PLAN DE ACCIÓN 2025

AGENCIA ESTATAL

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)



Generando oportunidades para un mundo más justo, sostenible y próspero

#Cooperamos #Cambiamos

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

aecid

Cooperación Española

Aprobado por Consejo Rector en Madrid, el 16 de junio de 2025.

Catálogo General de Publicaciones Oficiales: https://cpage.mpr.gob.es

Esta publicación ha sido posible gracias a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

© 2025 De esta edición: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

NIPO en línea: 109-25-018-6

Diseño original y maquetación:
Imagen de portada diseñada con asistencia de inteligencia artificial (OpenAI) y editada por la Subdirección de Estrategia, Seguimiento y Calidad de la AECID.

ÍNDICE

I. Acrónimos 5

II. Introducción 10

III. Contexto internacional 12

IV. La reforma de la AECID y el Plan de Acción 2025 14

V. Pilares del Plan de Acción 2025 18

Pilar A- COOPERAMOS 18

COOPERAMOS EN ALIANZA 18

COOP 1-Aumento de la proyección y liderazgo de la AECID a nivel nacional e internacional en los sectores prioritarios incluidos en el Plan Director 19

COOP 2-Actualización de la estrategia de nuestra cooperación en las regiones en las que trabajamos (América Latina y Caribe y en África, Magreb, Oriente Medio y Asia) en coherencia con las orientaciones, prioridades, sectores y enfoques transversales del Plan Director 2024-2027 23

COOP 3-Colaboración y extensión de los marcos de alianzas entre AECID y otros actores nacionales e internacionales de la cooperación para el desarrollo y la acción humanitaria para impulsar una cooperación más estratégica en el marco de la triple transición social, económica y ecológica 28

COOP 4-Consolidación de la AECID en su función de coordinación operativa de la actuación que realizan los actores del sistema de cooperación española 32

COOP 5- Reforma normativa, institucional y operativa de la cooperación financiera que realiza la AECID 33

Pilar B – CAMBIAMOS 35

B.1. MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO DE UN NUEVO MODELO ORGANIZATIVO 37

MODN 1- Despliegue y consolidación de la estrategia de la AECID y del sistema de planificación y gestión por objetivos. 37

MODN 2- Desarrollo de modelos de trabajo colaborativo y coordinación interna 39

MODN 3- Impulso del aprendizaje institucional: Innovación y mejora de la gestión del conocimiento. 41

MODN 4- Mejora de la calidad, el seguimiento y evaluación de la cooperación de la AECID para aportar información para la toma de decisiones y la mejora continua. 43

B.2. PROYECCIÓN A LA CIUDADANÍA 45

CIUD 1- Mejora de la transparencia e incorporación de nuevas medidas de gobierno abierto 46

CIUD 2- Promoción de la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global 47

CIUD 3- Potenciación de la labor y visibilidad de la Biblioteca 48

B.3. TRANSFORMACIÓN DIGITAL 49

TRDIG 1- Cultura digital. 50

TRDIG 2- Flexibilización organizativa y rediseño de procesos 50
TRDIG 3- Incorporación paulatina de la tecnología 51

B.4. GOBERNANZA INSTITUCIONAL 52

B.5. MEJORA DE LOS RECURSOS HUMANOS 53

B.6. SIMPLIFICA 55

VI. Medios y recursos 57

VII. Seguimiento 61

Bibliografía 62

Anexo I: Resumen de actuaciones 2025 64

a. Pilar A: COOPERAMOS 64

COOPERAMOS EN ALIANZA 64

COOP 1- Aumento de la proyección y liderazgo de la AECID a nivel nacional e internacional en los sectores prioritarios incluidos en el Plan Director 64

COOP 2- Actualización de la estrategia de nuestra cooperación en las regiones en las que trabajamos (América Latina y Caribe y en África, Magreb, Oriente Medio y Asia) en coherencia con las orientaciones, prioridades, sectores y enfoques transversales del Plan Director 2024-2027 76

COOP 3- Colaboración y extensión de los marcos de alianzas entre AECID y otros actores nacionales e internacionales de la cooperación para el desarrollo y la acción humanitaria para impulsar una cooperación más estratégica en el marco de la triple transición: social, económica y ecológica 84

COOP 4- Consolidación de la AECID en su función de coordinación operativa de la actuación que realizan los actores del sistema de cooperación española 89

COOP 5- Reforma normativa, institucional y operativa de la cooperación financiera que realiza la AECID 90

b. Pilar B: CAMBIAMOS 95

B.1. MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO DE UN NUEVO MODELO ORGANIZATIVO 95

MODN 1- Despliegue y consolidación de la estrategia de la AECID y del sistema de planificación y gestión por objetivos. 95

MODN 2- Desarrollo de modelos de trabajo colaborativo y coordinación interna 96

MODN 3- Impulso del aprendizaje institucional: Innovación y mejora de la gestión del conocimiento. 100

MODN 4- Mejora de la calidad, el seguimiento y evaluación de la cooperación de la AECID para aportar información para la toma de decisiones y la mejora continua. 102

B.2. PROYECCIÓN A LA CIUDADANÍA 106

CIUD 1- Mejora de la transparencia e incorporación de nuevas medidas de gobierno abierto 106

CIUD 2- Promoción de la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global 109

CIUD 3- Potenciación de la labor y visibilidad de la Biblioteca 110

B.3. TRANSFORMACIÓN DIGITAL 111

TRDIG 1- Cultura digital. 111

TRDIG 2- Flexibilización organizativa y rediseño de procesos 111

TRDIG 3- Incorporación paulatina de la tecnología 111

B.4. GOBERNANZA INSTITUCIONAL 114

GOBZ 1- Adecuación normativa de la RPT vigente a la nueva estructura de la AECID y operacionalización de las nuevas unidades y áreas 114

GOBZ 2- Puesta en marcha de los órganos previstos en el Estatuto de la AECID 114

B.5. MEJORA DE LOS RECURSOS HUMANOS 115

RRHH 1- Adecuación RRHH al nuevo organigrama 115

RRHH 2- Incentivación personal y retención talento 115

RRHH 3- Aplicación Estatuto personas cooperantes 116

B.6. SIMPLIFICA 117

SIMPL 1- Reorganización y mejora espacios físicos 117

SIMPL 3- Revisión, racionalización y actualización de procedimientos administrativos clave para aumentar la agilidad 117

SIMPL 4- Gestión de Riesgos 121

I. Acrónimos

AAPP	Administraciones Públicas
ACA	Acuerdo de Cooperación Avanzada
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AECID	Agencia Estatal "Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo"
AFD	Agencia Francesa de Desarrollo
AGE	Administración General del Estado
AJ	Asesoría Jurídica en la AECID
ALC	América Latina y Caribe
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
AP	Alianza País
APP	Alianza Público Privada
APPD	Alianza Público Privada para el Desarrollo
AS	Alianza Sahel
ASALE	Asociación de Academias de la Lengua Española
AMS	Asamblea Mundial de la Salud
ASRS	Área de Seguimiento y Reintegro de Subvenciones
AUDA-NEPAD	*African Union Development Agency*
BEI	Banco Europeo de Inversiones
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BOE	Boletín Oficial del Estado
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CARICOM	Comunidad del Caribe (por sus siglas en inglés)
CCAA	Comunidades Autónomas
CCE	Centros Culturales de España
CDP	*Cassa Depositi e Prestiti*
CE	Cooperación Española
CEF	Comité Ejecutivo de FRONPRODE
CECIR	Comisión Interministerial de Retribuciones
CEDEAO	Comunidad Económica de Estados de África Occidental
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CEPAL	Comisión Económica para América Latina ()
CESCE	Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación
CF	Centros de Formación
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CIHMET	Conferencia de Directores de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Iberoamericanos
COCS	Centro de Operaciones de Ciber Seguridad
CODIA	Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua
COHAFA	Consejo sobre ayuda humanitaria y ayuda alimentaria
COFIDES	Compañía Española de Financiación del Desarrollo
CONFOCOS	Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad
CONGDE	Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de España
COP	Conferencia de las Partes
CO-SISPE	Clasificación de Ocupaciones del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo

CPD	Comisión de Población y Desarrollo (por sus siglas en inglés)
CSA	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
CSW	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (por sus siglas en inglés)
CTD	Comisión de Transformación Digital
DADSI	Dirección de Alianzas para el Desarrollo Sostenible e Innovación
DAH	Dirección de Acción Humanitaria
DCAA	Dirección de Cooperación para África y Asia
DCALC	Dirección de Cooperación para América Latina y el Caribe
DCAMAA	Dirección de Cooperación con África, Mundo Árabe y Asia
DCFINFED	Dirección de Cooperación Financiera y Gerencia General del FEDES
DCM	Departamento de Cooperación Multilateral
DCS	Departamento de Cooperación Sectorial
DCSEM	Dirección de Cooperación Sectorial, Europea y Multilateral
DDHH	Derechos Humanos
DDSSRR	Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos
DELE	Diploma de Español como Lengua Extranjera
DG INTPA	Dirección General de Asociaciones Internacionales (por sus siglas en inglés) de la Comisión Europea
DGPOLDES	Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible
DGNUDH	Dirección General de Naciones Unidas, Organismos Internacionales y Derechos Humanos
DRCC	Dirección de Relaciones Culturales y Científicas
EAH	Estrategia de Acción Humanitaria
EBEP	Estatuto Básico del Empleado Público
ECHO	Oficina Europea de Ayuda Humanitaria ((por sus siglas en inglés)
EELL	Entidades Locales
EEMM	Estados Miembros
EMT	Equipos Médicos de Emergencia (por sus siglas en inglés)
ENI	Esquema Nacional de Interoperabilidad
EpDSCG	Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global
FAD	Fondo de Ayuda al Desarrollo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (por sus siglas en inglés)
FCAS	Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
FEDES	Fondo Español de Desarrollo Sostenible
FEMP	Federación Española de Municipios y Provincias
FfD4	4ª Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo (por sus siglas en inglés)
FG	Fondo Global
FIIAP	Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas
FIEM	Fondo para apoyo a la Internacionalización de la Empresa
FICR	Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FiCS	Cumbre de Finanzas en Común (por sus siglas en inglés)
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
FONPRODE	Fondo para la Promoción del Desarrollo
FONTEC	Programa Temático sobre Transición Ecológica Justa
GAQQ	Grupo de trabajo “la Agencia Que Queremos”
GAVI	Alianza para la Vacunación (por sus siglas en inglés)
GENE	Global Education Network Europe

GGIA	Agenda de Inversiones Global Gateway (por sus siglas en inglés)
GT	Gabinete Técnico (Dirección de la AECID)
GT	Grupo de Trabajo
IA	Inteligencia Artificial
IATI	Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (por sus siglas en inglés)
ICO	Instituto de Crédito Oficial
IFI	Instituciones Financieras Internacionales
IGAE	Intervención General de la Administración del Estado
INTPA	Dirección General de Asociaciones Internacionales (por sus siglas en inglés)
IRC	Indicadores de Rendición de Cuentas
JEFIC	*Joint European Financiers for International* Cooperation
KFW	Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania
LGTBIQ+	Lesbianas, Gais, Transexuales, Bisexuales, Intersexuales, Queer
MA	Marco/s de Asociación
MAE	Marco de Asociación Estratégico
MAP	Marco de Asociación País
MAUC	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
MdE	Memorando de Entendimiento
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MiA	Mi AECID: Ecosistema digital de la AECID
MICIU	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
MINECO	Ministerio de Economía, Comercio y Empresa
MIP	Programas Indicativos Plurianuales (por sus siglas en inglés)
MONDIACULT	Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible
NDICI	Instrumento Único de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional
NEPAD	Nueva Alianza para el Desarrollo de África (por sus siglas en inglés)
NNUU	Naciones Unidas
OAH	Oficina de Acción Humanitaria
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OCE	Oficinas de la Cooperación Española
OCHA	Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de los Estados Americanos
OECC	Oficina Española de Cambio Climático
OECE	Oficina de Evaluación de la Cooperación Española
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OMUDES	Organismos Multilaterales de Desarrollo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
ONGD	Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo
OOII	Organismos Internacionales
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OTC	Oficinas Técnicas de Cooperación
PACCI	Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana
PECASH	Plataforma Española de Cooperación en Agua, Saneamiento e Higiene

PBL	Préstamos basados en Programas (por sus siglas en inglés)
PD	Plan Director
PGA	Protocolo General de Actuación
PMA	Países Menos Adelantados
PMA	Programa Mundial de Alimentos
POA	Plan Operativo Anual
PRM	Países de Renta Media
PROTEC	Programa de Transición Ecológica
PYME	Pequeña y Mediana Empresa
P4R	Préstamos basados en Resultados (por sus siglas en inglés)
RD	Real Decreto
RIP	Programa Indicativo Regional (por sus siglas en inglés)
RIOCC	Red Iberoamericana del Cambio Climático
RNB	Renta Nacional Bruta
RPT	Relación de Puestos de Trabajo
SECI	Secretaría de Estado de Cooperación Internacional
SEGIB	Secretaría General Iberoamericana
SESCA	Subdirección de Estrategia, Seguimiento y Calidad de la AECID
SG	Secretaría General
SGAD	Secretaría General de Administración Digital
SG RELEX	Subdirección General de Relaciones Exteriores y Asuntos Comerciales
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
START	*Spanish Technical Aid Response Team*
STTD	Subdirección de Tecnología y Transformación Digital
TEI	Iniciativas Equipo Europa (por sus siglas en inglés)
UA	Unión Africana
UCPM	Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea *(*por sus siglas en inglés)
UE	Unión Europea
UNCCD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
UNDAC	Sistema de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación de Desastres
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UpM	Unión por el Mediterráneo
USAID	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (por sus siglas en inglés)
WASH	Agua, Saneamiento e Higiene (por sus siglas en inglés)

AECID

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo es una agencia estatal de las previstas en el artículo 84.1.a).3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional.

MISIÓN

La AECID, como **piedra angular del sistema de cooperación** español, representa y canaliza la solidaridad de la ciudadanía española en alianza con otros actores comprometidos con el desarrollo sostenible e inclusivo. Su misión es fomentar, programar, coordinar a nivel operativo, gestionar y ejecutar las políticas públicas de la Cooperación española para **contribuir al progreso y desarrollo de un mundo más justo, sostenible y próspero**.

A TRAVÉS DE

- La construcción de sociedades y economías que pongan a las **PERSONAS** en el centro
- La preservación del **PLANETA**
- La generación de oportunidades para un mundo más **PRÓSPERO**
- La construcción y la promoción de la **PAZ**, la justicia y la solidaridad global
- El trabajo en **ALIANZA**
- Una **ORGANIZACIÓN** flexible y dinámica

VISIÓN

Aspiramos a ser un **actor con influencia global**, que construye junto con sus socios un mundo más justo, sostenible y próspero y que es capaz de responder a sus desafíos, **apostando por la excelencia y la innovación**, maximizando el impacto de nuestras acciones y **rindiendo cuentas** de nuestra actuación a la ciudadanía española y la de nuestros países socios.
Desde su identidad propia en el seno de la Cooperación española y europea, la AECID quiere ser reconocida por la excelencia, la fiabilidad, la agilidad y la cercanía a las personas, y por una cultura de comportamiento ético.

PRINCIPIOS RECTORES Y VALORES

La Agencia respetará en su actuación los principios de interés general, objetividad, eficacia, economía y servicio al ciudadano, así como los principios y objetivos generales recogidos en la Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global para el conjunto de la Cooperación española:

- Transparencia y participación
- Calidad y mejora continua, incluida la orientación a resultados
- Alineamiento, armonización y apropiación
- Deber de cuidado
- Reconocimiento y respeto al otro, a nuestros socios y a las comunidades beneficiarias y su autonomía y diversidad
- Sostenibilidad social y medioambiental
- Diálogo, escucha y trabajo conjunto
- Acción sin daño
- Comportamiento ético y responsabilidad pública

II. Introducción

La AECID inició en 2021 un proceso de reforma y transformación de gran alcance que, en estos años, ha dado pasos muy importantes para lograr una agencia más estratégica y preparada para abordar los retos y aprovechar las oportunidades que ofrece el actual contexto global del desarrollo sostenible. Entre ellas destaca, en primer lugar, la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, que ha sentado las bases de una importante transformación del sistema de la Cooperación Española y de la propia AECID. Entre los múltiples avances que la Ley promueve, se incluye el mandato de elaborar un nuevo Estatuto para la AECID en el que se establezcan sus fines, funciones, organización y funcionamiento, con arreglo a los principios y objetivos de la cooperación española para el desarrollo sostenible definidos en ella. Asimismo, establece la necesidad de poner en marcha una serie de disposiciones complementarias (en forma de reales decretos), relativas al Fondo Español para el Desarrollo Sostenible, F.C.P.J. (FEDES, F.C.P.J.), principal instrumento de la cooperación financiera española para el desarrollo sostenible y gestionado por la propia AECID, el Estatuto de las personas cooperantes y la normativa de subvenciones de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global. Asimismo, la Ley 1/2023, de 20 de febrero, plantea una reforma de los órganos colegiados que dan seguimiento y orientación a la política de cooperación española.

Durante 2024 se materializaron algunos de estos hitos de la reforma institucional que la Ley establece, como el Estatuto de las personas cooperantes (Real Decreto 708/2024, de 23 de julio) y el Estatuto de la AECID (aprobado por el Real Decreto 1246/2024, de 10 de diciembre). Además, se trabajó en la tramitación de los reales decretos sobre la normativa de subvenciones y el reglamento del FEDES, el primero de los cuales fue aprobado en el primer trimestre de este 2025 (Real Decreto 188/2025, de 11 de marzo), y el segundo se aprobará previsiblemente en el segundo trimestre. Complementariamente, en 2024 también se aprobó el nuevo Plan Director de la Cooperación Española 2024-2027, que proporciona un marco actualizado de prioridades de actuación que orientará la labor de la AECID hacia un nuevo perfil más acorde con los nuevos desafíos de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible y la acción humanitaria.

Sin duda, el avance fundamental en este proceso de cambio institucional de la AECID lo constituye su nuevo Estatuto, ya que en él se contempla una actualización del objeto, fines, misión, visión y funciones de la Agencia y se refuerzan sus competencias. Además, se desarrolla un nuevo organigrama funcional, bajo un modelo de gestión orientado a la gestión por objetivos y resultados y caracterizado por la autonomía y la flexibilidad presupuestaria que otorga la Ley 40/2015, de 1 de octubre, a las agencias estatales. El Estatuto mantiene la condición de agencia estatal para la AECID, que pasa a denominarse Agencia Estatal "Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo".

Son varias las consecuencias inmediatas que se derivan de este Estatuto y que definen el marco contextual y normativo para este Plan de Acción. En primer lugar, la condición de agencia estatal para la AECID supone que le es de aplicación el artículo 108 ter.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en el que se señala que "*La actuación de las agencias estatales se produce, con arreglo al plan de acción anual, bajo la vigencia y con arreglo al pertinente contrato plurianual de gestión […*]". Esto conlleva la necesidad de disponer de un nuevo Contrato de Gestión del que dependan los sucesivos planes de acción anuales durante su vigencia y que permitirán traducir los objetivos y planes del contrato de gestión en acciones concretas para cada año. Este Plan de Acción 2025 se ha preparado en paralelo al borrador del nuevo Contrato de Gestión y surge de sus mismos planteamientos.

En segundo lugar, para adaptar la estructura de la AECID al nuevo organigrama, funciones y prioridades que define el Estatuto es necesario llevar a cabo una importante reorganización de sus equipos y de su personal, asociada a una reasignación de competencias y funciones entre sus unidades, todo ello sin perder capacidad de gestión de sus recursos en tanto se culmina este proceso. Ello supone, en particular, reforzar todos los instrumentos que maneja una agencia holística como la AECID (cooperación para el desarrollo, acción humanitaria, cooperación y acción cultural para el desarrollo sostenible, etc.) pero también un énfasis renovado en la generación de alianzas con otros actores de cooperación españoles, europeos e internacionales, así como en la coordinación operativa del sistema de la cooperación española.

Por último, el Estatuto incorpora avances significativos en el modelo de gestión de la AECID, cuya aplicación completa supone un cambio de calado en la manera de gestionar la actividad de la organización que, en última instancia, debe traducirse en un perfil renovado de la actuación de la Agencia para adaptarse al contexto actual, tanto en el ámbito de la cooperación para el desarrollo sostenible como en el de la acción humanitaria y la educación para la ciudadanía. Si bien en los últimos años ya se está trabajando en estos aspectos en respuesta a necesidades identificadas, ahora se trata, además, de dar cumplimiento a un requerimiento normativo.

En este contexto se elabora este Plan de Acción para 2025 que, continuando con el planteamiento renovador de los Planes de 2022-23 y 2024, introduce cambios importantes en su concepción y en su configuración.

III. Contexto internacional

La pandemia de la COVID-19 dejó un mundo más endeudado y con retrocesos importantes en indicadores de pobreza o desigualdades, pero la evolución posterior no ha mejorado este panorama, ya que los objetivos climáticos, económicos y geopolíticos son cada vez más divergentes y configuran un panorama de alta inestabilidad, en el que las guerras y los conflictos, las tensiones comerciales, el debilitamiento del orden multilateral y el impacto de la crisis climática abocan a un escenario imprevisible del que posiblemente surja un **orden mundial muy diferente** del que ha predominado en las últimas décadas. En este contexto, es de esperar un incremento de la inseguridad en todos los ámbitos y una aceleración de la fragmentación de la economía global, con importantes desafíos para los países. Frente a ello, los esfuerzos de multialineamiento que muchos países del mundo intentan desplegar, con la seguridad como núcleo central, se vuelven cada vez más complejos a medida que aumenta la escalada de confrontación.

En lo que se refiere al ámbito concreto de la **cooperación para el desarrollo**, existe también un creciente grado de **incertidumbre**. En primer lugar, el aumento sostenido de la AOD de los últimos años se ha visto frenado en 2024 y, en los últimos meses, al menos siete donantes miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE han anunciado **recortes** en sus presupuestos de ayuda para este año o los próximos. La AOD mundial descendió en 2024 un 7% y España es de los pocos países que sigue una tendencia inversa, con un incremento del 12% para ese año. Aunque todos los indicios apuntan a un aumento paulatino de la cooperación sur-sur, esto solo compensaría muy parcialmente la caída de la ayuda de los donantes tradicionales. Por otro lado, la configuración de la AOD muestra debilidades adicionales: en 2024 representa solo el 0,33 % del ingreso nacional bruto de los países donantes; cada vez se destinan más recursos a la financiación para el clima, otros bienes públicos globales y la ayuda humanitaria en detrimento de la ayuda para el desarrollo bilateral a largo plazo; la proporción de las donaciones disminuyó al 63 % del total en 2022, lo que plantea graves problemas a los países más endeudados.

En segundo lugar, la **crisis del orden multilateral** puede profundizarse más aún si se sigue limitando la capacidad de los espacios consensuados de resolución de conflictos y de cooperación y se sigue cuestionando la financiación de la arquitectura multilateral. En tercer lugar, en el ámbito de la lucha contra el **cambio climático**, aumenta el peso de quienes cuestionan su necesidad, lo que se traduce en dificultades para articular una respuesta coordinada y decidida para hacer frente a la emergencia climática, lo que pone en riesgo la hoja de ruta para los próximos años. En cuarto lugar, el avance de los efectos del cambio climático, unido a las consecuencias de los conflictos armados, está provocando un crecimiento de los **movimientos migratorios y el desplazamiento forzoso**. Frente a ello, se están consolidando narrativas basadas en el rechazo, que se traducen en discursos más centrados en la protección de las fronteras que en garantizar una migración segura, ordenada y regular que beneficie a los países de origen, tránsito y destino.

Por último, se está agravando la **polarización** en torno a los consensos relativos a valores hasta el momento ampliamente compartidos como la **democracia, los derechos humanos o la igualdad de género** y se discuten los acuerdos internacionales que han permitido avanzar en estas materias.

En este contexto de crisis de confianza, de polarización y de cuestionamiento del multilateralismo, las tasas globales de **pobreza y desigualdad** han **aumentado** y las recientes crisis han mermado tres décadas de años de progreso en la erradicación de la pobreza. Paralelamente, los impactos del cambio climático van a repercutir más intensamente sobre la población más vulnerable y amenaza, según el CAD, empujando a otros 132 millones de personas a la pobreza extrema en 2030. NNUU señala que, a causa de los conflictos y la ya mencionada emergencia climática global, en 2025, 305 millones de personas en todo el mundo necesitarán asistencia humanitaria y protección urgentes, a medida que se intensifican múltiples crisis con consecuencias devastadoras para las personas afectadas por ellas (OCHA, 2024).

A medida que la cooperación para el desarrollo se enfrenta a un escenario cada vez más complejo, cobra mayor importancia mantener un firme compromiso para situar a las personas en el centro de la triple transición social, ecológica y económica y que se impulsen **simultáneamente** todas las acciones contra la **pobreza, las desigualdades y las crisis medioambientales**. De acuerdo con el Informe de Cooperación para el Desarrollo de la OCDE 2024, los proveedores de cooperación tienen como principal desafío la necesidad de aumentar la proporción de financiación para el desarrollo en

condiciones concesionales para los sectores centrados en la pobreza y las desigualdades, incluyendo la creación de sinergias políticas entre los sectores de la **transición verde** y las **políticas socioeconómicas complementarias**, la mejora del acceso a **apoyo financiero** individualizado, alineado con los planes nacionales de los socios para el desarrollo y las transiciones verdes y energéticas justas, el **empoderamiento de las comunidades** y su capacidad de acción, y la garantía del riguroso **cumplimiento de los derechos humanos** y las normas ambientales y sociales. Además, es esencial recordar que una transición justa es aquella que también persigue objetivos ambiciosos en términos de formalización de las economías y **corrección de los desequilibrios de género**, ampliando las oportunidades de desarrollo de competencias para que las mujeres aumenten su participación en los mercados laborales y su capacidad de participar y beneficiarse de la transformación verde.

Frente a tantos desafíos, 2025 aparece como un año importante para acelerar el progreso en la implementación de la Agenda 2030 y reafirmar el compromiso con la cooperación, la solidaridad internacional y el multilateralismo como instrumentos para hacer frente a retos que ningún país está preparado para afrontar solo. Estos valores deberían inspirar las **grandes citas previstas para este año**, como la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de Sevilla, la Cumbre Social Mundial de Doha y la COP30 de Belém do Pará.

IV. La reforma de la AECID y el Plan de Acción 2025

Desde 2021 y en paralelo al desarrollo legislativo y reglamentario, la AECID ya ha dado pasos muy significativos en su proceso de reforma bajo las orientaciones y prioridades de los **Planes de Acción 2022-2023 y 2024**, que han reforzado su naturaleza estratégica e incorporado tentativamente algunos indicadores de desempeño, sirviendo así para orientar la transformación de la AECID mientras esta no se dotaba de un nuevo Estatuto y Contrato de Gestión. Ambos planes han servido para dar un **marco estratégico transitorio** a la AECID que permitiera acompasar su actuación con la reforma emprendida e identificar medidas de renovación y mejora de la Agencia en el corto y medio plazo, en paralelo al desarrollo legislativo y reglamentario de la misma.

Como ya se ha señalado, el año 2024 culminó con **dos elementos clave** para el proceso de transformación de la AECID, el **Estatuto de las personas cooperantes** y, sobre todo, el **Estatuto de la AECID**. El nuevo Estatuto de la AECID supone el refuerzo de la Agencia como piedra angular del sistema español de cooperación y pretende una transformación de su estructura orgánica y de recursos humanos, así como de sus modelos de trabajo. De este modo, proporciona herramientas para la reforma acompasada de las dos dimensiones de la AECID, como organismo público estatal, por un lado, y, por otro, como entidad dedicada a la cooperación para el desarrollo sostenible, la acción humanitaria y la educación para el desarrollo y la ciudadanía global.

La AECID debe **incorporar** en su modelo de gestión las **propuestas de mejora de la Administración Pública** española en lo relativo a transformación digital, innovación, transparencia y eficiencia. Todo ello teniendo en cuenta las peculiaridades derivadas de su misión: la mayor parte de su actuación se localiza fuera del territorio nacional, tiene líneas de financiación no solo nacionales, trabaja con múltiples actores, debe contar con personal experto en múltiples campos y disponer de procedimientos ágiles para dar respuesta rápida a los escenarios tan cambiantes del desarrollo y la acción humanitaria.

Estos avances institucionales tienen que provocar también una **renovación de su modelo de cooperación** y permitirle avanzar en su capacidad para definir una estrategia de cooperación propia, promover la concertación con otros actores, ampliar la participación en iniciativas globales, y, por supuesto, avanzar en el aumento de los recursos dedicados a la AOD. El **Plan Director de la Cooperación Española 2024-2027**, aprobado en 2024, proporciona el marco adecuado para ello, al reconocer el papel central de la AECID en la generación de alianzas y la coordinación operativa del sistema de cooperación y situar su reforma entre las prioridades para la mejora de las capacidades institucionales del sistema.

Como ya se señalaba en los Planes 2022-23 y 2024 y como también establece el Estatuto de la AECID, la Agencia debe renovar su cultura de trabajo hacia el **aprendizaje y la innovación**, apoyarse más en las nuevas **herramientas tecnológicas** y desarrollar una mayor capacidad de **adaptación a los cambios** futuros. También debe potenciar su papel en la **colaboración entre actores** para responder mejor a los requerimientos de las poblaciones con las que trabaja. Asimismo, debe aplicar un estricto **código ético** en su actuación y mejorar su política de **transparencia** para rendir cuentas adecuadamente.

Sin embargo, todavía queda un importante camino por recorrer. El año 2025 se presenta como crucial para la culminación del proceso de reforma, ya que durante los próximos meses será necesario finalizar la tramitación y aprobación de los **reglamentos de las subvenciones** de cooperación para el desarrollo y del **FEDES** como nuevo instrumento de la cooperación financiera española en sustitución del FONPRODE. En paralelo, también se deberá culminar la elaboración y aprobación de los reglamentos de los **órganos de coordinación y consulta** de la Cooperación Española: el Consejo Superior de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, la Comisión Interministerial de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global y la Conferencia Sectorial de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global. Pero, por encima de todo, el año 2025 debe ser el año en el que se materialice y se culmine la reforma institucional de la AECID, incluida la aprobación del nuevo Contrato de Gestión de la AECID, que servirá a su vez para operacionalizar, a lo largo de su periodo de aplicación, el resto de los cambios efectivos de la organización recogidos en el Estatuto.

En este contexto de transición y de trabajos preparatorios surge este Plan de Acción 2025, que aporta elementos para dar respuesta a estas tres grandes prioridades:

1. **Hacer frente a un contexto internacional lleno de desafíos** (incremento de las necesidades, caída de la AOD, cuestionamiento del multilateralismo) **pero también de oportunidades** para situar a España, a su cooperación y a su agencia como un actor sólido, estratégico y coherente, que hace una apuesta por la solidaridad global y que refuerza su influencia en el sistema internacional de desarrollo.

2. **Culminar la reforma institucional de la propia AECID y del sistema de la cooperación española**, en particular mediante la aprobación de todos los instrumentos reglamentarios de desarrollo de la Ley 1/2023 y el despliegue básico del nuevo Estatuto de la AECID (en particular, en el ámbito de los recursos humanos para cubrir las nuevas funciones y reforzar las capacidades de una agencia que desde 2021 ha duplicado su presupuesto). Este importante esfuerzo en 2025 deberá tener continuidad en el tiempo mediante cambios y mejoras de más largo plazo en el marco de un nuevo Contrato de Gestión para la AECID, que debería aprobarse también este mismo año.

3. **Sentar las bases de nuevos instrumentos de cooperación en particular, en el ámbito de las alianzas y las funciones de coordinación operativa de la AECID.** En un contexto de reforma institucional pero también de prórroga presupuestaria, en 2025 la AECID debe diseñar nuevos instrumentos para reforzar sus alianzas con actores como la cooperación descentralizada, la academia, los agentes sociales o el sector privado y revisar los actuales instrumentos con otros actores clave, como la sociedad civil o los organismos multilaterales, para mejorar su eficacia e impacto. Aunque la nueva Dirección de Alianzas tendrá un papel dinamizador en este ámbito, este debe ser un esfuerzo del conjunto de la organización, al igual que ocurre con la coordinación operativa.

A partir de estas tres prioridades se elabora este Plan de Acción 2025, que presenta importantes peculiaridades:

a) Este Plan sirve de **enlace** entre el ciclo inicial de reforma, promovido por los Planes de Acción 2022-23 y 2024, y el nuevo Contrato de Gestión y tendrá una vigencia temporal de un año, que es, por otro lado, el plazo que determina la Ley 40/2015.

b) Cuenta, como marco de referencia, con el nuevo **Estatuto** de la AECID, y el **Plan Director** de la Cooperación Española 2024-2027, aprobados en 2024, y con el trabajo de reflexión estratégica incluido en los **Planes de Acción** 2022-23 y 2024. Además, concreta las prioridades establecidas en la Comunicación Anual de la Cooperación Española para el año 2025.

c) Será previsiblemente el primero de los planes de acción que se acometan durante el periodo de vigencia del nuevo **Contrato de Gestión** y, por ello, debe tener muy en cuenta la estructura de planificación que se prevé para este y **anticipar,** en cierta medida, algunos de sus contenidos más probables.

d) Al igual que los últimos Planes, el Plan de Acción 2025 se centra en las prioridades estratégicas que permitirán ir asentando las **nuevas características estructurales y el modelo de gestión** del Estatuto, así como el perfil de cooperación que impulsan la Ley y el Plan Director 2024-2027. Sin embargo, y dado que el Contrato de Gestión tendrá que recoger una gran parte de la actividad regular de la AECID, este Plan incluye ya bastantes **acciones** vinculadas a la **gestión ordinaria** de la Agencia.

e) Todas las **acciones** del Plan se ajustan a la actuación de las distintas unidades de la AECID dentro del plazo temporal de **un año** y, cuando la naturaleza de la acción lo ha permitido, se ha intentado **cuantificar** su alcance.

f) Por entender que se trata de un planteamiento plenamente vigente, se mantiene la estructura en **dos pilares** de los planes anteriores: el pilar A: "**Cooperamos**", centrado en la actuación de cooperación que desarrollará la Agencia, incluyendo medidas en la senda hacia un nuevo modelo de cooperación, y el pilar B: "**Cambiamos**", referido a la renovación institucional que la Agencia está llevando a cabo.

Puesto que el Contrato de Gestión no tiene aún una estructura definitiva, a partir de sus posibles objetivos y planes se han identificado una serie de áreas de actuación que se concretan en un conjunto de medidas de medio plazo. Estas medidas permiten delinear un marco sobre el que basar los planes de acción, tanto para 2025 como para los próximos años. Así pues, los pilares del Plan de Acción 2025 se organizan en torno a aquellas medidas derivadas del borrador del Contrato de Gestión para las que se prevé algún tipo de avance o actuación durante 2025. Cada una de estas medidas seleccionadas comprende uno o varios objetivos operativos que, a su vez, incluyen las acciones concretas que se realizarán por las distintas unidades de la AECID en el plazo de un año. En total, el Plan se configura en torno a **61** medidas, con **116** objetivos operativos y **736** actuaciones (**396** del Pilar A y **340** del Pilar B).

Al igual que en los Planes de 2022-23 y 2024, el **Pilar A** "Cooperamos" se centra en avanzar en la renovación de un **modelo de cooperación** que mantenga las fortalezas consolidadas y que, al mismo tiempo, permita dar respuesta a los desafíos que la Agenda 2030 y el contexto actual exigen, de acuerdo con las prioridades establecidas por el Plan Director 2024-2027 en el marco de la triple transición social, ecológica y económica. Esto implica continuar trabajando para dar **mayor proyección** nacional e internacional a la actuación de la AECID y aumentar su capacidad para impulsar y constituir **alianzas** con socios y otros actores.

Por su parte, el **Pilar B** "Cambiamos" sigue planteándose desde la necesidad de la **mejora organizativa**, tanto estructural como de gestión. En él se recogen las acciones que, de manera **transversal**, deben abordarse por parte de la AECID para su renovación institucional y ser una agencia más innovadora, ágil y eficaz en el logro de los resultados y más eficiente en el uso de los recursos. Varias de las acciones incluidas en este Pilar se derivan directamente de la aplicación del nuevo Estatuto de la AECID y del Estatuto de las personas cooperantes y otras serán consecuencia de la aprobación del nuevo reglamento de subvenciones de cooperación y del FEDES. A ellas se unen otra serie de acciones de mejora organizativa, muchas de las cuales dan continuidad a acciones ya ejecutadas en Planes anteriores.

Muchas de las acciones previstas pueden contribuir a un pilar u otro, así como a distintas medidas o diferentes objetivos, ya sea atendiendo a su contenido, a su ámbito geográfico de aplicación o a su naturaleza (por ejemplo, una actuación puede tener un componente de alianza y también ser una medida innovadora y de fomento del liderazgo de la AECID). Sin embargo, por razones operativas, se ha adoptado el criterio de incluir **cada acción en un único objetivo, medida y pilar**. De ello se deriva un alto grado de interrelación en toda la estructura lógica del Plan de Acción, lo que debe ser tenido en cuenta al analizar su contenido y alcance.

Tabla 1. Plan de Acción 2025. Número de objetivos y actuaciones por Pilar.

	Nº Objetivos	Nº Acciones
Pilar A		
Cooperamos en Alianza	61	396
Pilar B		
B.1. Modernización y desarrollo de un nuevo modelo organizativo	17	159
B.2. Proyección a la ciudadanía	8	70
B.3. Transformación digital	12	26
B.4. Gobernanza institucional	2	8
B.5. Mejora de los recursos humanos	5	13
B.6. Simplifica	11	64
Total	**116**	**736**

Con todo, la actuación más relevante que contempla este Plan de Acción radica en la **revisión de la relación de puestos de trabajo** (RPT) de la AECID, a partir de las conversaciones llevadas a cabo con la Dirección General de la Función

Pública y de la autorización para dotar a la AECID de un significativo número de nuevos puestos para la puesta en marcha de la **nueva estructura orgánica** y las **nuevas funciones** de la Agencia que se recogen en el **Estatuto de la AECID** y que **no pueden esperar** a la entrada en vigor del futuro **Contrato de Gestión**. A esta revisión de la RPT se une igualmente el lanzamiento de una convocatoria de responsables de proyectos con movilidad sede-terreno, estabilidad laboral y especialización sectorial, así como la incorporación de personal funcionario de nuevo ingreso en sede.

Este Plan ha sido fruto de un proceso de trabajo colaborativo entre todas las Direcciones de la AECID y coordinado por la Subdirección de Estrategia, Seguimiento y Calidad (SESCA). Este proceso colaborativo ha tenido 4 fases:

a) Selección por parte de la SESCA de las medidas derivadas del borrador del Contrato de Gestión para las que se prevé algún tipo de avance o actuación durante 2025 e identificación de los objetivos operativos para estas medidas a partir de los lineamientos estratégicos de la Agencia establecidos en el Plan 2024, finalizada en marzo de 2025;

b) Identificación por parte de cada Dirección de las actuaciones prioritarias para 2025 para los objetivos operativos definidos, realizada entre marzo y abril de 2025.

c) Trabajo bilateral entre la SESCA y las Direcciones para precisar el alcance de cada actuación y su concreción para el ejercicio 2025, así como para determinar los vínculos entre la ejecución del Plan anterior y las propuestas de actuación del nuevo Plan, realizado en abril de 2025.

d) Consolidación de todas las propuestas elaboradas por las Direcciones y elaboración de un borrador por parte de la SESCA, revisado y finalmente aprobado por el Consejo Rector en junio de 2025.

Este proceso de elaboración del Plan de Acción 2025 se ha llevado a cabo simultáneamente con el proceso de **seguimiento** del **Plan de Acción 2024**, con el fin de asegurar la máxima coherencia entre ambos y poder identificar con la mayor precisión las actuaciones que debían continuar en 2025, bien por no haberse podido ejecutar o bien por tratarse de actuaciones que requerían de un plazo mayor de ejecución.

V. Pilares del Plan de Acción 2025

Pilar A- COOPERAMOS

COOPERAMOS EN ALIANZA

La Ley 1/2023, de 20 de febrero determina que las prioridades de la política española de cooperación para el desarrollo sostenible serán establecidas periódicamente en los sucesivos Planes Directores. Por consiguiente, el Plan Director 2024-2027 establece las directrices que guiarán la Cooperación española en materia de **prioridades sectoriales y geográficas** que orientarán la acción exterior de desarrollo durante este periodo. Su implementación requerirá la elaboración de **estrategias sectoriales** específicas, así como la formulación o renovación de los **Marcos de Asociación, Alianzas o Estrategias** de Cooperación con los países socios, instrumentos clave para definir la actuación conjunta y adaptada a cada contexto.

También establece la Ley 1/2023 que la **Agencia** debe **participar activamente** en estos procesos estratégicos, tanto en la elaboración de los instrumentos de planificación como en su implementación operativa. Además, atribuye a la AECID nuevas funciones (que, a su vez, recoge el Estatuto de la AECID), que implican una revisión profunda de su papel como **organismo ejecutor y coordinador operativo** del sistema, así como de su modelo de cooperación para avanzar hacia enfoques más integrados, eficaces y alineados con los principios del nuevo marco normativo y estratégico.

Como ya se ha señalado, desde 2021 la AECID ha avanzado en su proceso de reforma con los Planes de Acción anteriores a este, que han mejorado su perfil estratégico e introducido nuevos programas de cooperación como: el Programa Democracia en América Latina y Caribe, nuevos programas regionales para el Mundo Árabe y África, o programas globales en materia de salud, igualdad de género y transición ecológica. En 2025 se pretende continuar en la construcción de este nuevo modelo de cooperación basado en la coordinación, el trabajo colaborativo y la generación de sinergias con múltiples actores. Para ello la Agencia debe **fortalecer** su rol como actor de **liderazgo** a nivel nacional e internacional, promover iniciativas transformadoras y generar **alianzas** con actores nacionales e internacionales de cooperación públicos, privados y de la sociedad civil; **actualizar la estrategia** de nuestra cooperación en las regiones en las que trabajamos; así como reforzar su papel como **coordinador operativo** del sistema de cooperación español a nivel de sede, región y país. Además, se plantea avanzar hacia una **reforma estructural** de la **cooperación financiera** mediante el impulso del **Fondo Español de Desarrollo Sostenible** (**FEDES)**, como instrumento clave para ampliar la capacidad de la AECID en la gestión de recursos no reembolsables y contribuir así a lograr un incremento de esta de acuerdo con los objetivos del Plan Director.

COOP 1-Aumento de la proyección y liderazgo de la AECID a nivel nacional e internacional en los sectores prioritarios incluidos en el Plan Director

La AECID se enfrenta a un contexto global cada vez más desafiante que, en este año 2025, nos apela a reflexionar sobre el futuro de la cooperación y del sistema multilateral. Consecuentemente y tal como señala su Estatuto, la Agencia debe articular una **presencia más visible de la Cooperación Española en los foros y debates internacionales** y realizar una **gestión más estratégica de la cooperación multilateral española,** manteniendo una línea de trabajo más estable, estratégica y definida con los organismos multilaterales, de acuerdo con las prioridades del Plan Director. Para ello, se debe impulsar la actualización de los Marcos de Asociación Estratégica, así como la mejora cualitativa de las contribuciones, orientándolas hacia líneas más estratégicas, con mayor financiación flexible, un uso creciente de compromisos plurianuales y una relación más estructurada con los principales actores del desarrollo y la acción humanitaria. En 2025, todas las unidades de la organización realizarán esfuerzos para avanzar en estas líneas e ir aumentando la **proyección** de la AECID a **nivel internacional** en su ámbito de trabajo, tanto en la dimensión geográfica como en la temática.

En concreto, se trabajará en el seguimiento de los programas con los organismos del sistema de Naciones Unidas y los fondos globales especializados que se encuentran activos (43 programas) para promover su **financiación plurianual** (17 de estos programas son ya plurianuales), lo que facilita una planificación más efectiva y aporta previsibilidad financiera a los socios. Además, se continuará impulsando el diálogo político de alto nivel con los organismos multilaterales junto a la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible (DGPOLDES) y la participación de la Dirección General de Naciones Unidas, Organismos Internacionales y Derechos Humanos, con el objetivo de contribuir al establecimiento de nuevos **Marcos de Asociación Estratégica** con al menos cuatro de ellos antes de finalizar el año e iniciar la planificación con otros de cara a 2026.

Por otro lado, la AECID buscará el máximo impacto en la participación de la cooperación española en las **principales citas mundiales** de este año en el ámbito del desarrollo, como: la Cumbre de "*Finance in Common*" (FiCS), la COP30 de cambio climático, las Asambleas Anuales y de Primavera del BM o la Semana Ministerial de NNUU y, de forma singular, en la 4ª Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo (FfD4), que tendrá lugar en Sevilla del 29 de junio al 3 de julio.

De estas grandes citas, destaca la **conferencia para la Financiación para el Desarrollo (FfD4)** por su relevancia estratégica. Consecuentemente, la AECID concentrará gran parte de sus esfuerzos para contribuir a la misma, participando en las reflexiones en materia de salud global, multilateralismo y el enfoque de la cooperación para el desarrollo sostenible y propondrá la organización de encuentros en los márgenes de esta conferencia de NNUU.

En este marco de debate se abordará un tema de especial preocupación para los países de América Latina y el Caribe: la medición multidimensional del desarrollo. Teniendo en cuenta que se da la circunstancia de que España ostenta la Secretaría *pro Tempore* de la Conferencia Iberoamericana entre 2024-2026, esta coincidencia con la FfD4 permitirá que AECID lidere un posicionamiento iberoamericano sobre la cooperación con países en desarrollo independientemente de su nivel de renta.

En cuanto a la proyección y liderazgo de la AECID en la **acción humanitaria,** continuaremos consolidando la posición de España como actor influyente en los grandes **foros humanitarios** en la defensa de un modelo de acción humanitaria basada en principios. Igualmente, en cumplimiento de los compromisos de la agenda humanitaria, se continuará incrementado el porcentaje de **financiación flexible** y las aportaciones **plurianuales**, el refuerzo de la localización y la consolidación de las transferencias monetarias como modalidad de ayuda prioritaria. La Agencia mantendrá a su vez una presencia activa en los principales foros de donantes de los que forma parte como el Grupo de Donantes del CICR, el Club de 20M$, de ACNUR y el órgano de gobernanza de la región EURO de la Iniciativa EMT de la OMS. Además, en 2025, se darán los pasos necesarios para preparar la candidatura de España como co-presidencia del *Donor Advisory Group* de la Federación Internacional de la Cruz Roja, junto a Cruz Roja Española.

Por otro lado, se prevé participar activamente en los **principales foros y cumbres internacionales de carácter sectorial:**

a) En lo relativo a **cooperación feminista, salud global, educación, infancia, gobernabilidad y discapacidad**, se participará en foros como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW69), la Comisión de Población y Desarrollo (CPD), la Asamblea Mundial de la Salud (AMS78), la III Cumbre Mundial Discapacidad, el V Congreso Mundial de Justicia con la Infancia, entre otros. Así mismo se continuará participando en redes de expertos como la GenderNet de la OCDE.

b) En lo referente a **medioambiente y transición ecológica**, se fomentará la participación en reuniones estratégicas entre AECID y la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) para generar el posicionamiento español en temas de desarrollo y cambio climático, así como en el Grupo del CAD sobre temas ambientales (ENVIRONET), en la Plataforma Global de Reducción de Riesgo de Desastres, en la Alianza Internacional de Resiliencia ante la Sequía-IDRA auspiciada por la UNCCD o en la imprescindible cita a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2025 (COP30).

c) En materia de **agua, higiene y saneamiento**, se van a organizar sesiones y participar en eventos internacionales como la Semana Mundial del Agua; las reuniones de UN-Water; el Foro de Global Water Operators' Partnerships Alliance; la Latinosan; y la Conferencia de Direcciones y Autoridades Iberoamericanas del Agua (CODIA).

d) En cuanto a la **seguridad alimentaria y lucha contra el hambre**, se participará en el evento Integrated Financing to end hunger and poverty, en la financiación y apoyo a la FAO y en el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA).

Lógicamente y en coherencia con el Plan Director, la AECID mantendrá su participación en los foros y citas relevantes de las regiones y países prioritarios. En este sentido, cabe destacar la labor que desempeñan las **OCE** en terreno participando en **foros de donantes y mesas sectoriales**.

Paralelamente a lo anterior, la AECID debe reforzar su influencia en la **cooperación de la Unión Europea,** a partir de la experiencia en la gestión de proyectos de cooperación delegada, y con el objetivo de mantenerse como **socio estratégico en las iniciativas y espacios de cooperación de la UE**. Para ello, la AECID continuará con el seguimiento estructurado de las Iniciativas *Team Europe* y la Estrategia *Global Gateway*, fortaleciendo su participación en las dinámicas del Equipo España y ampliando su capacidad de incidencia en los marcos de cooperación de la UE. Este esfuerzo se complementará con una participación sostenida en plataformas clave como la *Practitioners' Network* y en la contribución a la posición española frente al Programa Indicativo Plurianual de la Unión Europea 2028–2034.

En este ámbito, destaca la oportunidad que supone la Cumbre UE-CELAC en Colombia que tendrá lugar a finales de 2025, en concreto en dos aspectos en los que AECID ha mantenido un claro liderazgo: el apoyo al Foro de Sociedad Civil que se celebra en los días previos a la Cumbre y el impulso a la implementación de la Agenda Común de Inversiones (GGIA). Además, la AECID se ha consolidado en la región de **América Latina** como un actor esencial en sectores como vacunas, sociedades inclusivas o medioambiente, y se considera prioritario continuar manteniendo una participación activa en las reuniones tanto del Equipo España como de los *Team Europe*. También se impulsarán acciones que serán clave en el futuro, como la implementación de la Directiva de Debida Diligencia en el marco GGIA, que en esta región la AECID impulsa desde una línea de trabajo de empresa y derechos humanos.

Por otro lado, en regiones como **Sahel**, se proseguirá con el trabajo con la Dirección General de Asociaciones Internacionales (INTPA por sus siglas en inglés) y los Estados Miembros (EEMM) de la UE sobre la adaptación de la cooperación a esta zona geográfica. A su vez, bajo el programa de cooperación regional de la AECID Masar Al'an, la AECID trabajará para facilitar la triple transición —social, ecológica y económica— en los **países árabes**, identificando y formulando acciones en el marco de la TEI "*Jobs through Trade and Investment in the Southern Neighbourhood*".

Desde el ámbito **sectorial** de AECID se ofrecerá apoyo experto en al menos 4 TEI Nacionales y Regionales como la TEI MAV+, la TEI MedVac-Equidad EU-LAC (liderada por España), la TEI de DDSSRR o la TEI Inclusive Societies (también liderada por España).

Respecto a la **acción humanitaria**, se mantendrá la coordinación con la Dirección General de ECHO en contextos humanitarios prioritarios para España y en los que contamos con valor añadido, singularmente en Palestina, Sahel y América Latina, identificando posibles acciones conjuntas.

En cuanto a la **gestión operativa de la Cooperación Delegada,** y para mantener nuestra posición como gestores de fondos delegados, la Agencia profundizará en su mejora a través de la revisión de experiencias y la consolidación de mecanismos internos de aprendizaje y se continuará trabajando en la elaboración de acuerdos de cooperación delegada, especialmente, en África Subsahariana y América Latina. Para el logro de estos acuerdos, resulta clave destacar el trabajo realizado desde las OCE en los países socios, con su activa participación en los grupos de trabajo que las Delegaciones de la Unión Europea impulsan en el terreno en distintos sectores.

Por otra parte, la AECID **reforzará la cooperación cultural y científica de España en el exterior**. En este sentido, es preciso subrayar la búsqueda de un mayor impulso del proceso de constitución del Marco Europeo de Diplomacia Científica, la presentación de un documento de trabajo para el inicio de la planificación de la Red Iberoamericana de Diplomacia Científica, con el MICIU y SEGIB, de cara a la Cumbre Iberoamericana de 2026; así como la participación de España en eventos culturales internacionales de primer nivel como el Festival EUROPALIA o la Feria del Libro de Bogotá o Guatemala.

También destaca la tramitación del nuevo Real Decreto de regulación de la **Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO**, así como la puesta en marcha del Hub "Cultura, Paz y Resiliencia" en Ucrania, con cargo al Fondo Fiduciario España-UNESCO. Además, se aspira a **consolidar la Red de Centros Culturales de España (CCE) en el exterior** a través del desarrollo de su imagen institucional y sistema de páginas web, junto con otras acciones como el inicio de las obras del Proyecto arquitectónico del CCE Bogotá y el inicio de los preparativos del 50º aniversario del Centro Cultural de España Juan de Salazar.

En su papel como piedra angular del sistema de cooperación español, la AECID también trabajará para **aumentar su proyección y liderazgo entre los actores españoles**, en particular en los ámbitos sectoriales prioritarios de la Cooperación Española**,** a través de la **consolidación del trabajo multilateral y la mejora de su enfoque estratégico dentro de la Agencia y en colaboración con el resto del MAUC**. Desde la AECID se participará activamente en la elaboración, con la DGPOLDES, de la Estrategia de Política Multilateral para el Desarrollo Sostenible y los nuevos Marcos de Asociación Estratégica con OOII; se realizarán reuniones de coordinación tanto en el ámbito humanitario como del desarrollo entre las Direcciones competentes en la AECID y la DG Naciones Unidas, Organismos Internacionales y Derechos Humanos del MAUC, ya sea para iniciativas en el ámbito del Derecho Internacional Humanitario o la diplomacia humanitaria; y se mantendrán reuniones de coordinación con ambas Direcciones Generales para la promoción de la presencia de profesionales españoles en el sistema de Naciones Unidas.

Además, la AECID ejercerá su liderazgo en el Grupo interministerial sobre Reconstrucción de Ucrania. Por otro lado, y junto con el Ministerio de Cultura, trabajará en varias iniciativas, como la coorganización de la conferencia MONDIACULT 2025, en colaboración con SEGIB y OEI, o la construcción de los Centros de Categoría 2 auspiciados por la UNESCO de Arte Rupestre (Altamira) y de la Fundación Tres Culturas de Sevilla.

Con el fin de **convertir a la Agencia en espacio de debate y generación entre los actores de la CE**, se organizarán actos o eventos públicos que propicien debate e intercambio de conocimiento, como los previstas con el Grupo Nacional de la Iniciativa EMT de la OMS en el ámbito humanitario o las sesiones de reflexión y debate sobre acción humanitaria con los principales actores humanitarios y think-tank especializados. Además, se publicarán artículos de opinión sobre el futuro de la cooperación y la reforma de la Agencia que permitan fomentar el debate en materia de cooperación y desarrollo sostenible.

A continuación, se enuncian los **objetivos operativos** que, mediante las **193 acciones** asociadas a estos, permitirán avanzar en la implementación de las medidas diseñadas a medio plazo para desarrollar el nuevo modelo de cooperación y acción humanitaria de la Agencia.

Objetivos operativos

COOP 1 - Aumento proyección y liderazgo **Objetivos**		**Nº acciones** **193**
COOP 1.1.1	Consolidación del trabajo multilateral y mejora de su enfoque estratégico dentro de la Agencia y en colaboración con el resto del MAUC.	16
COOP 1.1.2	Convertir a la Agencia en espacio de debate y generación de ideas al servicio del sistema de cooperación español	27
COOP 1.1.3	Incrementar la participación de la AECID en foros nacionales clave en el ámbito de la cooperación financiera española	3
COOP 1.1.4	Optimizar el rol líder de la AECID en la gestión de la cooperación financiera española a través de FONPRODE/ FEDES	2
COOP 1.2.1	Contribución de la AECID a la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo	19
COOP 1.2.2	Hacer de la AECID una organización más estratégica en materia de acción humanitaria, reforzando su papel de liderazgo en los foros humanitarios internacionales	11
COOP 1.2.3	Incrementar la participación de la AECID en foros multilaterales clave sobre sectores y ámbitos prioritarios del Plan Director	43
COOP 1.2.4	Renovar y actualizar los Marcos de Asociación Estratégica u otros marcos de colaboración con organismos multilaterales	4
COOP 1.2.5	Apoyar la promoción de la presencia de personal español en otras agencias de cooperación y organismos multilaterales	8
COOP 1.2.6	Consolidación de la Red de CCE en el exterior	4
COOP 1.2.7	Consolidar el Espacio Cultural Iberoamericano	1
COOP 1.3.1	Atraer a otros donantes como la UE y al resto de Estados Miembros hacia ALC	6
COOP 1.3.2	Mantener nuestra posición como socios en la implementación de proyectos y programas en el marco del sistema europeo de cooperación	13
COOP 1.3.3	Mejorar la posición de influencia en los espacios de cooperación de la UE	28
COOP 1.4.1	Difundir, apoyar y reforzar nuestro sistema de ciencia, tecnología e innovación en el exterior	2
COOP 1.4.2	Impulsar y dar seguimiento a la acción cultural de España en el exterior con ocasión de las grandes citas culturales e internacionales de 2025.	6

COOP 2-Actualización de la estrategia de nuestra cooperación en las regiones en las que trabajamos (América Latina y Caribe y en África, Magreb, Oriente Medio y Asia) en coherencia con las orientaciones, prioridades, sectores y enfoques transversales del Plan Director 2024-2027

Entre los aspectos clave de la reforma de la AECID está el diseñar un itinerario estratégico que le facilite la toma de decisiones y permita establecer sus prioridades. Con este planteamiento, se ha venido trabajando en los últimos planes de acción y este plan 2025 pretende continuar por esta vía, en coherencia con la Ley de Cooperación y con el Estatuto de la AECID. Además, es necesario cumplir con lo recogido en el Plan Director vigente, que establece que la CE priorizará el trabajo con los países socios del norte de África, Oriente Próximo y África Subsahariana (en particular a los países de África Occidental y el Sahel y los países de habla española y portuguesa), así como con los países de América Latina y el Caribe, incluido el marco iberoamericano.

Para materializar estas prioridades a lo largo del año, en **América Latina y el Caribe** se priorizará trabajar en la elaboración de nuevos **Marcos de Asociación**, con países como República Dominicana, Honduras, Colombia o Paraguay; y **Alianzas-País**, con Panamá o con Uruguay, siendo este el primer caso de un acuerdo de un país donante con un país graduado por el CAD. También se trabajará en la elaboración de documentos de planificación con enfoque de nexo con países como Haití.

En regiones como **África Subsahariana y Norte de África,** se trabajará en la elaboración de nuevos Marcos de Asociación, como en el caso de Senegal, así como en reforzar y poner en valor los programas de cooperación bilateral con Egipto y Túnez, incluida una Alianza País para el Desarrollo Sostenible en el caso de Egipto.

En **Oriente Medio** se iniciará el proceso de elaboración y negociación del nuevo Marco de Asociación con Jordania y se continuará reforzando la cooperación con el Líbano, donde sigue siendo un objetivo la apertura de una antena de cooperación una vez se cubra la futura convocatoria de responsables de proyecto. Tanto el contexto de Palestina como el de Ucrania requerirán de una especial atención y seguimiento.

En este ámbito **bilateral** resulta necesario resaltar el trabajo de las OCE en cuanto a la coordinación en terreno e impulso de estos procesos de planificación con los actores de la cooperación española y los países socios, siempre bajo el liderazgo de las direcciones geográficas y con el apoyo técnico de las unidades, que aportan el insumo sectorial, impulsando la inclusión de los enfoques transversales y prioridades sectoriales del Plan Director 2024-2027 de la CE y asegurando el alineamiento de estos procesos con los estándares definidos por la SECI y las metodologías elaboradas por DGPOLDES con participación de la propia Agencia.

Un elemento esencial de la cooperación que realiza la AECID se desarrolla desde un **abordaje regional**. En concreto, en la región de **América Latina y el Caribe**, se apoyan los sistemas de integración, como el **SICA** y organizaciones regionales como el **CARICOM,** con quienes se lanzarán en 2025 los nuevos Programa de Cooperación, a través de los que se establecen objetivos comunes para todos los países de esas regiones. Además de consolidar programas como el **Programa Indígena** o el **Programa para población Afrodescendiente**, este año se dará especial impulso al **Programa Democracia**, ya que, en la situación actual de la región, es necesario incidir en aspectos como la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones y el apoyo a defensores de derechos humanos y promotores de la democracia. También se comenzará a trabajar en la creación de un programa de cooperación con **MERCOSUR**.

En **África Subsahariana** está previsto lanzar nuevos programas de trabajo o reforzar los existentes con la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana, **AUDA-NEPAD**, centrado en la creación de oportunidades de empleo para jóvenes y mujeres, y con la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (**CEDEAO**), enfocado en la agricultura y la seguridad alimentaria, las energías renovables, la igualdad de género y la migración.

Respecto a la modalidad de **cooperación triangular** que realiza la AECID, esta se pretende seguir reforzando a través del lanzamiento de una segunda convocatoria para la consolidación del **Programa Cooperación Triangular de ALC**. Además, se facilitarán mecanismos de cooperación triangular con países del Magreb como forma de estimular alianzas

innovadoras que permitan extender experiencias exitosas a terceros países y construir conocimiento junto con nuestros socios.

Desde el punto de vista del **desarrollo y consolidación de los enfoques transversales y las prioridades sectoriales incluidas en el Plan Director 2024-2027**, la AECID se propone avanzar en **dos grandes bloques sectoriales**, un primer bloque en el que la AECID continuará impulsando sectores de cooperación de naturaleza más social como la cooperación feminista, la lucha contra la pobreza y las desigualdades, la salud, la educación, la gobernabilidad democrática y la infancia; y otro bloque sectorial más relacionado con la utilización y gestión de los recursos, como medioambiente y cambio climático, desarrollo rural, seguridad alimentaria y nutrición y agua, higiene y saneamiento.

Respecto al **primer bloque** sectorial se deben señalar las siguientes prioridades o hitos durante este año:

a) En lo que se refiere a la **cooperación feminista**, los hitos más destacados este año serán, por un lado, la elaboración de la **Estrategia de Cooperación Feminista de la Cooperación Española**, en la que la AECID trabajará para elaborar el borrador cero de esta y participará en su proceso de aprobación en coordinación con DGPOLDES, y, por otro lado, la gestión del **Programa Ellas+,** un programa para la participación política y económica de las mujeres con especial atención a los cuidados y a la digitalización.

b) Respecto a la **lucha contra la pobreza y las desigualdades** se darán los primeros pasos para impulsar, junto con la DGPOLDES, la elaboración de una **Estrategia de reducción de las desigualdades** para el conjunto de la cooperación española y se formará al personal de la AECID en la transversalización del enfoque de lucha contra las desigualdades.

c) En cuanto al ámbito de la **salud**, destaca las aportaciones y el trabajo de la AECID para la elaboración y aprobación de la **Estrategia de Salud Global del Gobierno de España**, en coordinación con la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales y el Ministerio de Sanidad. Además, se iniciará la elaboración del **Plan de actuación sectorial de salud** de la Agencia, fijando la metodología y hoja de ruta de este en aplicación de la Estrategia de Salud Global desde la perspectiva de cooperación. Asimismo, se gestionará el **Programa SALUD+,** un programa para fortalecer la cobertura sanitaria universal en los países socios de la Cooperación española. También se dará continuidad al **Programa de formación médica especializada y sanitaria** y se reforzarán las alianzas nacionales e internacionales de la AECID en materia de salud mediante nuevos Planes Generales de Actuación o Memorandos de Entendimiento con el Instituto de Salud Carlos III y con la Fundación Gates.

d) En materia de **educación**, se elaborará una **Guía sobre el subsector de educación y formación profesional**.

e) Por lo que se refiere al área de **gobernabilidad,** junto al ya mencionado Programa Democracia para América Latina y Caribe, se comenzará una nueva colaboración con la Alianza Global Gobierno Abierto, que organiza su cumbre mundial en octubre de 2025 en Vitoria-Gasteiz.

f) Por otra parte, en el ámbito de **infancia,** se hará una revisión del estudio "Los derechos de la infancia en la cooperación para el desarrollo, un balance de la “Estrategia de Infancia de la Cooperación Española", en colaboración con la DGPOLDES.

En cuanto al **segundo bloque** sectorial, destacan las siguientes prioridades para este año:

a) En **medioambiente y cambio climático**, se trabajará con objeto de posicionar a la Cooperación española como **referente internacional en cambio climático, biodiversidad, océanos y reducción de riesgos de desastres**. Para ello, se plantea establecer una **hoja de ruta** sobre este ámbito que servirá de base para la revisión y actualización de la Estrategia de la CE, atendiendo al compromiso establecido en el Plan Director 2024-2027. Por otro lado, se continuará con la gestión de los programas del **PROTEC** del año 2025 y se dará seguimiento de las ediciones 2021 hasta 2024.

b) En lo referente al **desarrollo rural, seguridad alimentaria y nutrición,** la AECID realizará la presentación y lanzamiento de la **Guía sobre nutrición,** elaborada por la Agencia en 2024, para integrar la nutrición en sus intervenciones. Además, se comenzará a elaborar un borrador de **la Estrategia de Derecho a la Alimentación**.

c) En materia de **agua, higiene y saneamiento**, se continuará con la ejecución y seguimiento de las actuaciones que están en marcha. Además, para afianzar la actuación de la AECID en este sector en el ámbito regional del mundo árabe, se promoverán actuaciones en el marco del **Programa *Masar Al'an***. Por otro lado, este año la AECID planteará la renovación del marco normativo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), que tras más de 15 años desde su creación (2008) requiere ser adaptado a los nuevos marcos regulatorios y los compromisos internacionales vigentes. Para ello, en 2025 se trabajará en un borrador de modificación del **Real Decreto del FCAS**.

Por otro lado, en 2025, la AECID trabajará, junto a la DGPOLDES, para impulsar la renovación de la **Estrategia de Cultura y Desarrollo Sostenible** y en la evaluación de las actuaciones de **la Estrategia de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.**

Por último, desde el **ámbito humanitario**, se continuarán desarrollando los compromisos asumidos en el Gran Pacto por la Eficiencia y la Eficacia Humanitaria y reforzando nuestras capacidades para responder ante emergencias**.** Para ello, se iniciarán las actividades preparatorias de cara a la elaboración de la **nueva estrategia de acción humanitaria** y se trabajará para conseguir una acción humanitaria de más calidad, más eficaz y de valor añadido, con acciones como aumentar el porcentaje de financiación no marcada, entre otras vías, a través de las contribuciones a los fondos humanitarios o a *"core funding",* con el fin de maximizar la flexibilidad. Por otro lado, los esfuerzos se concentrarán en **siete contextos humanitarios** prioritarios: América Latina y el Caribe, crisis siria, campamentos de población saharaui refugiada, Palestina, Sahel, Ucrania y Afganistán, apoyando la respuesta de las principales organizaciones internacionales humanitarias: OCHA, ACNUR, PMA, CICR y FICR, e **incorporando progresivamente** a aquellos **actores** que resultan socios imprescindibles según el contexto y la temática, como es el caso de FNUAP, UNICEF, la OMS o la OPS.

La respuesta humanitaria en estos contextos prioritarios se abordará desde los enfoques de género, edad y diversidad, con especial atención a la lucha contra la violencia de género y la explotación sexual y con un enfoque de nexo entre acción humanitaria, desarrollo, paz y acción climática. Lo que conlleva importantes puntos de confluencia en el trabajo con otras unidades de la AECID.

En cuanto a la mejora de la capacidad de la AECID para la **respuesta a emergencias**, en 2025 se reforzarán las capacidades de la organización en acción humanitaria y los principales instrumentos a su disposición. Por una parte, culminará el proceso de **certificación del equipo START** como EMT 1 por la OMS y se registrará como capacidad del Mecanismo Europeo de Protección Civil. Asimismo, se **certificará el módulo Aquastart** como capacidad del Mecanismo Europeo de Protección Civil (UCPM) y se iniciará el proceso de clasificación de una célula especializada de generación de oxígeno. Por último, se estudiará el desarrollo de un **mecanismo de respuesta a enfermedades infecciosas**. Con estos pasos, la Cooperación Española podrá contar con mecanismos de respuesta más adecuados podrá aportar valor añadido a la respuesta internacional que se plantee. Además, se espera seguir aprovechando al máximo las oportunidades que ofrece la UE, dando continuidad al esfuerzo en responder a través de operaciones directas, tanto en emergencias por desastres de origen natural como en contextos de conflicto o de pandemia.

En lo referente al **enfoque de nexo humanitaria-desarrollo-paz**, se tratará de **incorporar** este enfoque en la planificación de la cooperación al desarrollo y la acción humanitaria en países como **Colombia, Venezuela, Haití y Nicaragua**, con el fin de promover la incorporación del enfoque nexo en el ámbito de trabajo de la diplomacia de paz, a través de la Red de memoria, construcción de paz y resolución de conflictos, organizada en el marco del Programa Democracia. Además, se identificarán posibles acciones en los países del Sahel, como **Níger y Mali** y se fomentará la participación en foros de nexo en diferentes países africanos.

Al margen de las prioridades geográficas y temáticas anteriores, en 2025 una de las grandes apuestas de la AECID es la renovación o refuerzo de algunos de sus modalidades e instrumentos de trabajo. En concreto, se pretende ir **optimizando la utilización de algunos de ellos**, si bien se trata de una línea de trabajo de medio plazo, que supera la duración de este plan de acción. En este sentido, destaca la ya mencionada redefinición del funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y el Saneamiento (FCAS), que ampliará su ámbito de actuación. Además, se tratará impulsar la modalidad de ayuda programática, al menos en ciertos contextos geográficos y sectores de actuación; por ejemplo, una vez entre en vigor el FEDES, se tratará de identificar alguna operación de apoyo presupuestario en colaboración con las Instituciones Financieras Internacionales (IFI) como el BID o Banco Mundial. Con este mismo objetivo se va a impulsar la realización de reuniones periódicas entre unidades que gestionan algunos de estos instrumentos para mejorar su coordinación e impacto. Asimismo, se elaborará un documento interno de reflexión con propuestas para creación de nuevos fondos mixtos en América Latina y Caribe similares a los que existen para estructurar nuestra cooperación con México o Chile.

A continuación, se detallan los **objetivos operativos** y las **89 acciones** contempladas en el Plan de Acción 2025 dirigidas a actualizar la estrategia de nuestra cooperación en las regiones en las que trabajamos.

Objetivos operativos

COOP 2- Actualización de la estrategia de nuestra cooperación		**Nº acciones**
Objetivos		**89**
COOP 2.1.1	Renovar y dar seguimiento a los marcos de asociación, alianzas país y estrategias bilaterales de cooperación con países de ALC	4
COOP 2.1.2	Renovar y dar seguimiento a los marcos de asociación, alianzas país y estrategias bilaterales de cooperación con África Subsahariana	2
COOP 2.1.3	Renovar y dar seguimiento a los marcos de asociación, alianzas país y estrategias bilaterales de cooperación con el Mundo Árabe y Asia	6
COOP 2.2.1	Afianzar la actuación de la AECID en agua en el ámbito regional del mundo árabe	1
COOP 2.2.2	Elaboración de nuevas estrategias temáticas de la Cooperación Española	14
COOP 2.2.3	Aprobar y financiar intervenciones de cooperación para el desarrollo sostenible orientadas a la consecución de resultados, en el marco de iniciativas y programas sectoriales y temáticos	2
COOP 2.2.4	Generar y obtener conocimiento sectorial y temático para alimentar los proyectos y programas de la AECID ejecutados por las diversas unidades, y prestar apoyo técnico al resto de unidades de la AECID y de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional en relación con estas materias	6
COOP 2.2.5	Avanzar en la definición conceptual de la transición ecológica en la AECID según el nuevo Plan Director	1
COOP 2.3.1	Impulsar los programas regionales y subregionales de cooperación en ALC	10
COOP 2.3.2	Consolidar las señas de identidad del trabajo de la Agencia en América Latina y el Caribe	2
COOP 2.3.3	Consolidar las líneas de acción del enfoque de desarrollo en transición en ALC	1
COOP 2.3.4	Prestar una atención renovada al Sahel como región prioritaria sin olvidar el contexto regional del conjunto de África Occidental	7

COOP 2.3.5	Fomentar el trabajo regional en África	4
COOP 2.3.6	Consolidar los programas regionales de cooperación para el mundo árabe	3
COOP 2.4.1	Consolidar las líneas de cooperación triangular en ALC	1
COOP 2.4.2	Impulsar la cooperación triangular en el Mundo Árabe	1
COOP 2.5.1	Conseguir una acción humanitaria de más calidad, más eficaz y de valor añadido	6
COOP 2.5.2	Impulsar el enfoque del nexo entre acción humanitaria-desarrollo-paz en el trabajo de la AECID	6
COOP 2.5.3	Mantener el esfuerzo en los contextos humanitarios y continuar reforzando nuestras capacidades para responder ante emergencias	4
COOP 2.6.1	Impulsar la modalidad de Ayuda Programática, al menos en ciertos contextos geográficos y sectores de actuación	5
COOP 2.6.2	Plantear una redefinición del funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y el Saneamiento (FCAS)	3

COOP 3-Colaboración y extensión de los marcos de alianzas entre AECID y otros actores nacionales e internacionales de la cooperación para el desarrollo y la acción humanitaria para impulsar una cooperación más estratégica en el marco de la triple transición social, económica y ecológica

El sistema de cooperación español se caracteriza por la diversidad de actores que la integran, lo que ha sido reconocido por la comunidad internacional como uno de los valores diferenciales de la Cooperación española. Para aprovechar mejor esta capacidad y ante las transformaciones impulsadas por la Agenda 2030, la Ley 1/2023 introduce una reforma profunda del sistema de cooperación, basada en una visión sistémica y orientada a mejorar la eficacia, transparencia y capacidad de respuesta institucional. En este marco y tal como señala el Plan Director 2024-2027, la construcción de alianzas estratégicas se sitúa como un pilar esencial para alcanzar las metas de los ODS, promoviendo colaboraciones innovadoras y complementarias entre el sector público en los distintos niveles de gobierno, el privado, la sociedad civil, los agentes sociales y la academia, tanto en España como en los países socios. En este ámbito, desde la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional se están tejiendo nuevos marcos institucionales entre los distintos actores, en los que la AECID desempeñará el papel de gestor de alianzas para llevar a cabo iniciativas, programas y acciones concretas.

El Estatuto de la AECID resalta como una de sus funciones la de "*promover la generación de alianzas para contribuir al desarrollo sostenible de los países socios de la Cooperación Española con otros actores del sistema, ya sean públicos o privados, de la Administración del Estado o de las Comunidades autónomas y entidades locales, Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo o instituciones académicas o científicas*". Así mismo, esta norma reconoce que el trabajo en alianza que realiza la Agencia ha tenido un alcance notable, pero que existe aún un margen de mejora, ya que, pese a la cantidad de acuerdos firmados con múltiples actores, se requiere buscar mecanismos de trabajo adaptados a los distintos tipos de actores, especialmente más allá de la sociedad civil. Para ello, se ha creado la **Dirección de Alianzas para el Desarrollo Sostenible e Innovación**, que tiene como desafío ampliar, mejorar y diversificar las colaboraciones estratégicas, respondiendo a la complejidad y pluralidad del sistema de cooperación actual. Consecuentemente, durante este año, la AECID impulsará el trabajo en alianzas con los distintos actores de la Cooperación española como una de las palancas para el nuevo modelo de cooperación. En 2025 se trabajará, en particular, en el diseño de nuevos mecanismos para articular esas alianzas con algunos actores donde la relación de colaboración debe ser reforzada (cooperación descentralizada, universidades y centros de investigación, agentes sociales y sector privado) y en la revisión de los instrumentos que articulan la alianza con la sociedad civil española.

Específicamente, en lo referente a las **alianzas entre la AECID y las Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD)** y pese a la larga trayectoria de trabajo conjunto que existe, hay posibilidades para **mejorar esta colaboración e introducir nuevos instrumentos en función de las necesidades detectadas,** a través de **fomentar el papel de las ONGD en la política de cooperación** e impulsar la relación estratégica con estas en desarrollo del **Marco de Relación ONGD-AGE**, dando apoyo e impulso a la actividad de la Coordinadora Española de ONGD. Por otro lado, resulta clave adaptar los instrumentos de financiación de ONGD existentes para mejorar su impacto y ajustarse al nuevo reglamento de subvenciones de cooperación. Para ello, se tiene previsto realizar junto a la Coordinadora de ONGD (CONGDE), dentro del Marco de Relación ONGD/AGE, un **estudio comparativo de las convocatorias de subvenciones de las distintas AAPP** para la financiación de iniciativas de cooperación para el desarrollo, educación para la ciudadanía global y acción humanitaria de las ONGD con el objetivo de lograr una simplificación, armonización, complementariedad y aproximación de criterios, herramientas y metodologías. Además, este año se realizará el **rediseño de las convocatorias** de AECID de convenios y proyectos para ONGD con el fin de ajustarlas a la **nueva normativa de subvenciones**, simplificando el procedimiento y buscando la reducción de cargas administrativas. Asimismo, se continuarán celebrando las comisiones de seguimiento de actuaciones financiadas en convocatorias anteriores, con la participación de las unidades sectoriales, geográficas y OCE correspondientes.

Por otro lado, se pretende facilitar el acercamiento de las ONGD a la cooperación financiera a través de **invitar** a un representante de la **CONGDE** a los **Comités Ejecutivos** del FONPRODE/FEDES y organizar un evento que sirva para la **presentación del Reglamento FEDES** a las ONGD.

Respecto a **la articulación de las alianzas con otros actores**, la AECID se centrará en este año, a través de su nueva Dirección de Alianzas, en **analizar opciones y modelos y diseñar herramientas** que permitan avanzar en este ámbito. Para ello, se potenciará el uso de metodologías de innovación, de forma que las alianzas sean sólidas y horizontales, y promoviendo instrumentos multiactor y multinivel, que permitan el trabajo conjunto. En este sentido, el **Programa Intercoonecta** lanzará su convocatoria anual y seguirá siendo un referente en América Latina, no solo por el tipo de alianzas que genera con las AAPP sino por cómo las genera, incorporando procesos de cocreación en sus programaciones, con el apoyo de los Centros de Formación de la Cooperación Española, que juegan un papel fundamental en la generación de este tipo de alianzas.

En esta misma región, destaca también el **Programa de Cooperación Triangular,** mediante el que se fomentarán las alianzas multiactor y multinivel e inter-regionales con socios de la región y españoles de diferentes ámbitos. Para ello, este año se elaborarán productos concretos como una guía de entidades solicitantes y un marco de colaboración administrativa.

En una línea similar, el nuevo **Programa de Cooperación con los países árabes Masar Al'an** es también un exponente del **enfoque en alianzas** que refuerza el Plan Director 2024-27, por su apuesta por integrar estas metodologías de trabajo entre los actores más relevantes de la cooperación española en el Mediterráneo. Este enfoque aborda la respuesta a las necesidades de desarrollo en esta región desde una perspectiva multinivel y multiactor que abarca desde el apoyo a los organismos de integración regional hasta la financiación de proyectos concretos de las organizaciones de base, pasando por el fomento de las capacidades y el impulso a los diálogos de políticas públicas. Por otro lado, se debe señalar que este año se celebrará un seminario para la identificación de los actores más interesados en incrementar su relación con África y Asia.

Complementariamente a lo anterior, se llevará a cabo la **convocatoria anual de acciones de innovación** que promueve la financiación de propuestas en alianza entre las ONGD, la academia y el sector privado.

Otra de las áreas de trabajo que se pretende impulsar es la relativa a la mejora de **la coordinación y búsqueda de sinergias con las agencias y direcciones autonómicas de cooperación** a nivel operativo, identificando oportunidades de trabajo conjunto en sectores y regiones determinadas. En este sentido, a nivel general, se elaborarán al menos **dos convenios** de colaboración con CCAA para diseñar un modelo de cofinanciación o de financiación en paralelo que consiga reducir los costes de transacción de las operaciones en países socios de la Cooperación española y aunar esfuerzos en países prioritarios y sectores que son de especial interés para determinadas cooperaciones autonómicas. Además, está previsto iniciar un **estudio de los sistemas autonómicos de registro, régimen fiscal y de incentivos para ONGD**.

En un plano más concreto por áreas geográficas, también se trabajará para generar alianzas con los gobiernos autonómicos. Por ejemplo, en el mundo árabe y dentro del marco del programa **Masar Al'an**, se espera diseñar una **estrategia de colaboración con las agencias autonómicas** de cooperación y otros actores de la Cooperación española, además de identificar acciones conjuntas con enfoque regional con actores de la cooperación descentralizada. En África Occidental y Sahel se trabajará con las CCAA para tramitar la financiación y elaboración de convenios para trabajar en países de esa región. Asimismo, en la región de América Latina, el **programa Intercoonecta** seguirá fomentando la generación de alianzas con los órganos de las administraciones de las Comunidades Autónomas, a través de su participación en la convocatoria anual del programa.

En cuanto a las **alianzas con la cooperación local**, la AECID desarrollará **acuerdos plurianuales** con la Federación Española de Municipios y Provincias (**FEMP**) y la Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad (**CONFOCOS**) para planificar intervenciones conjuntas a medio plazo. Además, se avanzará en la relación con las principales ciudades españolas activas en cooperación. En paralelo, se continuará realizando el seguimiento de proyectos aprobados en el marco de estas contribuciones en años anteriores, como sucede en el ámbito de África Subsahariana y América Latina. Además, este año el **Programa Intercoonecta** también incluirá como socios a las **entidades locales**.

Respecto a las **alianzas con la academia**, se elaborará un documento estratégico con las líneas fundamentales de colaboración entre la AECID las universidades y centros de investigación y al menos cuatro nuevos convenios con universidades para la realización de prácticas en la AECID, para lo que se trabajará en un nuevo modelo tipo de convenio.

Además, con el objetivo de ampliar la oferta de lectorados MAUC-AECID se desarrollarán nuevos modelos de acuerdos con universidades extranjeras.

Por lo que se refiere a articular **alianzas con otras instituciones y administraciones públicas**, más allá de lo mencionado anteriormente, la AECID renovará varios de sus convenios con las AAPP, como el que mantiene con el Servicio Público de Empleo (SEPE), para la ampliación de áreas de acción (programas experienciales de empleo) o el que se pretende reactivar con el Real Patronato de Discapacidad

Por otro lado, resulta necesario **incentivar nuevos modelos de colaboración y generación de alianzas con el sector privado** con el objetivo de establecer **plataformas de colaboración** y revisar el modelo e impulso a las alianzas público-privadas para el desarrollo (APPD). Con este fin, desde la región de América Latina, se pretende organizar un evento de lanzamiento de la red de colaboración con Cámaras de Comercio en cuestiones relacionadas con la "debida diligencia", incorporar a la AECID en al menos un programa de cooperación, complementario a los proyectos de inversión en marco de Global Gateway, y celebrar al menos tres eventos para la consolidación de la plataforma D4D en América Latina con la participación del sector privado. También se pretende reactivar el convenio con la Fundación ACS sobre accesibilidad universal y se quiere formular un programa de cooperación para impulsar la Economía Social y el Emprendimiento Inclusivo en el Mediterráneo mediante el establecimiento de alianzas con el sector privado.

Por último, cabe destacar que, en materia de **alianzas y acción humanitaria**, la AECID cuenta con un reconocido prestigio como socio humanitario y ha sabido articular alianzas con sociedad civil y Comunidades Autónomas y desarrollar instrumentos novedosos de respuesta inmediata a emergencias y crisis crónicas. Consecuentemente la Agencia quiere **reforzar, renovar y ampliar las alianzas con otros actores humanitarios de la Cooperación española** y para ello, seguirá compartiendo sus líneas de trabajo en materia de acción humanitaria con los principales socios de la CE: la cooperación descentralizada y las ONG humanitarias. Se promoverán espacios de diálogo con ambos actores, que permitan identificar puntos de avance comunes y coordinar la respuesta humanitaria, tanto en estrategias como en instrumentos y fondos. En este sentido, el vigente **convenio entre la cooperación descentralizada y la AECID** para la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria será un espacio prioritario de trabajo técnico en el que avanzar conjuntamente, promoviendo la creación de **grupos de trabajo** centrados en: 1) la armonización de instrumentos de formulación humanitaria; 2) la comunicación y la visibilidad de la acción humanitaria; y 3) la reflexión sobre este modelo de colaboración y la elaboración de un nuevo convenio. Paralelamente, se buscará reforzar el Convenio mediante el **incremento de los fondos, del número de integrantes e impulsándolo como espacio de intercambio técnico** e institucional.

Además, se trabajará para formalizar el **mecanismo de coordinación** durante las **emergencias** humanitarias con **los actores** de la Cooperación Española a través de **jornadas de trabajo** conjuntas y se elaborará un **documento de actuaciones de coordinación** estandarizadas.

Por otro lado, conscientes de que el espectro de actores en el ámbito humanitario se está ampliando y que, ahora, más que nunca, es imprescindible aunar esfuerzos para lograr llegar al creciente número de personas en situación en necesidad en todo el mundo, la AECID se propone **identificar** este año **nuevas alianzas**, preferentemente **multiactor** que, a través del trabajo colaborativo y en red, permitan maximizar el éxito de la respuesta humanitaria a través de la reflexión conjunta con actores del sector privado y la academia, con la finalidad de identificar sinergias y favorecer puntos de coordinación. En este sentido, se trabajará de forma especial en la atracción de financiación y conocimiento del sector privado (empresas, fundaciones, *family office*, etc.) hacia la acción humanitaria.

Se presentan a continuación los **objetivos operativos** definidos para mejorar la colaboración y extensión de los marcos de alianzas entre AECID y otros actores nacionales e internacionales de la cooperación para el desarrollo y la acción humanitaria. Estos implican la realización este año de **54 acciones**.

Objetivos operativos

COOP 3- Colaboración y extensión alianzas		Nº acciones
Objetivos		**54**
COOP 3.1.1	Fomento del papel de las ONGD en la política de cooperación	3
COOP 3.1.2	Impulsar la relación estratégica con las ONGD en desarrollo del Marco de Relación ONGD-AGE	3
COOP 3.1.3	Adaptar los instrumentos de financiación de ONGD existentes para mejorar su impacto y desarrollar el nuevo RD de subvenciones	6
COOP 3.2.1	Ampliar la oferta de lectorados MAUC-AECID	1
COOP 3.2.2	Analizar opciones y diseñar nuevas herramientas e instrumentos para generar alianzas con socios	16
COOP 3.2.3	Identificar los actores más relevantes de la cooperación local, academia y agentes sociales por región geográfica	3
COOP 3.3.1	Analizar opciones y diseñar nuevas herramientas e instrumentos para generar alianzas con las CCAA	10
COOP 3.4.1	Establecer plataformas de colaboración con el sector privado y revisión del modelo e impulso a las alianzas público-privadas para el desarrollo (APPD)	6
COOP 3.5.1	Reforzar, renovar y ampliar las alianzas con actores humanitarios de la Cooperación española adicionales a las CCAA incluidas en el convenio	6

COOP 4-Consolidación de la AECID en su función de coordinación operativa de la actuación que realizan los actores del sistema de cooperación española

La Ley 1/2023, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, encomienda a la AECID la **coordinación operativa del sistema a nivel de sede, regional y país**, con el objetivo de garantizar eficacia, complementariedad y coherencia. Para ello, se establece una estructura de **equipos-país**, integrados por los actores del sistema —incluida la cooperación descentralizada— cuya coordinación recae en las **Oficinas de la Cooperación Española (OCE)** en los países socios.

El Estatuto de la AECID consolida este mandato de la ley y formaliza la **coordinación operativa como función estructural de la Agencia**, a ejercer a través de equipos abiertos en sede y terreno, promoviendo la participación de todos los actores de la Cooperación Española, incluyendo comunidades autónomas y gobiernos locales. También se atribuye a la AECID la **coordinación y ejecución de la acción humanitaria** del Estado, incluyendo la definición de políticas, mecanismos de gestión, seguimiento y seguridad, y promoviendo la colaboración con otros organismos públicos y privados, con el fin de asegurar una respuesta eficaz, ágil y coordinada. Asimismo, corresponde a la Agencia la responsabilidad de la programación estratégica, coordinación operativa, gestión y ejecución de las políticas públicas de la cooperación española en los ámbitos geográficos donde lleva a cabo su actuación.

En cumplimiento de este mandato legal, la AECID impulsará dos medidas clave. La primera medida será la **definición del concepto, alcance y modalidades de la coordinación operativa**, conforme a lo establecido en la Ley 1/2023, para su aplicación a nivel de sede, regional y país, y en el conjunto del sistema de cooperación. En este sentido y con el objetivo de definir el rol y alcance de la AECID en su nueva función de coordinación operativa se elaborará un documento de orientaciones sobre la coordinación operativa de la AECID. La segunda medida está vinculada al **establecimiento progresivo y al apoyo a estructuras e iniciativas** que faciliten el ejercicio efectivo de este tipo de coordinación. Entre ellas, destaca la **creación de la plataforma PECASH (Plataforma Española de Cooperación en Agua, Saneamiento e Higiene)**, que busca articular a los actores de la cooperación española en el sector de agua, saneamiento e higiene. Así mismo, y con apoyo de la sede, las OCE impulsarán progresivamente la creación de equipos país.

A continuación, se detallan los **objetivos operativos** y el **número de acciones** contempladas en el Plan de Acción 2025 dirigidas a consolidar la función de la Agencia de coordinación operativa de la actuación que realizan los actores del sistema de la cooperación española.

Objetivos operativos

COOP 4- Coordinación Operativa de la actuación del sistema de la cooperación española		Nº acciones
Objetivos		**5**
COOP 4.1.1	Definir el rol y alcance de la AECID en su nueva función de coordinación operativa	1
COOP 4.2.1	Apoyar la creación y el desarrollo de equipos y plataformas de coordinación operativa e impulsar actuaciones, procesos, servicios o productos elaborados de manera conjunta con los actores de la Cooperación Española	4

COOP 5- Reforma normativa, institucional y operativa de la cooperación financiera que realiza la AECID

La creciente complejidad de la cooperación internacional para el desarrollo y la necesidad de dar respuesta a sus desafíos con herramientas más ambiciosas e innovadoras, la aparición de nuevos actores, de nuevas modalidades e instrumentos de cooperación y el uso de estrategias combinadas en políticas e instrumentos por parte de los nuevos actores de cooperación, han llevado a buena parte de los donantes (sobre todo, los europeos) a reconfigurar sus instituciones e instrumentos de financiación del desarrollo.

Ante la indiscutible relevancia que está llamada a tener la cooperación financiera en la acción de desarrollo y siendo el ámbito de mayor crecimiento potencial de la Cooperación Española, es imprescindible reformar la arquitectura del sistema español de cooperación financiera. De este modo, la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global recoge la creación del **Fondo Español de Desarrollo Sostenible** (en adelante, FEDES, F.C.P.J.), como instrumento de la cooperación financiera para el desarrollo sostenible, sin personalidad jurídica propia, adscrito a la Administración General del Estado, a través de la AECID, y cuya gestión se atribuye a la propia agencia. El FEDES se subrogará en los derechos y obligaciones del actualmente existente FONPRODE y contará con procedimientos decisorios y de gestión más flexibles y ágiles y con un abanico de instrumentos y modalidades más amplio que el actual.

El nuevo Estatuto de la AECID establece una nueva estructura orgánica en su artículo 16 y, dentro de ella, crea la **Dirección de Cooperación Financiera y Gerencia General del Fondo Español para el Desarrollo Sostenible**, de la que a su vez dependen la Subdirección de Asociaciones Estratégicas y Créditos de Estado y la Subdirección de Operaciones de Sector Privado. Con estas unidades se da el primer paso de una reforma de la cooperación financiera gestionada por la AECID para reducir los obstáculos administrativos y ampliar la gama de proyectos, **integrando mejor el futuro instrumento del FEDES en el trabajo de la Agencia como una modalidad de trabajo más**, en sinergia con otros instrumentos, y contribuyendo al apalancamiento de recursos adicionales. Este proceso se continuará con la aprobación del reglamento del FEDES previsto para la primera mitad de 2025 y, durante el periodo de vigencia del próximo Contrato de Gestión, se irán concretando los siguientes pasos que permitirán desplegar los resultados de esta importante reforma.

Por tanto, la AECID deberá enfrentar en 2025 como principal desafío, al margen de la **puesta en marcha de una nueva Dirección para la gestión del FONPRODE** y mantener su funcionamiento operativo en términos de proyectos aprobados y gestión de cartera, la conclusión e implementación del **Real Decreto que regula el FEDES** y la dotación de los recursos humanos imprescindibles para su adecuada gestión.

La entrada en vigor del FEDES acarrea importantes compromisos en términos de distintas políticas (prevención de lavado de activos, inversiones, riesgos), así como un impulso de la evaluación de las operaciones de cooperación financiera, en coordinación con la nueva OECE (Oficina de Evaluación de la Cooperación Española). Asimismo, la AECID deberá ir avanzando en la identificación y progresiva puesta en marcha de **proyectos-piloto** en materia de **garantías**, créditos de **apoyo presupuestario** o **alianzas público-privadas** (APP). También participará activamente en la consolidación operativa de la **plataforma JEFIC** y dará seguimiento a la iniciativa **Global Gateway** y sus Flagship Projects, al tiempo que se exploran posibilidades de colaboración con otras **IFI** adicionales a las actuales alianzas con Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y FIDA (Banco Asiático y Africano, BCIE y CAF) y con **bancos nacionales de desarrollo** en los países prioritarios. Además, se seguirá trabajando para optimizar el **peso** de las **finanzas climáticas** en la cartera del FONPRODE/ FEDES, en línea con los compromisos adquiridos por España en esta materia. Por otro lado, en el ámbito de las operaciones privadas, será prioritaria la expansión del **apalancamiento de inversión privada** a través de iniciativas como los **fondos de inversión de impacto**, la **financiación de la PYME** y la **inclusión financiera**. Al mismo tiempo, deberá abordar una mejora sustancial de protocolos, procesos, y sistemas informáticos.

Desde un plano institucional, se contribuirá a la narrativa institucional para la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (FfD4) y su seguimiento en todo lo referente a la cooperación financiera.

En la siguiente tabla se muestra el número de **acciones** (**55)** y los **objetivos operativos** programados para el año 2025, concebidos como instrumentos clave para avanzar en la reforma normativa, institucional y operativa de la cooperación financiera que realiza la AECID.

Objetivos operativos

COOP 5- Reforma normativa, institucional y operativa de la cooperación financiera que realiza la AECID		**Nº acciones**
Objetivos		**55**
COOP 5.1.1	Acompañar el nuevo diseño institucional de la cooperación financiera española	1
COOP 5.1.2	Aprobación del Reglamento del FEDES	5
COOP 5.1.3	Mantener la acreditación de la AECID como entidad financiera ante la UE	1
COOP 5.1.4	Mejorar el diseño de las operaciones reembolsables a ser financiadas por FONPRODE/ FEDES	3
COOP 5.1.5	Mejorar la articulación del FEDES con el resto de los instrumentos y modalidades gestionados por la Agencia	4
COOP 5.1.6	Mejorar la gestión del FONPRODE/ FEDES	4
COOP 5.1.7	Puesta en marcha de nuevos instrumentos del FEDES	3
COOP 5.1.8	Puesta en marcha de nuevos mecanismos de funcionamiento del FEDES	6
COOP 5.3.1	Mejorar la formación de todo el personal de sede y terreno en cooperación financiera	4
COOP 5.4.1	Consolidación de las alianzas existentes (JEFIC, acuerdos de cofinanciación con IFI, etc.) y construcción de nuevas alianzas	13
COOP 5.5.1	Incrementar el peso de las finanzas climáticas en la cartera del FONPRODE/ FEDES	6
COOP 5.6.1	Establecimiento de plataformas de colaboración con el sector privado	2
COOP 5.6.2	Optimizar la difusión ante el sector privado de las oportunidades que se derivan de las operaciones públicas financiadas por FONPRODE/ FEDES	3

Pilar B – CAMBIAMOS

La AECID, como organismo público estatal, se inserta en los procesos de la Administración Pública española de modernización organizativa, transformación digital y de innovación, mejora de la transparencia y la rendición de cuentas, y de la calidad y eficiencia en la gestión de los servicios y políticas públicas.

Por otro lado, la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, ha marcado un punto de inflexión en el modelo de Cooperación Española, particularmente al reconocer a la Agencia como la piedra angular del sistema. Sobre el marco legal de esta ley y como se ha mencionado anteriormente, el Plan de Acción 2022-2023 inició las reformas institucionales y abordó las necesidades más urgentes con actuaciones destinadas a reforzar la capacidad operativa y la eficacia de la Agencia. El Plan de Acción 2024 mantenía y profundizaba en este enfoque, priorizando mejoras de gestión que pudieran aplicarse ya en 2024, en ausencia todavía de un nuevo Estatuto y Contrato de Gestión. Este Plan de Acción 2025 se elabora ya bajo el nuevo Estatuto de la AECID, aprobado por Real Decreto 1246/2024, de 10 de diciembre.

La aprobación del nuevo Estatuto de la AECID marca un hito en su proceso de reforma, al dotarla de las herramientas necesarias para la transformación integral perseguida. De este modo, se desarrolla un nuevo **organigrama** para permitir a la Agencia una mejor integración de las funciones mencionadas en la Ley, bajo un modelo de gestión orientado a la **gestión por objetivos y resultados** y caracterizado por la **autonomía y la flexibilidad presupuestaria** que otorga la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, a las agencias estatales para una mayor agilidad y efectividad.

Al igual que en los planes de acción precedentes, bajo este **Pilar B, "Cambiamos**", se recogen las actuaciones transversales prioritarias para construir una organización más **estratégica, eficaz y cercana**, por un lado, centrándose en los aspectos de estrategia organizativa orientados al cambio en la cultura de trabajo y de comunicación con la ciudadanía, y, por otro, en configurar una organización más **ágil y eficiente**, con una mejora gestión de los recursos humanos. Por último, en este Pilar se incluyen también las acciones necesarias para empezar a avanzar en la **nueva estructura orgánica** que propone el Estatuto de la AECID.

Estas actuaciones se han estructurado en torno a las siguientes áreas de actuación:

- **Modernización y desarrollo de un nuevo modelo organizativo**: Se impulsa una organización más estratégica, innovadora y orientada a resultados, buscando un equilibrio entre visión estratégica, dimensión geográfica y funciones horizontales. La gestión por objetivos, la coordinación interna, el trabajo colaborativo y la gestión del conocimiento se convierten en prácticas obligadas para acelerar el aprendizaje institucional.

- **Proyección a la ciudadanía:** Se pretende reforzar la transparencia y la rendición de cuentas para acercar la Agencia a sus socios, a otros actores de la cooperación para el desarrollo sostenible y a la ciudadanía, impulsando una mayor proyección de la organización y promoviendo el compromiso de la sociedad española con el desarrollo sostenible y la acción humanitaria. También se contemplan actuaciones para potenciar la labor y visibilidad de su Biblioteca con el fin de convertirla en un lugar de interacción y de convivencia con el público y con las entidades socias de la Cooperación Española.

- **Transformación digital:** La innovación tecnológica se concibe como inseparable del rediseño de procesos, con el fin de liberar recursos para el análisis técnico y la planificación estratégica, por lo que se aborda el cambio cultural y organizativo necesario para la aplicación y uso eficiente de las nuevas tecnologías. A la vez, se procede a la actualización tecnológica y la adaptación progresiva de la AECID a las posibilidades que ofrecen las tecnologías emergentes, apoyando digitalización integral de tareas y la reducción de cargas burocráticas.

- **Gobernanza institucional:** Se avanza en la nueva estructura orgánica que dispone el Estatuto de la AECID, actualizando las distintas estructuras.

- **Mejora de los recursos humanos:** Se continúa avanzando en la mejora de la política de recursos humanos, ahora sobre la base del nuevo Estatuto, orientada a atraer, retener, capacitar y promocionar al personal, promoviendo la carrera profesional, y se refuerza el cuidado del personal cooperante. Es destacable la revisión de la RPT que se va a llevar a cabo este año, de acuerdo con la Dirección General para la Función Pública, y que constituye la herramienta necesaria para consolidar la puesta en marcha de la nueva estructura orgánica de la AECID para atender a los nuevos mandatos, funciones y prioridades de la Agencia establecidas en su nuevo Estatuto.

- **Simplificación administrativa:** Se promueve la reducción y simplificación de cargas administrativas, la atención multicanal y la optimización tecnológica para agilizar procedimientos burocráticos y mejorar la eficiencia y la calidad del servicio, desarrollando las medidas oportunas para el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

B.1. MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO DE UN NUEVO MODELO ORGANIZATIVO

La AECID debe incorporarse plenamente a los procesos de **modernización de la AGE** que buscan construir un nuevo modelo de administración pública centrado en la calidad, la eficiencia en la prestación de los servicios públicos, el aprendizaje y la mejora, la transparencia en la gestión y la rendición de cuentas, y en el que destaca el uso de las herramientas tecnológicas y las nuevas oportunidades que ofrece el mundo digital.

Para ello, la Agencia se propone seguir avanzando en la construcción de un **nuevo modelo organizativo basado en su marco estratégico y adoptando una gestión por objetivos y resultados,** tal como establecen su Estatuto y la Ley 1/2023. Para ello, es clave la apuesta que hace la AECID en su visión por la **excelencia** y la **innovación** como palancas para optimizar su actuación y multiplicar su impacto. Este compromiso exige, por un lado, reforzar sus herramientas de planificación y, por otro, garantizar la calidad de cada intervención y fomentar un aprendizaje que facilite la toma de decisiones; por último, debe impulsar la innovación, guiando la investigación para el desarrollo hacia la resolución de retos estratégicos, aprovechando la inteligencia social y colectiva para abordar problemas complejos.

Para fomentar la innovación, es esencial intensificar **el trabajo en red, la creación de equipos horizontales y entornos colaborativos, así como estructuras flexibles y abiertas que favorezcan el diálogo y la cocreación con actores externos.** Además, debe establecer mecanismos más sólidos de **gestión del conocimiento**, fundamentales para anticipar riesgos, innovar y mejorar la calidad de sus intervenciones. Por ello, la AECID pretende avanzar en el **control de calidad,** no solo en el diseño y formulación de las intervenciones, en lo que ha venido avanzado en los últimos años, sino también en el **seguimiento y evaluación** de estas.

MODN 1- Despliegue y consolidación de la estrategia de la AECID y del sistema de planificación y gestión por objetivos.

La AECID pretende establecer **mecanismos de mejora en la planificación y gestión** a través de la elaboración de los **Planes de Acción** de la organización mediante la definición de los **objetivos anuales** de **cada unidad,** identificando **su contribución al** cumplimiento del **Plan de Acción** y del correspondiente **Contrato de Gestión**. Esta labor se viene impulsando en los últimos años para construir de manera colaborativa los planes de acción, con el diálogo y la participación de todas las unidades de la institución, fomentando la planificación y gestión por objetivos, tanto en el trabajo de cooperación y acción humanitaria como en relación con los ejes fundamentales de transformación organizacional. A esta experiencia acumulada se añade que, este año, la Agencia cuenta con la nueva Subdirección de Estrategia Seguimiento y Calidad (SESCA), la cual tiene la responsabilidad de dirigir y coordinar los procesos de planificación y seguimiento generales de la organización, particularmente en lo relativo al contrato de gestión y a los planes de acción.

Además de definir sus objetivos y acciones anuales para su contribución al Plan de Acción, durante 2025 todas las unidades de la Agencia realizarán **ejercicios de planificación anual operativa** ya sea para los **países prioritarios**, los **fondos o programas regionales o temáticos** o por **modalidad** de ayuda, como en el caso de la cooperación **financiera**, la actuación **multilateral** o la **acción humanitaria**. Asimismo, para las convocatorias de **concurrencia competitiva**, se llevará a cabo un proceso de **planificación y coordinación** en el que se determinarán los países, sectores y temáticas de cada una, publicando una resolución de la Dirección de AECID, con un calendario de trabajo y la celebración de un acto de presentación de las prioridades y novedades de las convocatorias con el fin de facilitar a los socios la comprensión de los posibles cambios que se produzcan.

Por otro lado, la AECID debe continuar con la elaboración de los **documentos estratégicos y normativos** que permitan consolidar la reforma de la AECID, alineados con sus nuevas misión y visión y conforme a la Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y el Plan Director de la Cooperación Española 2024-2027. Así pues, resulta fundamental avanzar

este año en la elaboración del **contrato de gestión** de la AECID, que regule su actividad a medio plazo, defina sus objetivos estratégicos que permitan cumplir con su misión y la acerquen al cumplimiento de su visión, así como los indicadores que servirán para evaluar el avance en la consecución de dichos objetivos, ajustándose a lo dispuesto en el artículo 108.ter de la Ley 40/2015. Por otra parte, en el ámbito normativo, cabe destacar que 2024 fue un año clave para la Agencia con la aprobación del **Estatuto de las personas cooperantes y el nuevo Estatuto de la AECID**. Sin embargo, aún hay tareas pendientes en este ámbito y, de hecho, durante este año se seguirá trabajando para la aprobación y puesta en marcha del nuevo **real decreto que regule las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global** y para la aprobación de un **reglamento** que regule el nuevo instrumento de **cooperación financiera (FEDES)**, ya mencionado en apartados anteriores.

A continuación, se enuncian los objetivos operativos programados para consolidar la estrategia de la AECID y del sistema de planificación y gestión por objetivos.

Objetivos operativos

MODN 1- Estrategia AECID y planificación y gestión por objetivos		**Nº acciones**
Objetivo		**15**
MODN 1.1.1	Definir los objetivos anuales de cada unidad, identificando su contribución al cumplimiento de los Planes de Acción y del Contrato de Gestión.	11
MODN 1.1.2	Elaborar los próximos Planes de Acción vinculados a los objetivos del Contrato de Gestión	3
MODN 1.4.1	Elaboración de documentos estratégicos de la AECID, alineados con las nuevas misión y visión de la AECID y conforme a la Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible	1

MODN 2- Desarrollo de modelos de trabajo colaborativo y coordinación interna

El diagnóstico institucional realizado en 2021 subrayó la urgencia de fomentar **dinámicas de trabajo colaborativo y coordinación interna entre unidades,** superando los compartimentos estancos que limitan la eficiencia, la coherencia y el aprendizaje organizacional.

En respuesta a este análisis, el nuevo Estatuto de la AECID plantea una reconfiguración estructural y un nuevo modelo de gestión orientados a dotar a la organización de un perfil más equilibrado entre la dimensión estratégica, la operativa geográfica y las intervenciones horizontales. En concreto, para avanzar en este proceso de transformación, el Estatuto establece en su artículo 37.4 la promoción de equipos mixtos y multidisciplinares, conformados por personal de sede y de las OCE, con el fin de fomentar una cultura institucional basada en la **transversalidad, la cooperación y la coordinación**. Asimismo, se prevé el estímulo de **comunidades de trabajo en red** entre las OCE que permitan el intercambio de conocimiento, la sistematización de aprendizajes y la construcción conjunta de propuestas estratégicas y operativas.

Esta orientación organizativa cobra especial relevancia en el contexto actual de transformación digital, que exige a las administraciones públicas no solo modernizar sus procedimientos, sino también generar condiciones propicias para la innovación en los equipos, adoptar estructuras más horizontales y consolidar entornos colaborativos de trabajo. En este sentido, desde 2021 la AECID ha iniciado un proceso sostenido de transición hacia una organización menos vertical, más adaptable y centrada en la sinergia entre sus distintos niveles de intervención.

Para consolidar esta evolución, el presente Plan de Acción mantiene como medidas prioritarias **fomentar el trabajo colaborativo y los espacios de trabajo en red** y reforzar la coordinación y el intercambio de información entre las unidades de sede y con las OCE. En este aspecto, es importante resaltar que la organización ha realizado un cambio en la manera de trabajar, avanzando hacia el trabajo colaborativo con la creación de **espacios compartidos entre unidades y con las OCE** para distintas modalidades e instrumentos, haciendo uso de las herramientas informáticas actuales.

Al tiempo que se fomentan estas dinámicas colaborativas, se va a analizar cuándo y para qué se emplea este modo de trabajo en la organización, con el fin de optimizar su uso al máximo y prevenir una excesiva proliferación de grupos virtuales. Para ello, se realizarán algunas acciones como **identificar las iniciativas de trabajo colaborativo** que están en marcha, analizándolas y proponiendo **estructuras comunes para las unidades** de la Agencia. También se elaborarán **orientaciones con casos de uso de estas herramientas**, que deberán apoyarse en las tecnologías y sistemas disponibles, siempre que estas sean pertinentes.

Una de las iniciativas más novedosas en este ámbito tiene que ver con el inicio de la **construcción de los espacios-país AECID**, propuesta de medio plazo que persigue la puesta en marcha de espacios virtuales, organizados por países, que permitan articular procesos clave de la organización para unidades de sede y OCE. Esta idea surgió de la reflexión en 2024 del **Grupo de la Agencia que Queremos (GAQQ)**, grupo de reflexión interno de la AECID creado en 2021 y que alimenta el proceso de cambio y de reforma, como respuesta al reto de avanzar hacia una coordinación interna más sistemática y eficiente. Este grupo de trabajo continuará su labor durante 2025, realizando al menos dos reuniones este año, con el fin de seguir aportando insumos para la reforma de la Agencia.

Cabe también destacar que las **redes del conocimiento** de AECID siguen siendo espacios clave de intercambio interno de conocimiento sectorial y temático y, por ello, este año se seguirá actualizando su contenido y se realizarán al menos dos encuentros de alguna de ellas.

Además, la colaboración y coordinación entre unidades también se producirá para **mejorar procesos concretos**, como se pretende con la definición, actualización y homogeneización de formularios de propuestas y su correspondencia con los manuales de valoración en las **convocatorias de concurrencia competitiva**.

Por otro lado, con la finalidad de fomentar el trabajo colaborativo y en aras de los principios de coordinación y la coherencia que han de guiar el trabajo de las administraciones públicas, se mantendrán reuniones periódicas de seguimiento de los

programas con las OCE, se realizarán reuniones con los puntos focales temáticos y se sistematizarán las reuniones con terreno para lograr ser más operativos en algunos ámbitos concretos. Asimismo, se mantendrá la revisión de herramientas más tradicionales de trabajo colaborativo, como las carpetas compartidas en distintas materias de carácter transversal que pueden ser de interés para la organización (Plan Estratégico de Subvenciones, Reales Decretos de concesión directa de subvenciones, etc.).

Se presentan a continuación los objetivos operativos y el número de actuaciones incluidas en cada uno de ellos, para continuar avanzado en el trabajo colaborativo y mejorar la coordinación interna de la AECID.

Objetivos operativos

MODN 2- Desarrollo trabajo colaborativo y coordinación interna.		**Nº acciones**
Objetivo		**60**
MODN 2.1.1	Fomentar el trabajo colaborativo y los espacios de trabajo en red	18
MODN 2.2.1	Celebración de reuniones de coordinación entre Unidades	23
MODN 2.2.2	Reforzar la coordinación y el intercambio de información entre las unidades de sede y con las OCE	19

MODN 3- Impulso del aprendizaje institucional: Innovación y mejora de la gestión del conocimiento.

En el contexto actual de cambio permanente, las organizaciones necesitan estrategias que les permitan responder a las exigencias de su entorno. No se trata sólo de adaptarse a los cambios, sino de anticiparse a ellos y de buscar alternativas, y, en ocasiones, ser las promotoras de ese cambio. La capacidad de anticiparse, innovar, detectar riesgos, diseñar y entregar servicios de excelencia y mantenerse eficientes, está en función del conocimiento del que se dispone y de su adecuada aplicación. El aprendizaje institucional y la gestión del conocimiento son, por tanto, imprescindibles para afrontar estos desafíos, al dotar a las organizaciones de recursos que les permitan generar nuevo conocimiento y rentabilizar el existente. Así, **el conocimiento** constituye el factor diferencial entre la mera ejecución cotidiana y la obtención de resultados transformadores.

Por ello, la Agencia debe mantener un aprendizaje institucional continuo que le permita actuar con agilidad, especialización e innovación, diferenciándose tanto en **qué** hace como en **cómo** lo hace. Convertir el conocimiento en valor tangible es una poderosa oportunidad para mejorar la eficiencia y la eficacia y situar a la AECID como un actor de referencia, al tiempo que representa uno de los mayores desafíos de la Agencia.

La Ley 1/2023, de 20 de febrero, refuerza esta premisa al exigir a la AECID mecanismos sólidos de gestión del conocimiento en el ámbito de sus funciones, y el nuevo Estatuto de la AECID recoge entre sus funciones la de "*establecer mecanismos adecuados para la gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación en el ámbito de sus funciones*".

Por otro lado, en su el artículo 39, el nuevo Estatuto dispone que "*la AECID establecerá los mecanismos y herramientas necesarias para garantizar una adecuada gestión del conocimiento a todos los niveles de la organización, con el fin de incorporar los aprendizajes derivados de su actuación y mejorar su eficacia y eficiencia. Asimismo, contribuirá a la consolidación del sistema de gestión del conocimiento de la Cooperación Española, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1/2023, de 20 de febrero*". Además, "*la AECID adoptará la innovación como un medio para lograr sus objetivos y responder a los desafíos del desarrollo sostenible en los contextos en los que opera. Para ello, establecerá las estructuras de apoyo y los mecanismos e instrumentos oportunos, asegurando la inversión y las condiciones de trabajo que permitan desarrollar la innovación en la organización*".

El Estatuto de la AECID, a la vez que establece esta función para el conjunto de la Agencia, también lo explicita para **cada una de las Direcciones**, a las que insta a "*aplicar en su ámbito de actuación, aquellas medidas que se determinen con carácter general para toda la organización relativas la promoción de la gestión del conocimiento, innovación, calidad y mejora organizativa*", superando así modelos del pasado en los que la gestión del conocimiento institucional se vinculaba a unidades específicas.

Continuando en la dirección avanzada por los Planes de Acción precedentes, este Plan de Acción 2025 incorpora 35 actuaciones que avanzan en la innovación y mejora de la gestión del conocimiento, propuestas desde todas las unidades de la Agencia. Destacan entre ellas, las acciones dirigidas a **mejorar la toma de decisiones** y a la mejora de la **calidad de los datos** con el fin de mejorar la calidad de la gestión a partir de la evidencia y el aprendizaje.

En cuanto a la **gestión del conocimiento**, las acciones propuestas se dirigen a actualizar las estrategias de gestión del conocimiento **sectoriales** y los contenidos de la **intranet** como medio de difusión interna de conocimiento; y la difusión de aprendizajes y recomendaciones a través de la elaboración de documentos, sesiones informativas y formaciones.

Con la finalidad de promover la innovación en la actuación de la AECID, destacan las acciones de impulso a los **casos piloto** y a los espacios de **inteligencia colectiva**, la participación en **foros de innovación**, la elaboración de **guías metodológicas** y el desarrollo de **modelos de trabajo colaborativo** y de coordinación interna.

A continuación, se detallan los objetivos operativos y el número de actuaciones incluidas en cada uno de ellos, para mejorar la innovación y la gestión del conocimiento en la AECID.

Objetivos operativos

MODN 3- Innovación y Gestión del Conocimiento		Nº acciones
Objetivo		**35**
MODN 3.1.1	Apoyar en la evidencia la cooperación que realiza la AECID	9
MODN 3.2.1	Mejorar la Gestión del Conocimiento en la AECID	18
MODN 3.3.1	Incorporar enfoques de trabajo, metodologías y socios para la innovación	8

MODN 4- Mejora de la calidad, el seguimiento y evaluación de la cooperación de la AECID para aportar información para la toma de decisiones y la mejora continua.

Desde la perspectiva de la cooperación para el desarrollo sostenible, **la calidad** se asocia a los cinco principios de la Declaración de París de 2005 sobre la eficacia de la ayuda: apropiación, alineamiento, armonización, gestión por resultados y mutua rendición de cuentas. La principal herramienta de que dispone la Cooperación Española (y la AECID) para asegurar el cumplimiento de estos principios son los acuerdos de planificación bilateral (**Marcos de Asociación y Alianzas-País**), ya que es en ellos donde se establece, conjuntamente con cada país socio, la naturaleza y alcance de las intervenciones de cooperación que se van a llevar a cabo durante su periodo de vigencia. Precisamente, a lo largo de este año, se va a colaborar con la DGPOLDES en la elaboración de una **nueva metodología** para estos dos tipos de acuerdos, con la que se espera mejorar sustancialmente el proceso de elaboración y la calidad de los que se aborden en el futuro.

Al margen del marco de planificación en el que se insertan, la determinación de la calidad de una intervención de cooperación es un proceso complejo que abarca tanto aspectos de identificación como de formulación, seguimiento de su ejecución y evaluación de resultados. La AECID ha desarrollado algunas herramientas ***ex ante*** de definición de estándares y requisitos para algunos tipos de intervenciones, fundamentalmente centradas en su **identificación, diseño y formulación**. Durante 2025 se continuará el trabajo de mejora continua de estas herramientas, fundamentalmente en lo relativo a **proyectos bilaterales** (tanto individuales como los incluidos en los programas temáticos) y, particularmente, en **acción humanitaria, cooperación triangular** y cooperación en **cultura y desarrollo** (como resultado de la aplicación de la nueva Estrategia en este sector).

Sin embargo, una adecuada formulación de una intervención no garantiza la consecución de los resultados perseguidos, por lo que **el control de calidad tiene que extenderse también a su ejecución y adecuado seguimiento** e incluir mecanismos de evaluación ***ex post*** que permitan saber si se han conseguido los resultados previstos. En este sentido, el Estatuto de la AECID recoge en su artículo 36.1 y 36.2 que la AECID hará un adecuado seguimiento de las intervenciones de cooperación tanto de los aspectos normativos como de los resultados perseguidos y de ejecución de las actividades previstas. Además, señala que desde la Agencia se promoverá la introducción de un cuadro común de indicadores en sus intervenciones, que permita obtener información agregada de su actuación global.

En este ámbito, la actuación más destacada de la AECID durante 2025 será continuar con la **introducción progresiva en sus intervenciones de los Indicadores de Rendición de Cuentas** (IRC) desarrollados para el conjunto de actores de la Cooperación Española. Concretamente, durante 2025 estos indicadores se van a integrar en los **proyectos bilaterales**, tanto de concesión directa como de concurrencia competitiva, y se va a iniciar el trabajo de **análisis de los procesos de seguimiento** de este tipo de intervenciones para integrar en ellos también el **seguimiento de los IRC**. Además, se va a llevar a cabo un análisis para la introducción de los IRC en otros instrumentos y modalidades de cooperación (**multilateral, proyectos del FCAS**, entre otros).

Otras actuaciones en este campo incluyen la **adaptación** del modelo de gestión de Intercoonecta a los programas de cooperación triangular y de democracia en América Latina, así como el **diseño de una herramienta** de seguimiento para las intervenciones del programa **Masar Al'an**, la creación de **plataformas** de trabajo conjunto con algunos **OOII**, y la mejora de procesos de seguimiento conjunto con otros actores de la CE en el **ámbito humanitario**.

En cuanto a las **evaluaciones**, la legislación reciente pretende impulsar un ejercicio evaluador de mayor alcance en el sector público. Por ello, tanto la Ley 1/2023, de 20 de febrero, como la Ley 27/2022, de 20 de diciembre, de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado, establecen un nuevo marco regulatorio que requiere de medidas adicionales a las existentes. El Estatuto de la Agencia se hace eco de ello y, en su artículo 36.5, señala que *la AECID promoverá la realización de evaluaciones en los proyectos e intervenciones realizadas dentro de su ámbito de actuación* y que *se elaborarán las correspondientes respuestas de gestión y se difundirán los aprendizajes que se hayan podido generar […].* De acuerdo con ello, durante el ejercicio 2025, la AECID promoverá la

evaluación de aquellos **MAP/MA** cuya vigencia expira próximamente, así como una **evaluación de la Estrategia de Cultura y Desarrollo** de 2007 y del Programa Indígena. También se impulsarán procesos evaluadores de las **actuaciones de la AECID** con la Organización de los Estados Americanos (**OEA**) y la **SEGIB**, se potenciarán los procesos de **aprendizaje** de las evaluaciones en **acción humanitaria**, de los planes de los **Centros Culturales** y de las actuaciones del **FCAS y FONPRODE**; todo ello en coordinación con la nueva **Oficina de Evaluación de la Cooperación Española (OECE)** dependiente de la SECI. Por último, se impulsarán procesos de aprendizaje derivados de la experiencia de la AECID en **cooperación delegada** de la UE.

A continuación, se enuncian los objetivos operativos y el número de acciones cuya implementación permitirá avanzar en la mejora de la calidad, el seguimiento y evaluación de la cooperación de la AECID.

Objetivos operativos

MODN 4- Mejora de la calidad, el seguimiento y evaluación		**Nº acciones**
Objetivo		**49**
MODN 4.1.1	Mejora de la planificación bilateral (MA y Alianzas-País)	2
MODN 4.2.1	Revisar y actualizar las herramientas de diseño, formulación y seguimiento de las intervenciones de cooperación y elaboración de guías.	8
MODN 4.3.1	Diseño e incorporación de nuevas metodologías e instrumentos de seguimiento	13
MODN 4.3.2	Promover medidas para mejorar los procedimientos de seguimiento	5
MODN 4.4.1	Evaluación de los marcos de cooperación bilateral con la región	2
MODN 4.4.2	Fomento del aprendizaje de los procesos de evaluación	8
MODN 4.4.3	Definir criterios de selección y priorización de operaciones de cooperación delegada en coordinación con el resto de las unidades de la AECID	3
MODN 4.4.4	Impulsar la evaluación en la AECID	8

B.2. PROYECCIÓN A LA CIUDADANÍA

La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción o política pública, tal y como se recoge en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Esta apuesta legislativa de España por los valores de **transparencia y rendición de cuentas**, de participación ciudadana en las decisiones públicas y de colaboración entre las Administraciones y la sociedad civil, se ha materializado en la incorporación progresiva del **Gobierno Abierto** como forma de gobernanza en la gestión de las Administraciones Públicas españolas. El concepto de Gobierno Abierto se basa en la creación de valor público a través de la colaboración con la ciudadanía, asumiendo fundamentos nuevos, como son: los valores derivados de la filosofía 2.0, datos abiertos y transparencia, redes sociales digitales, e incorporación de la ciudadanía y el conocimiento externo a las organizaciones en los procesos de adopción de decisiones públicas y nuevas dinámicas de colaboración entre empleados y organizaciones públicas.

Por su parte, la Ley 1/2023, de 20 de febrero, asume la transparencia y rendición de cuentas mutua como parte de los cuatro principios que reclama la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo. También menciona como principios de actuación la participación y el pluralismo, a partir del reconocimiento del papel y el valor diferencial para el desarrollo sostenible de la ciudadanía y de los actores de cooperación, tanto en España como en los países socios.

Todo esto se refleja en la nueva visión institucional de la AECID, que quiere ser percibida con una organización fiable y cercana a las personas, que aspira a mejorar la rendición de cuentas de su actuación a la ciudadanía española y a sus países socios. Por ello, entre sus principios nucleares se recogen, entre otros, la transparencia y la participación; el reconocimiento y respeto al otro, el diálogo y la escucha y el trabajo conjunto.

Por otro lado, la Ley 1/2023, de 20 de febrero, reconoce la importancia de la **educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global** como acción pública complementaria de la cooperación para el desarrollo sostenible, y dispone entre las responsabilidades de la AECID*, el fomento, programación, coordinación operativa, gestión y ejecución de las políticas públicas de la cooperación española para la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global*. Por su parte, el nuevo Estatuto de la AECID, aprobado por RD 1246/2024, de 10 de diciembre, establece entre sus funciones "*impulsar y ejecutar actuaciones en el ámbito de la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global, en coordinación con el resto de actores de la Cooperación Española, y en particular de la cooperación de comunidades autónomas y entidades locales, para promover en la sociedad española la información, el conocimiento crítico y la comprensión de las dimensiones globales del desarrollo sostenible y la solidaridad*".

Tanto el Plan de Acción 2022-2023 como el Plan de Acción 2024 incluían, como primeros pasos en un proceso de largo plazo, actuaciones específicas centradas, por un lado, en aumentar la transparencia y mejorar la rendición de cuentas de la organización y, por otro, en mejorar el conocimiento de nuestra organización por la ciudadanía y otros actores.

Este Plan de Acción 2025 continúa con las acciones iniciadas en estas líneas en planes de acción previos e incorpora, además, como novedad, **medidas y acciones** específicas encaminadas a **promover el compromiso de la sociedad española** con el desarrollo sostenible y la acción humanitaria, no incluidas en los planes anteriores. También contempla actuaciones para potenciar la labor y visibilidad de su **Biblioteca**, con el fin de convertirla en un lugar de interacción con el público y de convivencia con la ciudadanía.

CIUD 1- Mejora de la transparencia e incorporación de nuevas medidas de gobierno abierto

Este Plan de Acción 2025 contempla avanzar en la culminación de la puesta en marcha de las medidas incluidas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno al ámbito de actuación de la AECID, mediante actuaciones dirigidas a **aumentar la transparencia** y mejorar la rendición de cuentas sobre la actuación de la AECID, incluyendo entre otras acciones: la revisión y actualización de la **web de la AECID y de sus OCE**; el despliegue de las nuevas webs de los **CCE**; la actualización de páginas y contenidos de programas específicos (FCAS, PROTEC , Educación, programas Ellas+ y Salud+, etc…) así como la revisión anual de los contenidos de la **sede electrónica** y el diseño del **Portal de Datos de la AECID**. Destaca también, la elaboración de las resoluciones de previsión de convocatorias competitivas 2025 y de Prescripción de obligaciones y derechos. También se contempla en este Plan de acción la mejora del **sistema de becas** de la Cooperación española mediante la implementación de la **nueva plataforma** que agilice el sistema de evaluación y concesión de becas de la AECID.

Con el objetivo de **mejorar la rendición de cuentas** se incluyen acciones como: la elaboración de una propuesta de **modelo de rendición de cuentas de la acción humanitaria**; preparar, presentar y publicar las **Memorias Anuales** de la AECID, del FCAS y del FONPRODE 2023-2024; publicar el informe de actuaciones de la DAH 2024 y sus memorias de ejecución 2022-2023; elaborar el "Informe sobre la gestión de la información del Canal Informante AECID" para el Consejo Rector y el "Informe anual de gestión de Quejas y Sugerencias" remitidas a la AECID, así como otras publicaciones de interés. Asimismo, se colaborará en la **auditoría anual** de las cuentas del **FONPRODE** y se realizará la auditoría anual del **FCAS** para verificar su información financiera.

Con el objetivo de **mejorar la estrategia de comunicación** y el **conocimiento de nuestra organización por la ciudadanía y otros actores**, incluido el MAUC, se contemplan actuaciones dirigidas a renovar la imagen pública de la AECID con una nueva identidad corporativa, dando a conocer su misión y actividad como institución dedicada a la cooperación para el desarrollo sostenible y la acción humanitaria. Entre las actuaciones incluidas, destaca la elaboración del **Plan de comunicación 2025-2026**; el fomento de productos de comunicación que incrementen la visibilidad de la Cooperación Española; la organización de diferentes **eventos de presentación a las ONGD y otros actores** de la Cooperación Española como p.ej. la presentación del Reglamento del FEDES, una jornada informativa sobre los IRC y el marcador de desigualdades o charlas sobre oportunidades de prácticas y becas a estudiantes que visitan la AECID; la participación de la AECID en la "Semana de la Administración Abierta" y "Madrid, otra mirada" así como en diversos eventos nacionales sobre Cooperación Feminista, Discapacidad y Salud; actividades de difusión en redes; la colaboración con medios de comunicación y la promoción de eventos de alto impacto comunicativo; el diseño e implementación de una campaña de difusión dirigida a jóvenes; el diseño de la imagen gráfica y un vídeo corporativo de la Red CCE y la puesta en marcha de las propuestas de programación del Estudio de radios y pódcast de la Red CCE, entre otras.

A continuación, se detallan los objetivos operativos y el número de actuaciones dirigidas a mejorar la transparencia y a incorporar nuevas medidas de gobierno abierto.

Objetivos operativos

CIUD 1- Mejora transparencia y Gobierno Abierto		Nº acciones
Objetivo		55
CIUD 1.1.1	Aumentar la transparencia y mejorar la rendición de cuentas sobre la actuación de la AECID	30
CIUD 1.1.2	Mejora del sistema de becas de la Cooperación española	1
CIUD 1.3.1	Mejorar el conocimiento de nuestra organización por la ciudadanía y otros actores	24

CIUD 2- Promoción de la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global

La Ley 1/2023, de 20 de febrero, establece que *la política española de cooperación para el desarrollo sostenible velará por promover el compromiso de la sociedad española y contribuir al compromiso de la sociedad europea con el desarrollo sostenible y la idea de ciudadanía global, fomentando en particular la participación infantil y juvenil y el pensamiento crítico y la implicación activa en los cambios sociales, a partir de una concepción solidaria*, lo que se *abordará mediante la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global.*

Tanto la Ley 1/2023, de 20 de febrero, como el recién aprobado Estatuto de la AECID reconocen el papel de ésta en el impulso y ejecución de las actuaciones en el ámbito de la **Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global** (EpDSCG), dentro del sistema español de cooperación al desarrollo.

Las principales actuaciones de la AECID previstas para 2025 están vinculadas a la **revisión y actualización de la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española** (2007).

A lo largo de 2025 se iniciará la **evaluación del periodo 2014-2024**, que quedó pendiente en la primera evaluación de la Estrategia. El informe resultante permitirá definir los nuevos logros a alcanzar y orientará las directrices estratégicas de la EpDSCG para los próximos años. Esta evaluación irá acompañada de un **proceso de reflexión** multiactor que facilitará la transición desde el concepto tradicional de Educación para el Desarrollo hacia enfoques basados en la sostenibilidad y la ciudadanía global. El objetivo es **construir una definición** ambiciosa, realista y participada, a **trasladar al ámbito europeo** a través de la Global Education Network Europe (GENE) —donde la AECID participa desde 2011— y a la OCDE, impulsando así una actualización coherente con la Agenda 2030.

Además, durante 2025 se **reforzarán** y ampliarán los **programas** específicos y los **espacios de diálogo** y reflexión con los distintos actores que la AECID ha venido promoviendo en los últimos años. Asimismo, se trabajará en afianzar las alianzas creadas con los diferentes actores internacionales especializados en este ámbito.

Los objetivos operativos y el número de actuaciones incluidas en este Plan para la promoción de la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global son:

Objetivos operativos

CIUD 2- EpDSyCG		**Nº acciones**
Objetivo		**9**
CIUD 2.1.1	Impulso de las actuaciones de Educación para el desarrollo y la Ciudadanía Global	5
CIUD 2.1.2	Consolidación de los espacios de diálogos bilaterales y multiactor implementados hasta el momento	1
CIUD 2.1.3	Afianzar las alianzas creadas con los diferentes actores internacionales especializados en este ámbito.	3

CIUD 3- Potenciación de la labor y visibilidad de la Biblioteca

La AECID quiere poner en valor el legado que la organización posee en el ámbito de la cultura y el desarrollo, potenciando la labor y visibilidad de su **Biblioteca**, con el fin de convertirla en un lugar de **interacción** con el público y de **convivencia** con la ciudadanía.

Para ello, en 2025 se **modernizarán las instalaciones** de la Biblioteca de la AECID y se **cambiará su ubicación** a un lugar más accesible, desplazando el espacio de lectura a la zona frontal de la sede y trasladando los fondos documentales a la nueva sala.

Asimismo, para poner en valor el legado de cultura y desarrollo de la Agencia y fomentar el conocimiento de la Biblioteca de la AECID y la participación ciudadana, en 2025 se inaugurará la **nueva sala polivalente** de la Biblioteca AECID, que dispondrá de un programa de actividades especifico, y se diseñarán y pondrán en marcha **acciones de dinamización** de los espacios de la Biblioteca dirigidas al público, la ciudadanía y/o personal AECID junto a una campaña de presentación y difusión de la Biblioteca de la AECID y sus actividades en redes sociales. Además, se lanzará un programa de visitantes en colaboración con la Universidad Complutense para que la Biblioteca atraiga investigadores especializados en sus tres colecciones (hispánica, islámica y de cooperación) y se generen contenidos y actividades que beneficien a la propia AECID, a la Cooperación Española y a la comunidad científica e investigadora.

A continuación, se detallan los objetivos operativos y el número de acciones contempladas en el Plan de Acción 2025 dirigidas a potenciación de la labor y visibilidad de la Biblioteca.

Objetivos operativos

CIUD 3- Potenciación labor y visibilidad Biblioteca		Nº acciones
Objetivo		**6**
CIUD 3.1.1	Traslado del espacio de lectura a la zona frontal de la sede	2
CIUD 3.2.1	Fomentar el conocimiento de la Biblioteca de la AECID y la participación ciudadana	4

B.3. TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La transformación digital de las organizaciones es un elemento clave para mejorar su capacidad de reacción y adaptación a los cambios, así como para responder a un entorno en constante y rápida evolución.

El Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025 y las sucesivas Agendas España Digital 2025 y 2026 marcan la estrategia en materia de Administración Digital y Servicios Públicos Digitales con el objetivo de transformar a la Administración Pública española en una administración más moderna y "guiada por datos", a la vez que impulsan la transformación digital como una de las palancas fundamentales para relanzar el crecimiento económico, la reducción de la desigualdad, el aumento de la productividad, y el aprovechamiento de todas las oportunidades que brindan estas nuevas tecnologías.

Las nuevas tecnologías tendrán también un impacto directo tanto en la manera de hacer cooperación para el desarrollo, como en los propios sectores de cooperación (donde la digitalización para el desarrollo busca resolver las brechas digitales), así como en la naturaleza de las organizaciones que se dedican a ello.

En su doble condición de agencia de cooperación y de agencia estatal, la AECID se integra en los procesos de modernización de la Administración Pública española a la vez que debe capitalizar el potencial de la tecnología para dar respuesta a nuevos desafíos y problemáticas del siglo XXI y de los contextos en los que trabaja, apoyando también a los países en desarrollo en sus procesos de mejora y modernización de la gestión pública o en su transición hacia economías que hagan uso de las ventajas de la innovación y del cambio tecnológico.

Desde el inicio de su proceso de reforma, la AECID, ha identificado la **transformación digital integral** de la organización como la actuación de mayor impacto y la más necesaria para lograr una gestión ágil y transparente, eficiente en el uso de los recursos y que le permita disponer de información fiable para la toma de decisiones y la rendición de cuentas, y, en consecuencia, alcanzar mejores resultados. La transformación digital que contempla la AECID no se limita a la simple **aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones** a los sistemas existentes, sino que implica un proceso de **cambio cultural** y un **cambio organizacional**, replanteando las estrategias, los métodos y los procesos de trabajo de la organización para mejorar la eficiencia y obtener más beneficios gracias a la digitalización de procesos y a la implementación dinámica de las nuevas tecnologías.

Por su parte, el nuevo Estatuto de la AECID, en su artículo 37, indica que la AECID dispondrá de a) una **Comisión de Transformación Digital** responsable de la elaboración, seguimiento y revisión del Plan de Transformación Digital de la AECID y b) un **Plan de Transformación Digital** de la AECID. Este Plan se actualizará de forma periódica y establecerá el modelo de digitalización y transformación para la AECID y su alcance, así como los objetivos, las medidas y acciones a realizar en cada periodo de vigencia.

Tomando en consideración lo referido, el **Plan de Acción 2025** recoge medidas y acciones agrupadas en tres líneas de actuación. Las dos primeras abordan el cambio cultural y organizacional de la Agencia para la aplicación y uso de las nuevas tecnologías y se interrelacionan con medidas y acciones contempladas en otras áreas de este Plan de Acción. Por su parte, la tercera línea de actuación se centra en la incorporación paulatina de la tecnología y continúa con la implementación del Plan de Transformación Tecnológica de la AECID 2022 -2025, aún en vigor, a la vez que introduce nuevas actuaciones en la materia y prepara la elaboración del nuevo Plan de Transformación Digital de la AECID 2026 - 2028.

TRDIG 1- Cultura digital.

La transformación digital es un proceso que consiste en reorientar una organización hacia la aplicación y el uso de las nuevas tecnologías para aprovechar las oportunidades que éstas ofrecen. Sin embargo, este proceso no se limita a la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones a los sistemas existentes, dado que la tecnología no hace nada por sí sola. Por otro lado, es un proceso que se prolonga de forma continuada en el tiempo, no solo porque las tecnologías y los medios digitales evolucionan rápidamente, sino también porque resulta imprescindible lograr una cultura de mejora continua en la organización que permita adaptarse permanentemente a las posibilidades de cada momento.

Por ello, uno de los elementos clave en la transformación digital integral de una organización es el **cambio cultural**. Los cambios comienzan por las personas. Para ello, es necesario proporcionar a las personas que trabajan en la AECID, los medios y herramientas que permitan desarrollar sus capacidades para la aplicación y el uso de las tecnologías emergentes.

En este sentido, el Plan de Acción 2025 incluye medidas y acciones orientadas a la **formación en competencias digitales** y en las habilidades necesarias para el mundo digital. Para ello, en 2025 se definirán las formaciones necesarias para el uso de la suite de trabajo Office 365 en la AECID (Teams, etc…).

Objetivos operativos

TRDIG 1- Cultura digital	Nº acciones
Objetivo	**1**
TRDIG 1.1.1. Capacitación del personal de la AECID en herramientas innovadoras	1

TRDIG 2- Flexibilización organizativa y rediseño de procesos

Como se ha señalado anteriormente, la aplicación y uso de las tecnologías emergentes requiere un cambio cultural y organizacional que implica repensar la organización y reconstruir sus dinámicas para adaptarlas a las necesidades del presente y del futuro. Esto supone una evolución desde un modelo de organización clásico a modelos de organización que permitan transformar la AECID en una agencia de cooperación internacional ágil y eficaz, capaz de gestionar el cambio y adaptarse a las exigencias del contexto mundial de la cooperación para el desarrollo sostenible, la acción humanitaria y la educación para el desarrollo y la ciudadanía global.

En esta línea, el nuevo Estatuto de la AECID, en su artículo 37.3 establece que *la AECID utilizará sus recursos con un enfoque organizativo flexible que le permita dar una respuesta rápida a los cambios que se produzcan en su entorno. Para ello, incorporará modelos avanzados de organización del trabajo, sistemas de gestión que contribuyan a la mejora continua y mecanismos que procuren la simplificación administrativa y la reducción de cargas.*

Así pues, el Plan de Acción 2025 contempla algunas medidas orientadas, por un lado, a comenzar con la **incorporación de modelos avanzados de organización del trabajo** que integren procesos de mejora continua, y por otro, iniciar el **análisis y rediseño de procesos** con el propósito de incorporar progresivamente una gestión ágil del trabajo (p.ej. metodologías ágiles) y contribuir a la mejora continua y a la comunicación y colaboración en la organización.

Objetivos operativos

TRDIG 2- Flexibilización organizativa y rediseño de procesos		Nº acciones
Objetivo		**3**
TRDIG 2.1.1	Formación de equipos multidisciplinares para proyectos prioritarios	2
TRDIG 2.2.1	Análisis de procesos de acuerdo con el Plan iniciado por Función Pública	1

TRDIG 3- Incorporación paulatina de la tecnología

La actualización tecnológica y la adaptación progresiva de la AECID a las posibilidades que ofrecen las tecnologías emergentes, permitirán una gestión más eficiente al mejorar los sistemas de información y la gestión administrativa. Además, favorecerá la transición a una organización basada en datos, al optimizar y facilitar su explotación, análisis y comunicación, fomentando la toma de decisiones basada en la evidencia y mejorando la rendición de cuentas.

En 2025, la Subdirección de Tecnología y Transformación Digital (STTD) de la AECID continuará ejerciendo las funciones de análisis, diseño, desarrollo y mantenimiento de los servicios públicos digitales y de las herramientas tecnológicas necesarias de la Agencia impulsando, dentro de las funciones que le otorga el Estatuto de la AECID, la transformación digital de la Agencia para una cooperación más eficiente, sostenible y segura.

Por un lado, se continuará con la implementación de las acciones pendientes del **Plan de Transformación Tecnológica de la AECID 2022 -2025**, aún en vigor. En línea con la medida 10 de este Plan, se pretende elaborar el Plan de Aplicaciones de la AECID bajo un nuevo **Ecosistema Digital MiA (Mi AECID)** como la nueva Estrategia Tecnológica de la Agencia, que guiará la futura evolución tecnológica de la AECID. Este nuevo ecosistema digital integrará los subecosistemas de aplicaciones en los que se agruparán los distintos sistemas de información previamente existentes en la AECID. En este sentido, destacan la puesta en marcha del subecosistema ***MiA Intervenciones***, en línea con la medida M01 del Plan de Transformación Tecnológica 2022-2025 y del subecosistema de **datos de cooperación**, en línea con la medida M03 del mencionado plan. Otras actuaciones incluidas en este plan son: la definición del **Plan de Infraestructuras** de la AECID, en línea con la medida M16, y la elaboración de una propuesta de acuerdo con la IGAE para la implantación de **Sorolla2 en el exterior**, en línea con la medida M13.

Por otro lado, se introducen nuevas actuaciones orientadas tanto a dar **apoyo tecnológico al trabajo colaborativo** y los espacios de trabajo en red, reforzando la coordinación y el intercambio de información entre sede y las OCE bajo un enfoque "one team" (por ejemplo, proyecto Espacio-País AECID virtual), como a **analizar** las necesidades de adaptación para el despliegue y aplicación **de tecnologías emergentes** como la inteligencia artificial, así como a la **digitalización de procedimientos administrativos.**

Por último, entre las nuevas actuaciones a desarrollar bajo este Plan de Acción 2025 destacan por su importancia en la institucionalización de la transformación digital en la Agencia, el inicio de la elaboración **del borrador del nuevo Plan de Transformación Digital de la AECID 2026 -2028** y la puesta en marcha de la **Comisión de Transformación Digital de la AECID** (encargada de asesorar al Equipo Directivo en la ejecución del Plan de Transformación Digital), y de su Oficina Técnica, dando cumplimiento así a lo establecido en el art. 37 del Estatuto de la AECID, ya mencionado anteriormente.

Objetivos operativos

TRDIG 3- Incorporación de la tecnología Objetivo		Nº acciones 22
TRDIG 3.1.1	Rediseño de los sistemas de información de AECID	1
TRDIG 3.1.2	Apoyo tecnológico a la gestión basada en datos	1
TRDIG 3.2.1	Armonización de Procedimientos de acuerdo con la AGE	1
TRDIG 3.2.3	Automatización de procesos	1
TRDIG 3.4.1	Apoyar el desarrollo tecnológico del Enfoque "one team" en la AECID	1
TRDIG 3.5.1	Analizar la aplicación de tecnologías emergentes (IA y otras) en la AECID.	1
TRDIG 3.6.1	Implementación del Plan de Transformación Tecnológica de la AECID 2022-25	13
TRDIG 3.6.2	Diseño y aprobación del Plan de Transformación Digital de la AECID 2026-28	1
TRDIG 3.7.1	Apoyo tecnológico a la simplificación y agilidad administrativa	2

B.4. GOBERNANZA INSTITUCIONAL

Entre los cambios sustanciales que ha promovido el Estatuto de la AECID está la modificación de la estructura orgánica de la AECID, creando nuevas direcciones y subdirecciones y reorganizando las existentes. La nueva estructura trata de dar respuesta a las necesidades de la organización en un contexto de transformación de la cooperación internacional, proponiendo un esquema más transversal, que rompa "silos" y reequilibrando el peso de lo geográfico y lo temático, de manera que la Agencia refuerce su papel de agencia financiadora y holística (que agrupa bajo el mismo techo cooperación y acción humanitaria), pero también generadora y gestora de alianzas y conocimiento sectorial y transversal.

Por ello, se crean nuevas estructuras y se refuerzan otras para reforzar el trabajo estratégico y de programación, la capacidad analítica en materia de políticas sectoriales y la generación de alianzas (con la sociedad civil, la cooperación descentralizada, el sector privado o la academia), entre otras prioridades. Además, se potencian y refuerzan estructuras para gestionar instrumentos priorizados por la Ley 1/2023, de 20 de febrero, como la acción humanitaria o la cooperación financiera. También se apuesta por un refuerzo de los sistemas de control y de gestión de riesgos mediante una nueva subdirección específica.

Durante 2025, en el marco del presente Plan de Acción, una de las tareas prioritarias para la AECID será la puesta en marcha efectiva de esta nueva estructura. Ello supone una cascada de actuaciones que van desde la formalización de las denominaciones de las unidades afectadas hasta la reasignación de equipos y dotación de nuevo personal para las unidades de nueva creación, lo que incluye las correspondientes convocatorias de puestos y la redistribución de los espacios físicos cuando corresponda. Todas estas actuaciones conllevan una adecuación y redimensionamiento de la Relación de Puestos de Trabajo para adaptarla a la nueva estructura diseñada por el Estatuto. En 2025, se darán pasos en esa dirección a partir de las necesidades prioritarias identificadas juntamente con la Dirección General para la Función Pública, de modo que otras cuestiones importantes, pero menos urgentes, puedan ser abordadas en el marco del futuro Contrato de Gestión.

En el ámbito de los órganos colegiados vinculados al gobierno, el control o la asesoría de la AECID, el Estatuto no propone novedades sustantivas. De este modo, se mantiene el papel del Consejo Rector, la Comisión de Control y el Consejo Asesor. Si bien los dos primeros ya funcionaban de manera habitual e integrada en la actividad de la organización, el Consejo Asesor no había llegado a estar operativo. El Consejo Asesor de la Agencia es un órgano dependiente de la Presidencia y está integrado por personas de reconocida experiencia y conocimientos en materia de cooperación para el desarrollo sostenible, así como representantes del Consejo Superior de Cooperación; su principal función será realizar aportaciones externas que alimenten la reflexión estratégica de la Agencia. Así pues, se prevé que durante 2025 se designe a sus miembros (esencialmente personas expertas del ámbito internacional en materias y áreas de trabajo relevantes para el mandato y funciones de la AECID) y se lleve a cabo su constitución formal con la celebración de, al menos, una reunión.

Objetivos operativos

GOBZ 1 - Adecuación normativa de la RPT vigente a la nueva estructura de la AECID y operacionalización de las nuevas unidades y áreas		**Nº acciones**
Objetivo		**6**
GOBZ 1.1.1	Creación de la nueva estructura orgánica de la AECID	6

GOBZ 2 - Puesta en marcha de los órganos previstos en el Estatuto de la AECID		**Nº acciones**
Objetivo		**2**
GOBZ 2.1.1	Creación del Consejo Asesor de la AECID	2

B.5. MEJORA DE LOS RECURSOS HUMANOS

Los recursos humanos de cualquier organización son un punto imprescindible para su desarrollo y la consecución de los fines que tenga asignados y hacer frente a sus retos. La AECID debe desarrollar en los próximos años nuevas competencias, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, y precisa para ello reforzar su personal, tanto en número como en capacidad. El Estatuto de la AECID parte de ese mandato y reconoce en su preámbulo que los mayores obstáculos para la efectividad del trabajo de la Agencia están en la ausencia de movilidad entre sede y terreno y en las dificultades para atraer, retener y promocionar el talento.

De hecho, el capítulo VI del Estatuto se refiere íntegramente a su régimen de personal y establece un nuevo modelo de recursos humanos para la AECID dirigido a la atracción, retención, capacitación y promoción del talento, fomentando la carrera profesional de todo su personal, tanto funcionario como laboral, incluyendo oportunidades de movilidad horizontal y entre la sede y las unidades en el exterior, así como el impulso a la especialización. Asimismo, regula los distintos tipos de personal y las capacidades de la AECID como agencia estatal en la materia, contando para ello con el contrato de gestión, la relación de puestos de trabajo que establezca la propia AECID y el futuro convenio colectivo al que se refiere la Ley 1/2023, de 20 de febrero.

Por otro lado, el Estatuto de la AECID desarrolla un nuevo organigrama de la Agencia, que es necesariamente el punto de partida sobre el que debe iniciarse la mejora de su gestión de los recursos humanos. Lógicamente este proceso de reforma solo podrá culminarse cuando esté aprobado el nuevo Contrato de Gestión de la AECID y el convenio colectivo mencionado anteriormente.

Por consiguiente, la actividad de la AECID en este ámbito durante el año 2025 tiene como prioridad el despliegue completo de la nueva estructura que recoge el Estatuto de la AECID y la consecuente adaptación en términos económicos, presupuestarios, de gestión de recursos humanos y tecnológicos.

Para ello y en estrecha relación con las acciones comentadas sobre gobernanza institucional, será necesario definir **una nueva RPT** en sede, tras la correspondiente negociación con el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública. Para la cobertura de los nuevos puestos, se llevarán a cabo varias convocatorias de personal de la sede central, tanto directivo como técnico y administrativo. Asimismo, está prevista la incorporación de personal de nuevo ingreso.

También será necesaria la cobertura de las Oficinas de la Cooperación Española en el exterior, según su tipología específica. Con esta finalidad, se convocará la primera **provisión de puestos de los nuevos responsables de proyecto** (como profesionales con estabilidad laboral, especialización sectorial y movilidad entre sede y terreno), así como **varias convocatorias** para cobertura y movilidad de puestos de **responsables de programa**. Además, se realizará una **convocatoria** de puestos de **personal local** en el exterior.

Además de ir incrementando su plantilla, la AECID ha de poder retener a los y las profesionales que desarrollan sus funciones tanto en la sede central como en las OCE, para lo que es necesario continuar con acciones de mejora para hacer atractivo el trabajo en la Agencia. Para ello se siguen dos líneas de trabajo: dar **seguridad jurídica y mejorar las condiciones de trabajo** de los diferentes colectivos, sobre todo en el exterior, y mejorar la **formación**, para adecuarla y acercarla a las necesidades técnicas de los diferentes puestos de trabajo.

Sobre la primera línea, la principal actuación para 2025 será el **inicio** de la negociación de un **convenio colectivo** propio para el personal laboral de la AECID, tanto de sede como del exterior, tal y como recoge la ley 1/2023, de 20 de febrero y el Estatuto de la AECID.

Sobre la segunda línea, se contempla la **revisión del Plan de Formación** AECID para adaptarlo a sus nuevas funciones, realizar al menos **dos cursos** formativos para el **personal de nueva incorporación** y también **dos cursos** específicos

para mejorar las competencias de **personal local**. Además, se continuará trabajando en materia **de Prevención de Riesgos Laborales**, con especial atención a las OCE.

Aparte de estas acciones sobre el personal propio, el **Estatuto de las Personas Cooperantes**, aprobado en el mes de julio de 2024, contempla varias medidas que corresponde aplicar a la AECID, tanto para su personal cooperante como para el personal cooperante de otras organizaciones:

- La elaboración de un **nuevo pliego del seguro colectivo de salud**, en el que se contemple a todas las personas susceptibles de ser beneficiarias de este. El pliego incorpora definiciones claras de los distintos beneficiarios del seguro de salud, así como el sistema de acreditación y si se incluyen en la cofinanciación de AECID. Entre otras novedades, se amplía la posibilidad de adherirse al seguro para el aseguramiento de personal voluntario y personal en prácticas, abonando la correspondiente prima y se cofinancia el coste del seguro de familiares, de acuerdo con el concepto ampliado de "familia" recogido en el Estatuto de las personas cooperantes.

- La elaboración de un **contenido mínimo del Plan de formación** de las **personas cooperantes**, en el que se incluirá formación previa y continua obligatoria y se recoge la duración y contenidos mínimos.

- Actualizar la **Clasificación Ocupacional del Sistema Público Integrado de Información de los Servicios Públicos de Empleo** (CO-SISPE), con la finalidad de recoger el perfil profesional de cooperante.

Objetivos operativos

RRHH 1- Adecuación RRHH al nuevo organigrama		**Nº acciones**
Objetivo		**7**
RRHH 1.2.1	Mejorar la estructura administrativa de las OCE	4
RRHH 1.4.1	Mejorar los procesos de formación del personal	3

RRHH 2- Incentivación personal y retención talento		**Nº acciones**
Objetivo		**3**
RRHH 2.2.1	Elaborar un convenio colectivo para el personal laboral de la AECID	1
RRHH 2.3.1	Mejorar las condiciones laborales	2

RRHH 3- Aplicación Estatuto personas cooperantes		**Nº acciones**
Objetivo		**3**
RRHH 3.1.1	Implementación de novedades del nuevo Estatuto	3

B.6. SIMPLIFICA

La implantación de metodologías ágiles constituye un desafío complejo para las estructuras de las organizaciones públicas como la AECID, aunque ya existe desde hace tiempo un planteamiento de reforma de las Administraciones Públicas que se encamina en esa dirección. Por otro lado, el diagnóstico interno realizado en la AECID en 2021 señalaba, entre sus conclusiones, que la mejora de los procesos de trabajo en la AECID aseguraría la coherencia entre la estrategia y la práctica. Por eso, esta línea de trabajo ya se viene intentando impulsar en los planes de acción anteriores.

En este Plan de Acción se propone continuar con esta dinámica, en paralelo y complementariamente con el avance en cuestiones de transformación digital, debido a que la incorporación de nuevas tecnologías debe ir acompañada, y en ocasiones precedida, del análisis y la mejora de procesos.

De este modo, durante 2025 se va a trabajar en el **análisis de procedimientos clave** de la organización para la determinación de sus cargas administrativas, así como para su progresiva racionalización y posible diseño de soluciones informáticas. Esto abarca, en diferentes niveles, a procedimientos asociados las **convocatorias de concurrencia competitiva**, al **FONPRODE/FEDES**, a la **sede electrónica** de la AECID o el **registro de las ONGD**, entre otros.

También se incluyen en este ámbito de actuación la finalización de los **trámites para aprobar el reglamento del FEDES y la nueva normativa de subvenciones**, así como todas las acciones (**informativas, de revisión de guías y modelos, de interpretación administrativa y unificación de criterios, y de adaptación de procedimientos** relacionados) que se deberán realizar para aplicar adecuadamente esta nueva normativa sobre subvenciones, a partir de su aprobación.

Otro paquete de medidas se relaciona con la **agilización y mejora de la ejecución presupuestaria**, que comprende tanto acciones relativas al **diseño de las intervenciones** (promoción de marcos plurianuales, aumento del volumen económico medio) como de **mejora de procedimientos** (expedientes de tramitación conjunta, aumento de la información y formación sobre cooperación delegada, mantenimiento de los calendarios de diseño de intervenciones).

Finalmente, la creación y puesta en marcha a lo largo del año de la nueva **Subdirección de Control de Procedimientos y Gestión de Riesgos** permitirá ir abordando paulatinamente la mejora del control de procedimientos y de la gestión de riesgos. Una vez que la Subdirección consolide una estructura mínima, se iniciarán algunas actuaciones relativas a ir **inventariando los procedimientos** existentes y elaborar un borrador de **documento sobre objetivos y riesgos y otro sobre herramientas de evaluación y gestión de riesgos**. En paralelo, se prevé también ir trabajando en definir una **política de riesgos para FONPRODE** y un **protocolo** para **prevenir el blanqueo** de capitales en las operaciones del **FCAS**.

Objetivos operativos

SIMPL 1- Reorganización y mejora espacios físicos Objetivo		Nº acciones 1
SIMPL 1.2.4	Adecuación económico-presupuestaria de las oficinas	1

SIMPL 3- Revisión, racionalización y actualización de procedimientos administrativos clave para aumentar la agilidad		Nº acciones
Objetivo		**55**
SIMPL 3.1.1	Analizar los procesos clave de la organización	3
SIMPL 3.2.1	Simplificación Administrativa y Reducción de cargas	16
SIMPL 3.3.1	Informar y formar sobre las novedades de la nueva normativa	6
SIMPL 3.3.2	Aplicación de las novedades de la nueva normativa	6
SIMPL 3.3.3	Medidas de mejora del seguimiento y control de las justificaciones de subvenciones.	5
SIMPL 3.4.1	Introducir mecanismos de agilización de la ejecución presupuestaria	6
SIMPL 3.4.2	Promover el incremento gradual de la planificación y la financiación plurianual de las intervenciones financiadas por la AECID	3
SIMPL 3.5.1	Elaboración de manuales y guías de procedimientos	10

SIMPL 4 – Gestión de Riesgos		Nº acciones
Objetivo		**8**
SIMPL 4.1.1	Mejora del control de procedimientos	2
SIMPL 4.1.2	Mejora de la Gestión de Riesgos	6

VI. Medios y recursos

Como agencia estatal, la AECID recibe recursos directamente de la Administración General del Estado para el desarrollo de su misión. Además de estos recursos "propios", la AECID gestiona recursos provenientes de terceros que, en unos casos se suman a su presupuesto, como es el caso de los fondos de la cooperación delegada de la Unión Europea (UE) y, en otros casos, se concentra en su gestión sin integrarlos en su presupuesto, como ocurre con los fondos del FONPRODE y del FCAS, procedentes de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI) del MAUC.

Así, para 2025, el **presupuesto de la AECID** y su distribución entre los distintos conceptos presupuestarios es el aprobado en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para ese año, prorrogados por Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de diciembre de 2024. La Agencia cuenta, por tanto, en 2025, con **599.800.510 euros** de presupuesto nacional propio. A esta cifra se añade el presupuesto de la **cooperación delegada de la UE** (que se incorpora al presupuesto de la Agencia) que, para este año, asciende a **104.622.040 euros** (Tabla 1).

Tabla 2. Presupuesto de la AECID 2025. Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado

Presupuesto total 2025 *(datos a 27/01/2025)*	**Presupuesto nacional** *(propio AECID)*	**Cooperación delegada**
704.422.550 €	599.800.510 €	104.622.040 €

En relación con el **presupuesto atribuido a la SECI gestionado por la AECID**, que se corresponde con el presupuesto del FONPRODE y del FCAS (Tabla 2), los fondos previstos a ejecutar en 2025 ascienden, en el caso del **FCAS**, a **10.000.000 de euros** y el monto estimado de **reintegros podría alcanzar hasta 15.400.000 de euros**. En el caso del **FONPRODE**, la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2023, prorrogada para 2025, establece una **dotación presupuestaria** específica de **219.000.000 euros**, a la que se **suman** aquellos otros **flujos económicos** procedentes de las **devoluciones** de préstamos y créditos, y las **comisiones e intereses** devengados y cobrados por la realización de los activos financieros que conforman la cartera del FONPRODE. De acuerdo con la LPGE vigente, el Consejo de Ministros puede autorizar operaciones del FONPRODE por valor de hasta 375.000.000 euros, de los cuales 10.000.000 pueden tener la forma de fondos no reembolsables.

Tabla 3. Fondos SECI gestionados por AECID previstos para 2025: FCAS y FONPRODE

Fondos previstos 2025	**FCAS**	**FONPRODE**
DESEMBOLSOS	10.000.000 €	Sin determinar
REEMBOLSOS	15.400.000 €	Sin determinar

Por último, con relación a los **recursos humanos** asignados a la implementación de este Plan de Acción, se parte de la plantilla actual de la Agencia (Tabla 3).

Tabla 4. Plantilla de la AECID (enero de 2025)

	Total plantilla	**Puestos ocupados**	**Puestos vacantes**
Sede central	604	347	257
OCE	632	471	161
Total	1236	818	418

De acuerdo con las diversas reuniones mantenidas con la Dirección General de la Función Pública, en 2025 se trabajará en una **batería de medidas urgentes en materia de recursos humanos** que identifica las **necesidades de plantilla** derivadas de la puesta en marcha del nuevo Estatuto de la AECID, aprobado por Real Decreto 1246/2024, de 10 de diciembre, así como las nuevas funciones de la Agencia que no pueden esperar a la entrada en vigor del futuro Contrato de Gestión de la AECID.

En concreto, estas **medidas urgentes en materia de recursos humanos** persiguen los siguientes objetivos:

(1) crear y dotar las nuevas unidades previstas en el Estatuto (las dos direcciones nuevas - Dirección de Alianzas para el Desarrollo Sostenible e Innovación y Dirección de Cooperación Financiera y Gerencia General del FEDES – y seis subdirecciones),

(2) reforzar otras unidades para poder cumplir las nuevas funciones encomendadas a la Agencia en el nuevo Estatuto (por ejemplo, la Subdirección de ONGD y Sociedad Civil o la Subdirección de Tecnología y Transformación Digital) y

(3) resolver algunas necesidades críticas que se han ido acumulando durante el paso del tiempo (en particular en las unidades de apoyo de las direcciones para reforzar las capacidades de gestión).

Sin perjuicio de que, a medio plazo, se requiera una Relación de Puestos de Trabajo más completa para que la AECID pueda asumir las funciones que le encomienda el ordenamiento jurídico (lo que se prevé abordar mediante un despliegue progresivo a través del futuro Contrato de Gestión), se recogen aquí los puestos cuya creación debe ser inminente, bien por tratarse de puestos de las nuevas unidades creadas en el Estatuto de la AECID, bien por tratarse de puestos de unidades existentes que requieren un refuerzo inmediato, al desarrollar funciones críticas para la Agencia, o bien de puestos en el exterior que contribuyen a la mejora de la administración y gestión económica y presupuestaria de las OCE.

Por ello, se propone la creación de **73 puestos nuevos**. No obstante, al ofrecerse la amortización de 33 plazas, el **incremento neto es de 40 puestos**, para lo que la AECID cuenta con suficiente crédito en el capítulo 1 de su presupuesto, sin necesidad de recurrir a ninguna variación presupuestaria. A continuación, se presentan las tablas con la propuesta desglosada de nuevas plazas y las plazas a amortizar.

Tabla 5. Propuesta de RPT de la AECID. Plazas de nueva creación

PUESTO DE NUEVA CREACIÓN	NIVEL	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN
Jefe/a de servicio	26	Subdirección de Estrategia, Seguimiento y Calidad
Subdirector/a Adjunto/a	29	Subdirección de Cooperación Iberoamericana y Programas Horizontales
Jefe/a de área	28	Subdirección de Cooperación Iberoamericana y Programas Horizontales
Jefe/a de área	28	Subdirección de Cooperación Iberoamericana y Programas Horizontales
Jefe/a de servicio	26	Subdirección de Cooperación Iberoamericana y Programas Horizontales
Jefe/a de sección	22	Subdirección de Cooperación Iberoamericana y Programas Horizontales
Subdirector/a Adjunto/a	29	Subdirección de Alianzas, Innovación y Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global
Jefe/a de área	28	Subdirección de Alianzas, Innovación y Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global
Jefe/a de área	28	Subdirección de Alianzas, Innovación y Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global
Jefe/a de área	28	Subdirección de Alianzas, Innovación y Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global
Jefe/a de servicio	26	Subdirección de Alianzas, Innovación y Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global
Jefe/a de servicio	26	Subdirección de Alianzas, Innovación y Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global
Subdirector/a Adjunto/a	29	Subdirección de Contextos Humanitarios y Diplomacia Humanitaria
Jefe/a de área	28	Subdirección de Contextos Humanitarios y Diplomacia Humanitaria
Jefe/a de servicio	26	Subdirección de Contextos Humanitarios y Diplomacia Humanitaria
Jefe/a de servicio	26	Subdirección de Contextos Humanitarios y Diplomacia Humanitaria
Jefe/a de servicio	26	Subdirección de Contextos Humanitarios y Diplomacia Humanitaria
Jefe/a de servicio	26	Subdirección de Contextos Humanitarios y Diplomacia Humanitaria
Jefe/a de área	28	Subdirección de Asociaciones Estratégicas y Créditos del Estado
Jefe/a de área	28	Subdirección de Asociaciones Estratégicas y Créditos del Estado
Jefe/a de servicio	26	Subdirección de Asociaciones Estratégicas y Créditos del Estado
Jefe/a de servicio	26	Subdirección de Asociaciones Estratégicas y Créditos del Estado
Jefe/a de servicio	26	Subdirección de Asociaciones Estratégicas y Créditos del Estado
Jefe/a de sección	22	Subdirección de Asociaciones Estratégicas y Créditos del Estado
Jefe/a de sección	22	Subdirección de Asociaciones Estratégicas y Créditos del Estado
Jefe/a de área	28	Subdirección de Operaciones de Sector Privado
Jefe/a de área	28	Subdirección de Operaciones de Sector Privado
Jefe/a de servicio	26	Subdirección de Operaciones de Sector Privado
Jefe/a de servicio	26	Subdirección de Operaciones de Sector Privado
Jefe/a de servicio	26	Subdirección de Operaciones de Sector Privado
Jefe/a de sección	22	Subdirección de Operaciones de Sector Privado
Jefe/a de sección	22	Subdirección de Operaciones de Sector Privado
Jefe/a de área	28	Subdirección de Control de Procedimientos y Gestión de Riesgos
Jefe/a de área	28	Subdirección de Control de Procedimientos y Gestión de Riesgos
Jefe/a de servicio	26	Subdirección de Control de Procedimientos y Gestión de Riesgos
Jefe/a de servicio	26	Subdirección de Control de Procedimientos y Gestión de Riesgos
Jefe/a de sección	22	Subdirección de Control de Procedimientos y Gestión de Riesgos
Jefe/a de área	28	Unidad de Apoyo de la Dirección de Cooperación Sectorial, Europea y Multilateral
Jefe/a de área	28	Unidad de Apoyo de la Dirección de Cooperación Sectorial, Europea y Multilateral
Jefe/a de servicio	26	Unidad de Apoyo de la Dirección de Cooperación Sectorial, Europea y Multilateral
Jefe/a de sección	24	Unidad de Apoyo de la Dirección de Cooperación Sectorial, Europea y Multilateral
Jefe/a de sección	22	Unidad de Apoyo de la Dirección de Cooperación Sectorial, Europea y Multilateral
Jefe/a de área	28	Unidad de Apoyo de la Dirección de Cooperación Financiera y Gerencia General del FEDES
Jefe/a de área	28	Unidad de Apoyo de la Dirección de Cooperación Financiera y Gerencia General del FEDES
Jefe/a de servicio	26	Unidad de Apoyo de la Dirección de Cooperación Financiera y Gerencia General del FEDES
Jefe/a de sección	24	Unidad de Apoyo de la Dirección de Cooperación Financiera y Gerencia General del FEDES
Jefe/a de sección	22	Unidad de Apoyo de la Dirección de Cooperación Financiera y Gerencia General del FEDES
Jefe/a de área	28	Unidad de Apoyo de la Dirección de Acción Humanitaria
Jefe/a de servicio	26	Unidad de Apoyo de la Dirección de Acción Humanitaria
Jefe/a de sección	24	Unidad de Apoyo de la Dirección de Acción Humanitaria
Jefe/a de sección	24	Unidad de Apoyo de la Dirección de Acción Humanitaria
Jefe/a de área	28	Unidad de Apoyo de la Dirección de Alianzas para el Desarrollo Sostenible e Innovación
Jefe/a de servicio	26	Unidad de Apoyo de la Dirección de Alianzas para el Desarrollo Sostenible e Innovación
Jefe/a de servicio	26	Unidad de Apoyo de la Dirección de Alianzas para el Desarrollo Sostenible e Innovación
Jefe/a de sección	24	Unidad de Apoyo de la Dirección de Alianzas para el Desarrollo Sostenible e Innovación
Jefe/a de sección	22	Unidad de Apoyo de la Dirección de Alianzas para el Desarrollo Sostenible e Innovación

PUESTO DE NUEVA CREACIÓN	NIVEL	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN
Jefe/a de área	28	Subdirección de ONGDs y Sociedad Civil
Jefe/a de servicio	26	Subdirección de ONGDs y Sociedad Civil
Jefe/a de servicio	26	Subdirección de ONGDs y Sociedad Civil
Jefe/a de sección	22	Subdirección de ONGDs y Sociedad Civil
Jefe/a de sección	22	Subdirección de ONGDs y Sociedad Civil
Subdirector/a Adjunto/a	29	Subdirección de Tecnología y Transformación Digital
Jefe/a de área	28	Subdirección de Tecnología y Transformación Digital
Jefe/a de área	28	Subdirección de Tecnología y Transformación Digital
Jefe/a de área	28	Subdirección de Tecnología y Transformación Digital
Jefe/a de servicio	26	Subdirección de Tecnología y Transformación Digital
Jefe/a de servicio	26	Subdirección de Emergencias Humanitarias
Jefe/a de área	28	Unidad de Apoyo de la Dirección de Cooperación con África, Mundo Árabe y Asia
Jefe/a de servicio	26	Unidad de Apoyo de la Dirección de Cooperación con África, Mundo Árabe y Asia
Jefe/a de sección	22	Unidad de Apoyo de la Dirección de Cooperación con África, Mundo Árabe y Asia
Jefe/a de área	28	Unidad de Apoyo de la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas
Jefe/a de servicio	26	Unidad de Apoyo de la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas
Jefe/a de sección	22	Unidad de Apoyo de la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas

Tabla 6. Propuesta de RPT de la AECID. Plazas a amortizar

UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO PROFESIONAL / NIVEL
SUBDIRECCION DE COOPERACION Y ACCION CULTURAL PARA EL DESARROLLO SOSTE	5314796	4G - ADMINISTRACION	4G
SUBDIRECCION DE BECAS, LECTORADOS Y MOVILIDAD INTERNACIONAL	5794034	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	E1
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, CONCILIACION Y SERVICIOS GENERALES	4933509	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	E1
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, CONCILIACION Y SERVICIOS GENERALES	4933596	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	E1
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, CONCILIACION Y SERVICIOS GENERALES	4933603	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	E1
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, CONCILIACION Y SERVICIOS GENERALES	4933604	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	E1
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, CONCILIACION Y SERVICIOS GENERALES	4933605	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	E1
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, CONCILIACION Y SERVICIOS GENERALES	4933465	OFICIAL	G4
SUBDIRECCION DE GESTION ECONOMICA, FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA	4933456	OFICIAL	G4
SUBDIRECCION DE TECNOLOGIA Y TRANSFORMACION DIGITAL	4933351	4G - INFORMATICA	4G
UNIDAD DE APOYO	4664245	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	18
UNIDAD DE APOYO	5083042	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	18
UNIDAD DE APOYO	5083070	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	18
SUBDIRECCION DE TRANS. ECOL., AGUA Y LUCHA CONTRA HAMBRE Y OF. DEL FONDO COOP. PARA AGUA Y SANEAM.	869399	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	18
SUBDIRECCION DE COOPERACION CON EL MUNDO ARABE Y ASIA	1833753	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	18
SUBDIRECCION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO Y SOC. CIVIL	2193835	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	18
SUBDIRECCION DE RELACIONES CULTURALES Y CIENTIFICAS Y PROMOCION CULTURAL	3228893	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	18
SUBDIRECCION DE RELACIONES CULTURALES Y CIENTIFICAS Y PROMOCION CULTURAL	4231441	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	18
SUBDIRECCION DE COOPERACION Y ACCION CULTURAL PARA EL DESARROLLO SOSTE	5083053	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	18
UNIDAD DE APOYO	4988644	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	18
SUBDIRECCION DE GESTION ECONOMICA, FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA	4664246	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	18
SUBDIRECCION DE GESTION ECONOMICA, FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA	4714185	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	18
UNIDAD DE APOYO	5795342	JEFE / JEFA DE SECCION	20
UNIDAD DE APOYO	5795343	JEFE / JEFA DE SECCION	20
UNIDAD DE APOYO	5795347	JEFE / JEFA DE SECCION	20
UNIDAD DE APOYO	5795341	JEFE / JEFA DE SECCION	20
UNIDAD DE APOYO	5795338	JEFE / JEFA DE SECCION	20
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, CONCILIACION Y SERVICIOS GENERALES	5083080	JEFE / JEFA DE SECCION	20
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, CONCILIACION Y SERVICIOS GENERALES	5795340	JEFE / JEFA DE SECCION	20
UNIDAD DE APOYO	5083021	AUXILIAR	16
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, CONCILIACION Y SERVICIOS GENERALES	5774322	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	16
SUBDIRECCION DE TECNOLOGIA Y TRANSFORMACION DIGITAL	5760520	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	16
SUBDIRECCION DE TECNOLOGIA Y TRANSFORMACION DIGITAL	5760521	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	16

VII. Seguimiento

En este Plan de Acción se plantean **736 actuaciones** orientadas a la consecución de **116 objetivos** que recogen tanto los aspectos fundamentales de la actuación de cooperación que desarrollará la AECID en este periodo, en línea con la Ley 1/2023, el Estatuto de la AECID y el Plan Director 2024-27, como los primeros pasos hacia la necesaria renovación institucional de la Agencia.

Si bien el seguimiento de las actuaciones se realizará de manera continua durante el desarrollo del Plan por parte de las unidades responsables de su implementación, se prevé una valoración final con carácter anual del estado de ejecución de las actuaciones planificadas. El ejercicio de seguimiento se realizaría en el primer trimestre de 2026. Los datos se presentarán al Consejo Rector en cuanto estén disponibles.

El seguimiento aportará información del grado de ejecución de las actuaciones planificadas y servirá como aprendizaje de los aspectos más importantes, así como de las dificultades encontradas y los ajustes llevados a cabo.

Con la finalidad de simplificar al máximo el ejercicio de seguimiento, la valoración del grado de ejecución de las actuaciones se realizará utilizando una escala del 0 al 4, en el que 0 es la valoración más baja y 4 la más alta, con la siguiente correspondencia:

- **No ejecutado** (puntuación 0): Implica que no se han producido avances en la ejecución de la actividad (0%).
- **Parcialmente ejecutado** (en función del grado de ejecución):
 - Puntuación 1: Se ha iniciado la actuación, pero el grado de ejecución es muy limitado (25%).
 - Puntuación 2: Se ha avanzado en la actuación, pero el grado de ejecución es limitado (50%).
 - Puntuación 3: Se ha avanzado en la ejecución de la actuación de forma significativa (75%).
- **Ejecutado** (puntuación 4): La actuación se ha ejecutado completamente (o se ha ejecutado la totalidad de lo previsto para 2024) (100%).

En este ejercicio se ha solicitado a las Direcciones definir **metas específicas** para cuantificar el logro de las acciones propuestas. Esto permitirá en su caso valorar el **grado de ejecución** de una forma más **objetiva**. Además, esta información permitirá realizar una lista de indicadores, como continuación a una línea de trabajo ya iniciada en el Plan de Acción 2024.

Sin embargo, en el momento de elaboración de este plan, se está produciendo de manera simultánea la elaboración del Contrato de Gestión de la AECID. Por este motivo, los indicadores de este Plan de Acción serán definidos cuando se vaya a realizar su seguimiento, dado que, en ese momento, es probable que ya se disponga de un nuevo Contrato de Gestión y su correspondiente marco de indicadores.

Bibliografía

AECID. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Plan Estratégico de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) 2014-2017.

AECID. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (2024). Plan de Transformación Tecnológica de la AECID 2022-2025. Plan de transformación Tecnológica - intranet.aecid.es

Alonso, J. A. (Dir) (2018). La nueva métrica de la financiación para el desarrollo: el apoyo oficial total para el desarrollo sostenible (AOTDS/TOSSD) y su aplicación a España. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC).

Alonso, J. A.; Aguirre, P. Y Santander, G. (2021). Programar la Política al Desarrollo en el marco TOSSD. Implicaciones para España. Madrid: MAUC. SECI. DGPOLDES.

Beck, K. et al. (2001). "Manifesto Agile". https://agilemanifesto.org/iso/es/manifesto.html

Criado, J. I. (2016). Las administraciones públicas en la era del gobierno abierto. Gobernanza inteligente para un cambio de paradigma en la gestión pública. Revista de Estudios Políticos, 173, 245-275. Universidad Autónoma de Madrid. doi: http://dx.doi.org/10.18042/cepc/rep.173.07

Colomina, C. et al. (2024, diciembre). El mundo en 2025: diez temas que marcarán la agenda internacional. CIDOB. CIDOB: https://www.cidob.org/.

Consejo de la Unión Europea. Conclusiones del Consejo sobre el Equipo Europa, aprobadas el 23 de abril de 2021 (7894/21).

Gobierno de España. (2021). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Componente 11. Modernización de las Administraciones Públicas. https://planderecuperacion.gob.es/politicas-y-componentes

Gobierno Vasco. Plan Estratégico de Gobernanza e Innovación Pública 2020 (PEGIP 2020).

Iglesias Roa, M. y Jiménez Gandarias, S. (2022). El enfoque Equipo Europa y la coordinación europea de la cooperación al desarrollo: Oportunidades para la Cooperación española. Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación.

Informe del grupo de trabajo de capacidades y recursos del Consejo de Cooperación (GTCRCJ). Refundar la AECID: una agencia de desarrollo para el siglo XXI. Junio 2021.

Informe del grupo de trabajo de capacidades y recursos del Consejo de Cooperación (GTCRCJ). Un nuevo sistema de cooperación al desarrollo para hacer realidad la Agenda 2030: propuestas de reforma. Marzo 2020.

Informe del grupo de trabajo de acción humanitaria del Consejo de Cooperación. Reforma del sistema de acción humanitaria. Julio 2021.

Informe del Grupo de Trabajo de Capacidades y Recursos del Consejo de Cooperación para el Desarrollo. El futuro de la cooperación financiera en España: Propuestas de reforma. (Borrador, febrero 2022)

Jefatura del Estado. Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global. «BOE» núm.44, de 21/02/2023. https://www.boe.es/eli/es/l/2023/02/20/1/con

Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Agenda España Digital 2025. https://portal.mineco.gob.es/es-es/ministerio/estrategias/Paginas/00_Espana_Digital_2025.aspx

Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Vicepresidencia Tercera del Gobierno. España Digital 2025. https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2020/230720-Espa%C3%B1aDigital_2025.pdf

Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Agenda España Digital 2026.

Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. (2021) Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025. Estrategia en materia de Administración Digital y Servicios Públicos Digitales. https://administracionelectronica.gob.es/pae_Home/pae_Estrategias/Plan_Digitalizacion_AAPP.html?urlMagnolia=/pae_Home/pae_Estrategias/Estrategia-TIC/Plan-Digitalizacion-AAPP.html

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional. Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible (2024). Plan Director de la Cooperación Española para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global 2024-2027

Ministerio de Economía y Empresa. (2021) Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021 -2025. https://portal.mineco.gob.es/RecursosArticulo/mineco/ministerio/ficheros/210127_plan_digitalizacion_administraciones_publicas.pdf

Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Secretaría General Técnica. IV Plan de Gobierno Abierto España 2020-2024.(2020). https://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:d306cd62-cc0f-40a1-9be8-fe24eeeee10d/IVPlanGobiernoAbierto-ES_2020-2024.pdf

Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. Real Decreto 1246/2024, de 10 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal «Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo». «BOE» núm. 298, de 11/12/2024. https://www.boe.es/eli/es/rd/2024/12/10/1246/con

Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública. Estrategia Inteligencia Artificial 2024

OCDE. Informe de cooperación para el desarrollo 2024 (2025).https://www.oecd.org/en/publications/development-co-operation-report-2024_357b63f7-en.html

OCHA. (2024, diciembre) Informe abreviado. Panorama Mundial Humanitario. GHO-2025-Abridged-SP_web.pdf

Olivié, I. (27/03/2025). ¿El fin de la ayuda al desarrollo? Real Instituto Elcano. https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/el-fin-de-la-ayuda-al-desarrollo/

Parlamento Europeo. Consejo. Comisión Europea. El Nuevo Consenso Europeo en materia de Desarrollo. “Nuestro mundo, nuestra dignidad, nuestro futuro”. Declaración conjunta del Consejo y los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo, del Parlamento Europeo y de la Comisión. (2017/C 210/01).

Portal de la Transparencia de la Administración General del Estado. https://transparencia.gob.es

Sachs, J. D.; Lafortune, G.; Kroll, C.; Fuller, G. and Woelm, F. From Crisis to Sustainable Development: the SDGs as roadmap to 2030 and Beyond. Sustainable Development Report 2022.Cambridge University Press. doi.org/10.1017/9781009210058

Secretario General (2025) E/2025/8. Tendencias y avances de la cooperación internacional para el desarrollo. Secretaría General de NNUU. https://financing.desa.un.org/sites/default/files/2025-01/2500041S.pdf

TechVelopment: Approach and Narrative. Tech and Digitalisation in Danish Development Cooperation in 2019.

Transparencia Y CORA. https://www.lamoncloa.gob.es/espana/historico/eh15/transparenciaycora/Paginas/index.aspx

UNODC. (2018) Manual para Gestión Basada en Resultados y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Anexo I: Resumen de actuaciones 2025

a. Pilar A: COOPERAMOS

COOPERAMOS EN ALIANZA

COOP 1- Aumento de la proyección y liderazgo de la AECID a nivel nacional e internacional en los sectores prioritarios incluidos en el Plan Director

Objetivo			Nº acciones
COOP 1.1.1 Consolidación del trabajo multilateral y mejora de su enfoque estratégico dentro de la Agencia y en colaboración con el resto del MAUC.			16
Nº Acción	**Acciones**	**Impulsor/ Responsable**	**Otras unidades que participan**
277	Reuniones de coordinación con el área de salud de multilaterales para consolidar una respuesta coherente en el ámbito de las intervenciones de salud.	DAH	DCSEM
278	Reuniones de coordinación con el área de medio ambiente de multilaterales en el área de medio ambiente, alinear las acciones realizadas con el green deal de ECHO.	DAH	DCSEM
279	Reuniones de coordinación con la DG NNUU OOII y DDHH del MAUC, así como con DGPOLDES, en la elaboración de Marcos de Asociación Estratégica con PMA y ACNUR, así como en iniciativas de Derecho Internacional Humanitario y Diplomacia Humanitaria	DAH	DCSEM, DGNUDH -MAUC, DGPOLDES
362	Coorganizar la conferencia MONDIACULT 2025 con el Ministerio de Cultura, en colaboración con SEGIB y OEI.	DRCC	
363	Constituir el Centro de Categoría 2 auspiciado por la UNESCO de Arte Rupestre (Altamira), junto con el Ministerio de Cultura.	DRCC	
364	Constituir el Centro de Categoría 2 auspiciado por la UNESCO de la Fundación Tres Culturas de Sevilla.	DRCC	
365	Tramitar el nuevo Real Decreto de la Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO	DRCC	
366	Tramitar el nuevo Real Decreto constitutivo del Comité Nacional Español de Geoparques Mundiales de la UNESCO.	DRCC	
368	Elaborar y presentar un documento de trabajo para el inicio de la planificación de la Diplomacia Científica, con el MICIU y SEGIB, en el marco de la Cumbre Iberoamericana de 2026.	DRCC	
369	Co-organizar al menos una reunión de la Red Iberoamericana de Diplomacia Cultural, RIDCULT (SEGIB)	DRCC	
476	Coordinar la participación activa de AECID en elaboración de Estrategia de Cooperación Multilateral	DCSEM	DCALC, DAH, DCAMAA, DCALC, DRCC
477	Elaborar de manera conjunta con DGPOLDES la metodología de trabajo para Marcos de Asociación estratégica	DCSEM	DAH, SESCA, DGPOLDES
478	Elaborar un documento de previsiones de cooperación multilateral para la toma de decisiones	DCSEM	DCALC, DAH, DCAMAA, DCALC, DRCC
479	Realizar diálogos de coordinación AECID-DGPOLDES y MAUC para consolidar el enfoque multilateral	DCSEM	DGPOLDES, MAUC

480	Formulación, ejecución y seguimiento de 35 líneas de trabajo Organismos del sistema de NNUU, a las que se contribuye desde DCSEM	DCSEM	
481	Seguimiento del trabajo de 8 Fondos Globales Especializados, en ejecución de las contribuciones realizadas desde DCSEM	DCSEM	

Objetivo	Nº acciones
COOP 1.1.2 Convertir a la Agencia en espacio de debate y generación de ideas al servicio del sistema de cooperación español	**27**

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
1	Impulsar la revisión de la estrategia de cooperación con América Latina y el Caribe a través de la adaptación de la parte narrativa a la coyuntura actual	DCALC	
2	Promover al menos dos espacios de debate en torno a la cooperación técnica y otros programas de cooperación en la región en los que pueden participar otros actores de la cooperación española	DCALC	
3	Posicionar a la AECID como referente de la Cooperación española en el Team Spain, donde participan Presidencia de Gobierno, Ministerio de Economía, MAUC, ETC. para la Global Gateway Investment Agenda en ALC	DCALC	
4	Generar una plataforma como espacio de debate y generación de ideas.	DCALC	
5	Consolidar la Red de Memoria, Construcción de Paz y Resolución de conflictos dotándola de un documento marco de intervención y de un instrumento de financiación.	DCALC	
157	Formulación del nuevo programa Diálogos para el desarrollo en el mundo árabe y celebración del primer encuentro	DCAMAA	
158	Coorganizar al menos 4 conferencias sobre temas clave para la cooperación española en el mundo árabe, en el marco del programa Aula Árabe Universitaria (AAU), de cooperación interuniversitaria, organizado por Casa Árabe, en el marco del programa Masar Al'an	DCAMAA	
159	Organizar un conversatorio con actores del sistema de la Cooperación Española en un país socio.	DCAMAA	
232	Organizar actos o eventos públicos que propicien un debate sobre el futuro de la cooperación y el del papel de la cooperación española, facilitando su máxima difusión	GT	
233	Publicar artículos de opinión del Director de la Agencia sobre el futuro de la Cooperación y la reforma de la Agencia	GT	
234	Liderazgo en el GRU a través del DAECID- Grupo interministerial Reconstrucción de Ucrania	GT	
280	Organización de actividades de debate e intercambio de conocimiento dentro del Grupo Nacional de la Iniciativa EMT de la OMS	DAH	
281	Organización de actividades de reflexión y debate sobre acción humanitaria con los principales actores humanitarios y think tank especializados	DAH	
282	En coordinación con las unidades relevantes de la AECID (DCALC), construir una narrativa en torno a las consecuencias humanitarias de la migración/ desplazamiento forzoso y sus consecuencias/oportunidades, en particular en América Latina	DAH	DCALC, DCAMAA
370	Organizar un side-event en MONDIACULT para la presentación de la Estrategia de Cultura y Desarrollo de la Cooperación Española	DRCC	
371	Socializar la Estrategia de Cultura y Desarrollo de la Cooperación Española con la participación activa en al menos 3 foros de pensamiento y debate en torno a la Cultura.	DRCC	

372	Presentar la Estrategia de Cultura y Desarrollo de la Cooperación Española en al menos 2 foros de pensamiento y debate en torno a la Cultura.	DRCC	
373	Participar activamente en al menos 2 eventos del Ministerio de Cultura vinculados a Cultura y Medioambiente.	DRCC	
439	Coorganizar al menos 3 Foros Sectoriales (Clausura actividad conocimiento Democracia en Centroamérica, Foro de Paz, Taller Estrategia de Cooperación Feminista).	DCSEM	DADSI
451	Participar en al menos 8 reuniones anuales del GT de Infancia y del GT de Género del Consejo de Cooperación al Desarrollo impulsando el liderazgo de AECID en derechos de la infancia y enfoque feminista y de género. Representar a la AECID en estos grupos de gobernanza de la Cooperación Española	DCSEM	DGPOLDES
535	Jornada de presentación y lanzamiento de la Guía sobre Nutrición e intercambio con Coordinadora, Academia, OOII, UE...etc.	DCSEM	DAH
536	Organizar encuentro anual de los miembros la plataforma de cooperación española en agua, saneamiento e higiene (PECASH) en torno al tema de la gobernanza del agua	DCSEM	
599	Participación activa en el Consejo de Cooperación	DCFINFED	
600	Discusión acerca del dictamen del Consejo sobre los Informes Anuales del FONPRODE	DCFINFED	
601	Interacción con la CONGD: Organización de un encuentro de discusión acerca de la cooperación financiera con la Coordinadora de ONGDs	DCFINFED	
602	Relación con la comunidad empresarial española (CEOE, Cámara España, Club de Exportadores, etc.): Presentación de la reforma de la estructura de AECID y del FEDES	DCFINFED	
603	Participación en los Grupos de Trabajo de preparación de la FfD4: Participación a nivel ministerial, interministerial y con el Real Instituto Elcano	DCFINFED	

Objetivo	Nº acciones
COOP 1.1.3 Incrementar la participación de la AECID en foros nacionales clave en el ámbito de la cooperación financiera española	**3**

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
604	Participación en el Consejo de Administración de COFIDES para dar seguimiento a la relación institucional COFIDES-AECID	DCFINFED	
605	Participación en el comité del Fondo Para la Internalización de la Empresa (FIEM) para coordinación AECID/Comercio	DCFINFED	
606	Participación en el comité de valoración de aportaciones a Trust Funds de IFI para la coordinación AECID/MINECO	DCFINFED	

Objetivo	Nº acciones
COOP 1.1.4 Optimizar el rol líder de la AECID en la gestión de la cooperación financiera española a través de FONPRODE/ FEDES	**2**

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
607	Reuniones coordinación con ICO y COFIDES para operaciones públicas	DCFINFED	
608	Reuniones coordinación con ICO y COFIDES para operaciones privadas	DCFINFED	

Objetivo			Nº acciones
COOP 1.2.1 Contribución de la AECID a la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo			19
Nº Acción	**Acciones**	**Impulsor/ Responsable**	**Otras unidades que participan**
6	Organizar dos reuniones extraordinarias de responsables de cooperación iberoamericanos para concertar posición iberoamericana en torno a una métrica multidimensional para medición del desarrollo	DCALC	
7	Co-organizar un side-event sobre fiscalidad. Lanzamiento de la iniciativa de Justicia Fiscal en Sevilla	DCALC	
8	Co-organizar un side-event sobre el rol de cooperación Sur-Sur y triangular	DCALC	
160	Apoyar y participar en el evento "Rumbo a Sevilla: Trabajando con el Sector Privado para generar oportunidades económicas en África para todas las personas"	DGPOLDES	Casa África /DCAMAA
161	Realizar al menos una reunión para fomentar el debate y la generación de ideas a nivel local en los países socios de Africa Subsahariana	DCAMAA	
235	Apoyar a AFD (presidencia JEFIC) en la organización de un evento JEFIC	GT	Oficina Bruselas/ DCFINFED
236	Organizar y contribuir a la organización de eventos enmarcados en el Road to Seville, en preparación de las discusiones que tendrán lugar en la FfD4	GT	DCAMAA/ DCFINFED
237	Contribuir a la organización de side events para Sevilla en el ámbito de las competencias de AECID (incluyendo los eventos del MAUEC)	GT	
283	Organización de una sesión de reflexión con think tanks y otros actores con el fin de proporcionar elementos a tener en cuenta desde el punto de vista humanitario de cara a la Conferencia	DAH	
284	Aportaciones sistemáticas de lenguaje sobre la financiación humanitaria, planteando singularmente la cuestión de la financiación en contextos frágiles y de las acciones de triple nexo humanitaria-desarrollo-paz en el marco de la preparación de la Cuarta Conferencia Internacional sobre Financiación del Desarrollo	DAH	
374	Organizar un encuentro preparatorio con el fin de revisar el lugar de la cultura en la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo.	DRCC	
375	Participar en la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo a través de un side event o actividad paralela sobre la cooperación cultural.	DRCC	
482	Elaborar al menos 3 informes y documentación de análisis en temáticas a debatir en la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo, según sea requerida	DCSEM	
483	Participar activamente en al menos 3 encuentros presenciales y/o virtuales de preparación de la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo, según sea requerida	DCSEM	
537	Contribuir al evento de la Alianza Internacional de Resiliencia ante la Sequía-IDRA, liderada por España y Senegal y auspiciada por la UNCCD.	DCSEM	UNCCD/ DGPOLDES/ GT/ PG-Moncloa
538	Contribuir al evento INTEGRATED FINANCING TO END HUNGER AND POVERTY	DCSEM	DGPOLDES/ GT/ PG-Moncloa
609	Participación en la revisión del documento final de la FfD4 y organización y presencia en eventos relacionados con la conferencia:"The Road to Seville": Organización de un encuentro sobre inversión de impacto en Barcelona el 10 de abril. Participación en eventos sobre inversión y comercio en Africa y programas de conversión de deuda en Casa África.	DCFINFED	
610	Propuesta de evento oficial en Sevilla sobre inversión de impacto con GSG Impact	DCFINFED	
611	Propuesta de evento posterior a la FfD4 sobre inclusión financiera con FBBVA sobre microfinanzas	DCFINFED	

Objetivo	Nº acciones
COOP 1.2.2 Hacer de la AECID una organización más estratégica en materia de acción humanitaria, reforzando su papel de liderazgo en los foros humanitarios internacionales	11

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
285	Participar en las reuniones de los órganos de gobernanza de OOII y de respuesta a emergencias, ampliando presencia en programa UNDAC y presencia en el UNDAC Advisory Board y en el SAG de la Iniciativa EMT de la OMS	DAH	
286	Ejercer papel de colíder en la línea de trabajo de protección de la misión médica en el marco de la Iniciativa Global de defensa del derecho internacional humanitario del CICR	DAH	DGNUDH - MAUC
287	Presentar candidatura de España a co-presidencia del DAG de la FICR que comenzará en 2026 y participación activa en el comité ejecutivo del DREF;	DAH	
288	Reunión de lecciones aprendidas sobre Convenios de emergencias 2022-25 para participación e intercambio de experiencias entre ONG con Convenio de emergencias y puesta a disposición a través de una reunión con el resto comunidad humanitaria en España	DAH	
289	Participación activa en al menos 6 reuniones del órgano de gobernanza de la región EURO de la iniciativa EMT de la OMS.	DAH	
290	Continuar participando en el “20M$ Club” de ACNUR	DAH	
291	Participar activamente en los foros relevantes sobre la reconfiguración del sistema humanitario defendiendo un modelo de acción humanitaria basada en principios	DAH	
292	Promover alianzas con otros actores para la movilización de nuevos socios, incluido el sector privado, en la acción humanitaria, en particular con Fundación la Caixa, con la que se participará en el lanzamiento de un estudio sobre el sector privado en la acción humanitaria elaborado por IECAH	DAH	
293	Participar en al menos dos actividades de integración de marcos de protección de la educación en contextos humanitarios	DAH	
294	Apoyar con presupuesto y cooperación técnica la elaboración de una estrategia integral de educación en emergencias en América Latina y el Caribe	DAH	
295	Participar en la organización de la V Conferencia Internacional sobre Escuelas Seguras	DAH	

Objetivo	Nº acciones
COOP 1.2.3 Incrementar la participación de la AECID en foros multilaterales clave sobre sectores y ámbitos prioritarios del Plan Director	43

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
9	Co-Organizar una reunión de Altas Autoridades Pueblos Indígenas como parte de Conferencia Iberoamericana	DCALC	
10	Participación en al menos 2 eventos internacionales del programa EUROCLIMA	DCALC	
11	Participación en al menos 4 eventos relevantes de la Estrategia Global Gateway Investment Agenda	DCALC	
12	Participación en al menos 2 eventos vinculados a la creación de la Red de Super Computación UE-LAC	DCALC	

13	Participación en al menos 3 eventos internacionales del programa D4D Hub vinculados a digitalización e IA	DCALC	
14	Incrementar la participación presencial o virtual en los foros internacionales relacionados con las temáticas y programas de cooperación de referencia impulsados desde la DCALC, al menos: (1) cooperación S-S y triangular: conferencia de cooperación Sur Sur de CEPAL y ventana de cooperación sur sur UNOCSS,(2) justicia fiscal: conferencia de Ministros de Hacienda de CEPAL, (3) indígenas: Foro Indígena de NN.UU, Comité Directivo de FILAC (4) afrodescendientes: foro de afrodescendientes de NN.UU	DCALC	
15	Promover al menos un encuentro para la interacción con socios en cada una de las siguientes áreas de trabajo: (1) Digitalización (2) Empresa y derechos humanos.	DCALC	
16	Impulsar la participación en al menos 3 foros de sociedad civil en LAC, tras las dificultades de financiación de estos actores con la salida de otros socios tradicionales (al menos 1 foro de libertad de prensa).	DCALC	
17	Proponer un replanteamiento estratégico y un fortalecimiento de la planificación operativa de la Cooperación Iberoamericana en el marco de la Secretaría Pro Tempore de España	DCALC	
163	Participación de la AECID en la Conferencia Dakar +10. Foro de Alto Nivel sobre el Regadío en el Sahel	DCAMAA	
164	Participación de la AECID en reuniones sobre la agenda desarrollo urbana y cambio climático en los entes locales en el marco de Pacto de Alcaldes.	DCAMAA	
165	Participación AECID en reuniones de seguridad alimentaria en el marco del SAHEL (como RPCA).	DCAMAA	
238	Participación de España (Aecid) en la Plataforma de Donantes de Ucrania como observador anual por segundo año consecutivo	GT	
239	Hacer las gestiones necesarias para Garantizar la presencia AECID en foros internacionales como Spring Meetings del BM o AGNU de NNUU	DAECID	
240	Garantizar la presencia de la AECID en foros internacionales de carácter temático en ámbitos prioritarios de la cooperación española, como el de salud, el clima o la cooperación financiera (realización de las gestiones y trabajo previo)	GT	
367	Poner en marcha el Hub "Cultura, Paz y Resiliencia" en Ucrania, con cargo al Fondo Fiduciario España-UNESCO (inaugurado en enero de 2025). Impulso a la programación (contenidos, temáticas).	DRCC	
380	Presentar la Estrategia de Cultura y Desarrollo de la Cooperación Española en al menos 2 foros internacionales.	DRCC	
381	Organizar el proyecto y exposición "Amazonias" para participar en la COP 2025 (Belem).	DRCC	
382	Participar activamente desde AECID en al menos 5 de los Comités de los Programas IBER.	DRCC	
383	Desarrollar al menos 2 acciones en el ámbito de la formación en oficios en el marco de Iberescena	DRCC	
440	Participar activamente en al menos 3 cumbres internacionales lideradas por NNUU (CSW69, CPD, AMS78, FF4D) en representación de la AECID	DCSEM	DCSEM
441	Participar en la preparación del evento paralelo liderado por la SECI en relación a la financiación feminista para el desarrollo. Elaboración de documentos, discursos de panelistas y agenda	DCSEM	SECI
442	Representar a AECID, como ponentes, en al menos 10 eventos (paralelos) organizados por OOII de NNUU en el marco de cumbres internacionales u otros foros	DCSEM	
443	Participar activamente en la Global Disability Summit (GDS) 2025 en representación de la AECID en 2 eventos paralelos y coordinar los compromisos de España en colaboración con sociedad civil y resto de AGE en Discapacidad y Cooperación para el desarrollo. GLAD y III Cumbre Mundial Discapacidad (Berlín 2025).	DCSEM	

444	Participar activamente en el V Congreso Mundial de Justicia con la Infancia en representación de la AECID, revisando y aportando a 10 *technical papers* de UNICEF sobre justicia infantil	DCSEM	
445	Colaborar con la Alianza Global Gobierno Abierto (OGP). Participación en la elaboración de un Memorandum (PGA) entre AECID y OGP.	DCSEM	GT
446	Representar a AECID en el Grupo Donantes Equal Rights Coalition (LGTBI), con coordinación ODH y Fundación Triángulo, participando en al menos 3 reuniones	DCSEM	
447	Participar activamente en al menos 4 reuniones periódicas del GT GenderNet y otros grupos de la OCDE	DCSEM	
448	Participación activa en grupos de trabajo y eventos relacionados con la Salud; el Steering Commitee y Grupo de trabajo de agenda de 2 foros Globales Salud (cáncer cérvico-uterino y supervivencia infantil) Participación en las reuniones del grupo de expertos en Salud Global de EU Participar en el Comité Científico del V Congreso de Cooperación Internacional de la Organización Médica Colegial	DCSEM	
484	Participar activamente en Juntas Directivas Fondos Globales	DCSEM	
485	Participar activamente en eventos iniciativas Sistema NNUU financiadas DCSEM	DCSEM	
539	Fijar la posición española en el nuevo Fondo Climático de la UNFCCC de Compensación por Pérdidas y Daños, a través de ostentar la representación de España en la Junta de Gobierno del Fondo y participar en las 3 reuniones de la Junta	DCSEM	DCAMAA
540	Elaborar documentos que fijen la posición de la CE en: cambio climático (COP 30), biodiversidad (COP 17, CAD), océanos (UNCLOS-3, CAD) y reducción de riesgos de desastres (VIII Plataforma Global RRD)	DCSEM	Resto unidades AECID
541	Participar en al menos 2 reuniones de la VIII Plataforma Global de Reducción de Riesgo de Desastres (Ginebra, 2-6 junio, 2025)	DCSEM	DAH
542	Organizar al menos un evento paralelo en la COP30 de la UNFCCC (Nov 2025, Brasil) y participar en al menos 2 eventos más.	DCSEM	
543	Elaborar la posición de la CE en el Plan de trabajo 2025 del Grupo del CAD sobre temas ambientales: ENVIRONET, y representarla en al menos dos reuniones más.	DCSEM	
544	Participación en el “e-learning course Powering the right to food through capacity development, new right to food (FAO)”	DCSEM	
545	Participar en la elaboración del borrador de la Agenda ambiental Iberoamericana de la SGIB.	DCSEM	DCSEM/ SGIB/ MITERD
546	Realizar al menos 3 reuniones estratégicas entre AECID y la OECC para generar el posicionamiento español en temas de desarrollo y cambio climático: Agenda Iberoamericana, COP.	DCSEM	
547	Participación en el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA-CFS) oct 2025 Roma	DCSEM	DGPOLDES
548	Organización y participación de sesiones en, al menos, 5 eventos internacionales: Semana Mundial del Agua organizada por el Instituto Nacional del Agua de Estocolmo; Coordinación con UN-Water y participación en su reunión de anual (Roma abril 2025); Participación en foro de Global Water Operators' Partnerships Alliance; Latinosan; CODIA	DCSEM	
612	Participación en la Conferencia Finance in Common (FICS)	DCFINFED	
613	Invitación Taller TIF en XI Conferencia Centroamericana y del Caribe REDCAMIF. Costa Rica (Road to Seville)	DCFINFED	

Objetivo	Nº acciones
COOP 1.2.4 Renovar y actualizar los Marcos de Asociación Estratégica u otros marcos de colaboración con organismos multilaterales	4

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
487	Realizar al menos 10 Diálogos Estratégicos con OOII	DCSEM	
488	Coordinar el contenido a incluir en los procesos de diálogo estratégico en representación de la Agencia, conducentes a la firma de 4 MAEs	DCSEM	DGPOLDES/ Todas unidades AECID
489	Realizar un ejercicio de planificación de los MAE con 4 organismos más para 2026	DCSEM	
534	Redefinir relación estratégica con el BID en agua y saneamiento	DCSEM	

Objetivo	Nº acciones
COOP 1.2.5 Apoyar la promoción de la presencia de personal español en otras agencias de cooperación y organismos multilaterales	8

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
166	Impulsar la contratación de un asesor de la AECID en la Unidad de Gestión del programa "COYWA - Creando Oportunidades para la Juventud y las Mujeres en África" de la AECID y AUDA NEPAD	DCAMAA	
167	Promoción de la presencia de personal español en la Comisión CEDEAO y en sus agencias especializadas	DCAMAA	
296	Participar en reuniones regionales sobre acción anticipatoria y reducción del riesgo de desastres	DAH	
386	Intensificar el diálogo con la UNESCO para conseguir una representación española de mayor nivel y presentación de candidaturas en al menos en 1 comité de UNESCO	DRCC	
490	Promover la presencia activa de españoles en los programas financiados a OOII, para facilitar el seguimiento con la incorporación de al menos 2 expertos nivel P4- P5 o equivalentes	DCSEM	
491	Difundir las vacantes de organismos internacionales	DCSEM	
549	Apoyo en Fondo de Cooperación Española para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC)	DCSEM	
615	Secondment (experta nacional a la DG INTPA de la Comisión)	DCFINFED	

Objetivo	Nº acciones
COOP 1.2.6 Consolidación de la Red de CCE en el exterior	4

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
376	Presentar el Proyecto arquitectónico del Centro Cultural de España en Bogotá e iniciar las Obras.	DRCC	
377	Culminar la desvinculación jurídica de los centros mixtos argentinos (Córdoba y Rosario)	DRCC	
378	Iniciar los preparativos del 50º aniversario del Centro Cultural de España Juan de Salazar, CCEJS.	DRCC	
379	Desarrollar al menos 5 proyectos de la Red de Centros Culturales de la AECID que consoliden su imagen como Red y como espacios que contribuyen al desarrollo sostenible a través de la cultura	DRCC	

Objetivo	Nº acciones
COOP 1.2.7 Consolidar el Espacio Cultural Iberoamericano	1

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
384	Iniciar los trabajos preparatorios para futuras residencias temporales de Cuadernos Hispanoamericanos en la Red de Centros Culturales de la AECID	DRCC	

Objetivo	Nº acciones
COOP 1.3.1 Atraer a otros donantes como la UE y al resto de Estados Miembros hacia ALC	6

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
20	Realizar, al menos un evento en el ámbito de alguno de los programas regionales de la DCALC.	DCALC	
21	Co-organizar al menos 2 encuentros con otros actores internacionales en el marco de la digitalización para el desarrollo (D4D Hub)	DCALC	
22	Organizar al menos una reunión con EEMM para convertir la iniciativa de Vacunas en una TEI	DCALC	
23	Organizar al menos una reunión para atraer nuevos EEMM a la TEI de Sociedades Inclusivas	DCALC	
24	Identificar sinergias entre la cooperación iberoamericana y los programas de cooperación con fondos UE al menos en dos líneas de intervención.	DCALC	
492	Promover el acercamiento de UE y agencias de EEMM a las TEI de ALC a través de diálogos bilaterales	DCSEM	DCALC

Objetivo			Nº acciones
COOP 1.3.2 Mantener nuestra posición como socios en la implementación de proyectos y programas en el marco del sistema europeo de cooperación			13
Nº Acción	**Acciones**	**Impulsor/ Responsable**	**Otras unidades que participan**
25	Firmar al menos 3 nuevos Convenios de Cooperación Delegada para seguir participando en la implementación de proyectos y programas con financiación europea	DCALC	
26	Promover instrumentos más flexibles en los procedimientos de implementación de los fondos europeos	DCALC	
27	Crear y poner en marcha de 3 nuevas escuelas taller de agua y saneamiento para vincular este programa a la triple transición	DCALC	
28	Introducir competencias digitales cada una de al menos 4 escuelas taller de agua y saneamiento para vincular este programa a la triple transición	DCALC	
154	Elaboración de al menos 3 acuerdos de Cooperación Delegada (convenios de contribución) en África Subsahariana	DCAMAA	OCE
212	Reuniones de coordinación entre la Subdirección AECID geográfica y las OCE respecto a los temas de cooperación con la UE	DCAMAA	OCE / SG RELEX MAUC
385	Presentar el proyecto de cooperación delegada en Guatemala "Impulsando la transición ecológica en Petén: Conservada la biodiversidad del Refugio de Vida Silvestre El Pucté y el patrimonio cultural y natural del sitio arqueológico de Aguateca y las Cuevas de Nooch Naj Cultunich."	DCSEM	DCALC/ DRCC
493	Apoyar al resto de unidades AECID en los procesos de negociación y ejecución de proyectos de Cooperación Delegada	DCSEM	DCALC/ DAH/ DCAMAA/ DCALC/ DRCC/ Oficina Bruselas
494	Participar en los diferentes órganos de gestión y participación de la Practitioners Network (Contratos y Finanzas, Cultura y desarrollo), liderando 2 GT (Team Europe and Effective Partnerships y Migraciones)	DCSEM	Oficina Bruselas
495	Participar activamente en el Steering Committee de la Practitioners' Network	DCSEM	Oficina Bruselas
496	Coordinar el grupo de trabajo de Cooperación Delegada	DCSEM	DCALC/ DAH/ DCAMAA/ DCALC/ DRCC/ Oficina Bruselas
550	Sistematizar el conocimiento generado en el programa de blending LAIF Regional	DCSEM	
551	Realizar un seguimiento estrecho de la ejecución de los programas de cooperación delegada gestionados desde el FCAS	DCSEM	

Objetivo		Nº acciones	
COOP 1.3.3 Mejorar la posición de influencia en los espacios de cooperación de la UE			28
Nº Acción	**Acciones**	**Impulsor/ Responsable**	**Otras unidades que participan**
29	Participar e influir en la programación de la cooperación europea en la región. Incidir en el enfoque 360 de GG en los programas GGIA en que participa la DCALC, al menos a través de la incorporación de 3 nuevas escuelas taller al programa sociedades inclusivas.	DCALC	
30	Elaborar al menos un informe sobre necesidades de la región en ámbitos en que AECID ha asumido un liderazgo, como el D4d Hub	DCALC	
152	Elaborar una nota de situación sobre las relaciones AECID-DUE para cada país/ organismo regional, identificando los ámbitos prioritarios de colaboración.	DCAMAA	OCE
153	Participación activa en la posición española en los Grupos de trabajo del Consejo (NDICI principalmente), mejorando la coordinación entre la AECID y MAEUEC	DCAMAA	OCE/ SG RELEX MAUC
168	Identificación y formulación de acciones del programa Masar Al'an, en el marco de la TEI "Jobs through Trade and Investment in the Southern Neighbourhood"	DCAMAA	
169	Proseguir el trabajo con INTPA y EEMM de la UE sobre adaptación de la cooperación en Sahel a través de reuniones	DCAMAA	OCE
170	Participación activa en los grupos de trabajo que las DUEs impulsan en el terreno en distintos sectores.	DCAMAA	
241	Participar en las reuniones de coordinación de la Practicioners' Network.	GT	DCSEM
242	Coliderar los grupos de trabajo de la PN migraciones y del Team Europe Effective Partneships	GT	DCSEM
243	Coordinación interna de la posición de AECID y participación activa en el Equipo España (Team National) para la iniciativa Global Gateway de la UE	GT	DCALC/ DCSEM/ DCAMAA/ DCFINFED
297	Reforzar la cooperación y la colaboración entre el ReliefEU y el UCPM de DG-ECHO mediante reuniones periódicas	DAH	
298	Realizar reuniones específicas de coordinación con DG ECHO en contextos humanitarios prioritarios para España y en los que contamos con valor añadido, singularmente en Palestina, Sahel y América Latina identificando posibles acciones conjuntas	DAH	
387	Participar activamente en el grupo de trabajo de Cultura y Desarrollo de la Practitioners' Network y en EUNIC	DRCC	
388	Organizar en Bruselas un acto de presentación de la Estrategia de Cultura y Desarrollo para el Grupo de Trabajo de C+D de la Practitioners' Network	DRCC	
449	Ofrecer expertise sectorial en al menos 4 TEI Nacionales y Regionales como la TEI MAV+, la TEI MedVac-Equidad EU-LAC (liderada por España), la TEI de DDSSRR o la TEI Inclusive Societies (liderada por España) a través de participar en las reuniones sectoriales y aportar insumos a los documentos así como intervenir en foros y dar seguimiento a los acuerdos	DCSEM	DCSEM/ Regionales Bruselas
450	Participar en grupos de expertos sectoriales de la Comisión Europea como el de Salud Global o Educación, asistiendo a al menos 1 reunión presencial al año	DCSEM	DCSEM
497	Participar activamente en la conformación de la posición española sobre el programa Indicativo plurianual de la UE para el periodo 2028.2034.	DCSEM	Oficina Bruselas/ MAUC DGPOLDES
498	Participar activamente en reuniones bilaterales con DG INTPA	DCSEM	Oficina Bruselas
499	Participar activamente en el grupo Team Spain con relación a Global Gateway	DCSEM	DCALC/ DCAMAA/ DCFINFED

552	Participación en el Team Europe HARDS y en reuniones sobre DeSIRA para conseguir proyectos de cooperación delegada	DCSEM	Resto UNIDADES AECID
553	Coordinación y participación en programa Euroclima	DCSEM/ DCALC	
616	Seguimiento a las Flagships Global Gateway 2022, 2023, 2024 Y 2025	DCFINFED	
617	Seguimiento de lasTeam Europe Initiative (TEI)	DCFINFED	
618	Asistencia y seguimientos de los boards estratégico y operativo del EFDS+	DCFINFED	Oficina Bruselas /COFIDES
619	Participación en las reuniones JEFIC de alto nivel	DCFINFED	Oficina Bruselas
620	Participación en las reuniones de puntos focales JEFIC para temas estratégicos (MFF; blending, garantías, etc)	DCFINFED	Oficina Bruselas
621	Participación en las reuniones de concertación de postura con otros actores (JEFIC, EDFI, BERD, BEI) para temas estratégicos (MFF; blending, garantías, etc)	DCFINFED	Oficina Bruselas
622	Participación en las reuniones del grupo de expertos ECAS-DFIS de la Comisión	DCFINFED	Oficina Bruselas

Objetivo	Nº acciones
COOP 1.4.1 Difundir, apoyar y reforzar nuestro sistema de ciencia, tecnología e innovación en el exterior	**2**

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
389	Realizar trabajos preparatorios para liderar un grupo de trabajo de diplomacia científica, junto con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, en la UpM (Unión por el Mediterráneo)	DRCC	
390	Impulsar el proceso de constitución del Marco Europeo de Diplomacia Científica	DRCC	

Objetivo	Nº acciones
COOP 1.4.2 Impulsar y dar seguimiento a la acción cultural de España en el exterior con ocasión de las grandes citas culturales e internacionales de 2025	**6**

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
391	Preparar la participación de España en el Festival MASA 2026	DRCC	
392	Participar en la organización de la Bienal de Venecia de Arquitectura 2025.	DRCC	
393	Coordinar la participación de España en el Festival EUROPALIA, en el que España es País invitado 2025/2026.	DRCC	
394	Coordinar la presencia de España en eventos de cultura internacional como la Feria del Libro de Bogotá o Guatemala, donde España es país invitado en 2025.	DRCC	
395	Organizar al menos 2 acciones para iniciar proyectos de largo recorrido en África.	DRCC	
396	Consolidar al menos 1 proyecto para el fortalecimiento de redes entre Latinoamérica y Africa	DRCC	

COOP 2- Actualización de la estrategia de nuestra cooperación en las regiones en las que trabajamos (América Latina y Caribe y en África, Magreb, Oriente Medio y Asia) en coherencia con las orientaciones, prioridades, sectores y enfoques transversales del Plan Director 2024-2027

Objetivo	Nº acciones
COOP 2.1.1 Renovar y dar seguimiento a los marcos de asociación, alianzas país y estrategias bilaterales de cooperación con países de ALC	4

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
31	Acompañar a las direcciones geográficas en todos los procesos de elaboración, seguimiento y evaluación de MAP/MA y AP y Estrategias bilaterales	SESCA	
32	Promover la elaboración de al menos dos nuevos MA con alguno de los siguientes países: Colombia, Paraguay, República Dominicana, Honduras y/o Guatemala.	DCALC	DGPOLDES/ OCE
33	Promover la elaboración de al menos un documento de Alianza País: Uruguay y/o Panamá	DCALC	DGPOLDES/ OCE
34	Realizar al menos una reunión de seguimiento de MA/ ACA.	DCALC	DGPOLDES/ OCE

Objetivo	Nº acciones
COOP 2.1.2 Renovar y dar seguimiento a los marcos de asociación, alianzas país y estrategias bilaterales de cooperación con África Subsahariana	2

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
35	Acompañar a las direcciones geográficas en todos los procesos de elaboración, seguimiento y evaluación de MAP/MA y AP y Estrategias bilaterales	SESCA	
171	Finalización del MA con Senegal 2025-2029	DCAMAA	DGPOLDES/ OCE

Objetivo	Nº acciones
COOP 2.1.3 Renovar y dar seguimiento a los marcos de asociación, alianzas país y estrategias bilaterales de cooperación con el Mundo Árabe y Asia	6

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
36	Acompañar a las direcciones geográficas en todos los procesos de elaboración, seguimiento y evaluación de MAP/MA y AP y Estrategias bilaterales	SESCA	
150	Coordinación y consulta sobre la pertinencia de redactar un documento de planificación de la cooperación con Marruecos.	DCAMAA	OCE
155	Redacción de un documento estratégico para las relaciones de cooperación entre Egipto y España.	DCAMAA	OCE
156	Redacción del nuevo Marco de asociación país entre Jordania y España.	DCAMAA	DGPOLDES/ OCE
213	Análisis del impacto del nuevo contexto en Palestina y propuesta de adaptación del programa de cooperación de AECID en 2025	DCAMAA	OCE
214	Continuar la definición de un programa bilateral sobre agua en Túnez	DCAMAA	OCE

Objetivo	Nº acciones
COOP 2.2.1 Afianzar la actuación de la AECID en agua en el ámbito regional del mundo árabe	1

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
554	Facilitar asistencia técnica a la DCAMAA Mundo Arabe. Programa Masar Al´an	DCSEM	

Objetivo	Nº acciones
COOP 2.2.2 Elaboración de nuevas estrategias temáticas de la Cooperación Española	14

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
224	Impulsar junto con DGPOLDES una estrategia de reducción de las desigualdades para el conjunto de la cooperación española	DADSI	Direcciones geográficas y temáticas
299	Actividades preparatorias de cara a la elaboración de la nueva estrategia de acción humanitaria	DAH	
397	Elaborar la nueva Estrategia de Cultura y Desarrollo Sostenible.	DRCC	DGPOLDES/ CCE/ OCE
398	Iniciar el proceso de Elaboración de la Guía para operativizar la nueva Estrategia de Cultura y Desarrollo Sostenible.	DRCC	CCE/ OCE/ CF
399	Elaborar y presentar un Plan de Acción para consolidar e incrementar la Cooperación Cultural con Africa.	DRCC	
452	Coordinar la elaboración, proceso participativo y revisión múltiple de la Estrategia de Cooperación Feminista, entregando el borrador 0 a DGPOLDES en el Primer Semestre del 2025	DCSEM	
453	Contratación de un mínimo de 1 Asistencia Técnica para la revisión y propuesta de actualización de la actual Estrategia de Género en Desarrollo de la Cooperación Española (2007) y elaboración de un borrador cero, con metodología participativa, de la nueva Estrategia de Cooperación Feminista	DCSEM	
454	Apoyar técnicamente (redacción) la elaboración de la Estrategia de Salud Global junto con MAUEC y Ministerio de Sanidad	DCSEM	
455	Iniciar la elaboración del Plan de Actuación Sectorial (PAS) de Salud. Fijar la metodología y hoja de ruta del Plan	DCSEM	
462	Revisión del estudio "Los derechos de la infancia en la cooperación para el desarrollo. Un balance de la Estrategia de Infancia de la Cooperación Española", en colaboración con DGPOLDES. Elaboración de un power point, resumen y presentación del mismo en la Comisión de Seguimiento del Consejo de Cooperación al Desarrollo y al público, por parte de las unidades involucradas en SECI (DGPOLDES y DCSEM)	DCSEM	DGPOLDES
500	Participar activamente en la elaboración de documentos estratégicos sectoriales para la inclusión de la modalidad multilateral	DCSEM	
555	Elaborar borrador de Estrategia Derecho a la Alimentación. Hoja de ruta para consensuarla con actores españoles y finalización Estrategia	DCSEM	DGPOLDES
556	Elaborar una Hoja de ruta de la AECID sobre Medioambiente y cambio climático que servirá de base para la revisión y actualización de la Estrategia de la CE	DCSEM	
557	Elaborar una Hoja de ruta del FCAS que pueda servir de base para una futura estrategia del FCAS	DCSEM	

Objetivo	Nº acciones
COOP 2.2.3 Aprobar y financiar intervenciones de cooperación para el desarrollo sostenible orientadas a la consecución de resultados, en el marco de iniciativas y programas sectoriales y temáticos	2

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
456	Coordinación, valoración, gestión y seguimiento de proyectos de los Programas temáticos Ellas+ (13 proyectos seleccionados) y Salud (10 proyectos seleccionados)	DCSEM	Geográficas / OCE
469	Renovar y mejorar la convocatoria de acciones de innovación, ampliando y completando las áreas de conocimiento (7 áreas)	DCSEM	

Objetivo	Nº acciones
COOP 2.2.4 Generar y obtener conocimiento sectorial y temático para alimentar los proyectos y programas de la AECID ejecutados por las diversas unidades, y prestar apoyo técnico al resto de unidades de la AECID y de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional en relación con estas materias	6

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
457	Coordinar la gobernanza del PFMES, ostentando la Presidencia y secretaría técnica y científica del Programa, celebrando al menos 1 reunión anual y fomentando monitoreo, evaluación e identificación de buenas prácticas.	DCSEM	Geográficas / OCE
458	Participar en el proceso de revisión de MAP/MA, impulsando la inclusión de los enfoques transversales y prioridades sectoriales del VI Plan Director de la CE. Se pondrá especial énfasis en la incorporación de la Cooperación Feminista y el Enfoque de Discapacidad tras los compromisos alcanzados de la GDS 25 (15% marcador discapacidad)	DCSEM	Geográficas/ DGPOLDES
459	Valoración técnica sectorial de propuestas para las convocatorias de proyectos con ONGD, Acciones de innovación y conocimiento, Intercoonecta, Cooperación Triangular, y otras. Apoyo técnico para la participación de la DCSEM en la valoración y gestión de las contribuciones voluntarias	DCSEM	Resto unidades AECID
460	Asesoramiento y apoyo técnico sectorial a la SECI en al menos 5 de las siguientes áreas; Cooperación Feminista, Salud, Gobernanza, Educación, Infancia, DDHH y Discapacidad.	DCSEM	
461	Asesoramiento y apoyo técnico en la valoración y gestión de las contribuciones voluntarias a OOII y fondos globales	DCSEM	DCSEM
468	Contratación de una asistencia técnica especializada para avanzar contenidos subtemáticos sector Gobernabilidad VI Plan Director y elaboración de un Diagnóstico de Construcción de Paz.	DCSEM	

Objetivo	Nº acciones
COOP 2.2.5 Avanzar en la definición conceptual de la transición ecológica en la AECID según el nuevo Plan Director	1

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
558	Evento para la presentación del PROTEC y otros instrumentos con el nuevo marco conceptual del medioambiente en el Plan Director 2024-2027.	DCSEM	

Objetivo	Nº acciones
COOP 2.3.1 Impulsar los programas regionales y subregionales de cooperación en ALC	10

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
37	Lanzamiento del Programa de Cooperación CARICOM-España y organizar un acto ad hoc.	DCALC	
38	Lanzamiento del Programa de Cooperación SICA-España y organizar un acto ad hoc.	DCALC	
39	Lanzamiento de una segunda convocatoria para la consolidación Programa Cooperación Triangular para ALC	DCALC	
40	Ampliar la convocatoria 2025 Programa INTERCOONECTA, incluyendo a las Entidades locales como socios de conocimiento.	DCALC	CF
41	Lanzar una convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva Programa Democracia (memoria democrática)	DCALC	
42	Iniciar la ejecución de al menos dos proyectos para la consolidación del Programa Cono Sur	DCALC	
43	Impulsar y consolidar la Iniciativa Empresa y Derechos Humanos en el marco del Programa Democracia mediante la organización de al menos una actividad de cada una de las cámaras involucradas y el diseño del programa de formación en empresa y derechos humanos.	DCALC	
44	Realizar al menos, dos evaluaciones temáticas de los fondos de AECID en SEGIB con miras a fortalecer el proceso de replanteamiento estratégico y fortalecimiento de la planificación operativa que se está realizando de la Cooperación Iberoamericana en el marco de la Secretaría Pro Tempore de España	DCALC	
45	Celebrar de 1 encuentro para el fortalecimiento de red iberoamericana de Escuelas Taller	DCALC	
46	Incrementar en, al menos, un 10% el presupuesto destinado a proyectos en la línea de derechos humanos del plan de acción de cooperación con la OEA.	DCALC	

Objetivo	Nº acciones
COOP 2.3.2 Consolidar las señas de identidad del trabajo de la Agencia en América Latina y el Caribe	2

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
18	Organizar al menos una presentación de la Estrategia de Cooperación con América Latina en Bruselas y/o en Embajadas en el exterior.	DCALC	
19	Relanzar el Premio Bartolomé de las Casas	DCALC	SECI

Objetivo	Nº acciones
COOP 2.3.3 Consolidar las líneas de acción del enfoque de desarrollo en transición en ALC	1

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
47	Organizar y/o participar en al menos dos laboratorios del CAD para promover debates sobre aspectos del desarrollo en transición, como la desigualdad o la financiación a países de renta media.	DCALC	

Objetivo	Nº acciones
COOP 2.3.4 Prestar una atención renovada al Sahel como región prioritaria sin olvidar el contexto regional del conjunto de África Occidental	7

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
173	Definición de la posición española sobre la nueva arquitectura saheliana relativa a la cooperación para el desarrollo y los donantes, en coordinación con el MAUEC (documento elaborado).	DCAMAA	MAUC
174	Finalización y lanzamiento del nuevo programa de trabajo con la CEDEAO "Colaboración en África Occidental en Pos de una Región más Resilente, Inclusiva e Integrada"	DCAMAA	
175	Participación activa en las reuniones de la Alianza Sahel y los debates sobre su reestructuración	DCAMAA	
176	Reuniones de Coordinación periódicas virtuales con todas las OCE y Embajadas de España, desde el contexto bilateral y el regional	DCAMAA	OCE/ Embajadas
177	Reuniones periódicas de Coordinación con todas las unidades AECID para mantener posición y programación coherente en el SAHEL	DCAMAA	
178	Identificación de actuaciones en el marco de trabajo conjunto con el Club Sahel OCDE - SWA	DCAMAA	
179	Elaboración de un plan de trabajo conjunto AECID - Oficina del Enviado Especial para el Sahel del SGNNUU para la implementación de la Estrategia UNISS, con implicación para todas las Embajadas de España y OCE en la región	DCAMAA	

Objetivo	Nº acciones
COOP 2.3.5 Fomentar el trabajo regional en África	4

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
180	Contribución al Observatorio Africano de Inversiones (OCDE) y celebración de la Reunión de presentación virtual para Embajadas y OCE para la coordinación en el terreno	DCAMAA	
181	Presentación del nuevo programa de trabajo AECID/AUDA - NEPAD COYWA "Creando Oportunidades para la Juventud y las Mujeres de África"	DCAMAA	
182	Fomentar la interactuación y la coordinación entre las OCE y Embajadas de España con las organizaciones regionales africanas en el marco del programa COYWA (AUDA NEPAD) financiado en exclusiva por AECID.	DCAMAA	
183	Fomentar la participación activa de las OCE y las Embajadas de España en la implementación de todos los programas regionales a través de reuniones periódicas	DCAMAA	OCE

Objetivo	Nº acciones
COOP 2.3.6 Consolidar los programas regionales de cooperación para el mundo árabe	3

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
162	Apoyar al menos cinco acciones de cooperación con enfoque regional en el espacio de cooperación mediterráneo, en colaboración con entidades regionales clave	DCAMAA	
184	Identificación y puesta en marcha de acciones de la línea de masar conecta en el marco del programa Masar Al'an	DCAMAA	
185	Tramitar la financiación renovada de acciones de proyectos y programas regionales en el mundo árabe en el marco del programa Masar Al'an	DCAMAA	

Objetivo			Nº acciones
COOP 2.4.1 Consolidar las líneas de cooperación triangular en ALC			1
Nº Acción	**Acciones**	**Impulsor/ Responsable**	**Otras unidades que participan**
48	Promover en al menos dos programas de cooperación delegada la cooperación triangular	DCALC	

Objetivo			Nº acciones
COOP 2.4.2 Impulsar la cooperación triangular en el Mundo Árabe			1
Nº Acción	**Acciones**	**Impulsor/ Responsable**	**Otras unidades que participan**
151	Desarrollar el MOU de cooperación triangular con Marruecos, formulando un proyecto en este ámbito	DCAMAA	OCE

Objetivo			Nº acciones
COOP 2.5.1 Conseguir una acción humanitaria de más calidad, más eficaz y de valor añadido			6
Nº Acción	**Acciones**	**Impulsor/ Responsable**	**Otras unidades que participan**
300	Reforzaremos nuestras capacidades para prevenir y anticipar las crisis: 1)-. Desarrollando una estrategia de acción anticipatoria con enfoque de nexo basada en reuniones con diferentes OOII (3 al año); 2)-. Aumentando la financiación destinada a acción anticipatoria a través del DREF de la FICR; 3)- Fomentando una mayor reflexión y conocimiento sobre la misma entre los actores de la Cooperación Española con reuniones anuales (2))	DAH	
301	Aumentar el porcentaje de financiación no marcada, entre otras vías, a través de las contribuciones a los fondos humanitarios de OCHA y, en determinados casos- como el de UNRWA- a "core funding", con el fin de maximizar la flexibilidad.	DAH	
303	Asistir a las reuniones convocadas por las iniciativas “Good Humanitarian Donorship” y Grand Bargain	DAH	
304	Armonización de los formularios de solicitud entre todas las convocatorias, actualización del manual de solicitud	DAH	DADSI/ DCSEM/ SG
305	Diálogo con ONG para reflexión sobre localización. Preparación posición de DAH a través de estudio IECAH y debate interno para identificar retos a los que se enfrenta la cooperación española y potenciales ventajas de la misma para avanzar en el compromiso de la localización.	DAH	
306	Elaborar un Plan de Acción para alcanzar la meta de transferencias en cupones y efectivo del 18% en 2026 indicada en la Estrategia Acción Humanitaria.	DAH	

Objetivo	Nº acciones
COOP 2.5.2 Impulsar el enfoque del nexo entre acción humanitaria-desarrollo-paz en el trabajo de la AECID	6

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
49	Trabajar en la incorporación del enfoque de nexo a la planificación de la cooperación en países como Colombia, Venezuela, Haití y Nicaragua	DCALC	DAH
50	Organizar al menos 2 reuniones con la DAH para Promover la incorporación del enfoque nexo en ámbito de trabajo de diplomacia de paz a través de Red de memoria, construcción de paz y resolución de conflictos	DCALC	DAH
186	Identificación de al menos 2 intervenciones en el ámbito del nexo en Sahel	DCAMAA	
187	Programación coordinada entre DAH y dirección geográfica para al menos 2 países	DCAMAA	DAH / DCSEM
188	Participación en al menos 1 grupo de coordinación de nexo que se organice en el terreno.	DCAMAA	
307	Identificar posibles actores estratégicos en relación con el Nexo en contextos específicos, así como en el pilar de Paz del Nexo	DAH	

Objetivo	Nº acciones
COOP 2.5.3 Mantener el esfuerzo en los contextos humanitarios y continuar reforzando nuestras capacidades para responder ante emergencias	4

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
308	Reforzar las capacidades de respuesta del equipo START para responder ante emergencias (1-. La certificación como EMT 1 por la OMS, 2-. Certificación del módulo Aquastart como capacidad del Mecanismo Europeo de Protección Civil (UCPM) 3-. Iniciar el proceso de clasificación de una célula especializada de generación de oxígeno y 4-. Estudio del desarrollo de un mecanismo de respuesta a enfermedades infecciosas).	DAH	
309	Mantener el presupuesto destinado al sector de educación en emergencias, coordinar el proceso de elaboración de un plan de acción en este sector, organizando foros de análisis entre diferentes actores de la CE.	DAH	
310	Mantener reuniones de coordinación con OCE, Embajadas y principales organismos internacionales para seguimiento de la situación en contextos humanitarios actuales y grandes crisis humanitarias con el fin de detectar necesidades de contextos adicionales	DAH	
312	Cumplir compromisos financieros geográficos (Sudán, Mauritania, Ucrania, Palestina, etc) y temáticos (personas en movilidad, género, educación en emergencias, etc) y monitorear periódicamente el ritmo de cumplimiento	DAH	

Objetivo	Nº acciones
COOP 2.6.1 Impulsar la modalidad de Ayuda Programática, al menos en ciertos contextos geográficos y sectores de actuación	5

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
51	Elaborar un documento interno de reflexión con propuestas para creación de nuevos fondos mixtos	DCALC	
189	Aumento de la contribución de Apoyo Presupuestario General en Cabo Verde (GAO),	DCAMAA	
625	Concertación con socios financieros internacionales sobre PBL, DPL y P4R para articular su puesta en marcha bajo FEDES	DCFINFED	
626	Impulso a la contratación de consultoría especializada para la prestación de apoyo técnico en la instrumentación de los nuevos instrumentos aplicables bajo FEDES (PBL)	DCFINFED	AJ AECID
627	Identificación de un préstamo de apoyo presupuestario con alguna IFI (BID o Banco Mundial)	DCFINFED	

Objetivo	Nº acciones
COOP 2.6.2 Plantear una redefinición del funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y el Saneamiento (FCAS)	3

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
559	Elaborar el borrador de modificación del Real Decreto del FCAS para renovar su marco normativo	DCSEM	
560	Realizar reuniones periódicas con FEDES para coordinar ambos instrumentos (FCAS-FEDES)	DCSEM	
561	Realizar reuniones periódicas con Programa Indígena y Programa Afro para coordinar con FCAS	DCSEM	

COOP 3- Colaboración y extensión de los marcos de alianzas entre AECID y otros actores nacionales e internacionales de la cooperación para el desarrollo y la acción humanitaria para impulsar una cooperación más estratégica en el marco de la triple transición: social, económica y ecológica

Objetivo	Nº acciones
COOP 3.1.1 Fomento del papel de las ONGD en la política de cooperación	3

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
52	Apoyo e impulso de la actividad de la Coordinadora de ONGD mediante la subvención nominativa	DADSI	
313	Invitar a los puntos focales de acción humanitaria de la Coordinadora de ONGD al menos a tres foros de reflexión y análisis sobre aspectos clave de la acción humanitaria	DAH	
314	Invitar a las ONGD que no formen parte de la Coordinadora de ONGD al menos a tres foros de reflexión y análisis sobre aspectos clave de la acción humanitaria	DAH	

Objetivo	Nº acciones
COOP 3.1.2 Impulsar la relación estratégica con las ONGD en desarrollo del Marco de Relación ONGD-AGE	3

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
53	Ejecución de las actividades previstas para 2025 en el Plan de Acción del Marco de Relación de la AGE -ONGD	DADSI	
315	Incorporar la acción humanitaria en el Plan de Acción 2024-2026 para la implementación del Marco de relación entre las ONGD y la AGE	DAH	DADSI
316	Elaborar documento de plan de acción en el marco de relación entre la DAH y el grupo de acción humanitaria de la Coordinadora de ONGD	DAH	

Objetivo	Nº acciones
COOP 3.1.3 Adaptar los instrumentos de financiación de ONGD existentes para mejorar su impacto y desarrollar el nuevo RD de subvenciones	6

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
54	Realizar junto a la Coordinadora de ONGD en el marco del Plan de Acción del convenio del Marco de Relación ONGD/AGE un estudio comparativo de las convocatorias de subvenciones de las distintas AAPP para la financiación de iniciativas de cooperación al desarrollo, educación para la ciudadanía global y acción humanitaria de las ONGD con el objetivo de lograr una simplificación, armonización, complementariedad y aproximación de criterios, herramientas y metodologías entre las distintas convocatorias	DADSI	
55	Rediseño de la convocatoria de CONVENIOS para ONGD para ajustarse al RD 188/25, simplificar el procedimiento, reducir cargas, tener un mayor impacto y realizar una tramitación anticipada que permita un calendario ajustado a las cargas de trabajo.	DADSI	
56	Adaptación de la convocatoria de proyecto de ONGD al RD 188/25	DADSI	

57	Celebración de las Comisiones de seguimiento necesarias con participación de las unidades sectoriales, geográficas y OCE correspondientes	DADSI	
317	Publicar una convocatoria de acciones humanitarias adaptada al nuevo marco normativo (RD188/2025, de 11 de marzo)	DAH	
319	Poner en marcha un procedimiento de financiación ágil para contextos de emergencias graves (Palestina)	DAH	

Objetivo	Nº acciones
COOP 3.2.1 Ampliar la oferta de lectorados MAUC-AECID	1

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
400	Elaborar nuevos modelos de acuerdos con universidades extranjeras	DRCC	

Objetivo	Nº acciones
COOP 3.2.2 Analizar opciones y diseñar nuevas herramientas e instrumentos para generar alianzas con socios	16

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
59	Iniciar la revisión de los procesos de calificación de ONGD para hacerlos más ágiles y estratégicos	DADSI	
60	Elaborar al menos 3 documentos (guía entidades solicitantes PROGRAMA COOPERACIÓN TRIANGULAR), marco colaboración administrativa programa Intercoonecta, base de datos puntos focales) para fomentar las alianzas multiactor y multinivel e inter-regionales en el Programa de Cooperación Triangular para ALC y mejorar la metodología y articulación de las mismas	DCALC	
61	RENOVAR EL convenio con SEPE con ampliación de áreas de acción (programas experienciales de empleo)	DCALC	
192	Diseñar una estrategia de colaboración con otros actores de la Cooperación española en el marco del programa Masar Al'an	DCAMAA	
193	Seguimiento de proyectos aprobados en el marco de la contribución a CONFOCOS en el ámbito de África Subsahariana	DCAMAA	
225	Desarrollar un acuerdo plurianual con la FEMP para planificar las intervenciones conjuntas a medio plazo	DADSI	Direcciones geográficas y temáticas
226	Elaborar documento estratégico con las líneas fundamentales de colaboración con la Universidad	DADSI	Direcciones geográficas y temáticas
227	Desarrollar un acuerdo plurianual con CONFOCOS para planificar las intervenciones conjuntas a medio plazo	DADSI	Direcciones geográficas y temáticas
401	Elaborar al menos 4 nuevos convenios con universidades para la realización de prácticas en la AECID/nuevo modelo tipo de convenio	DRCC	

402	Reactivar el convenio de colaboración con el Real Patronato de Discapacidad	DRCC	
562	Elevar a la consideración del Consejo Asesor del FCAS las actuaciones previstas	DCSEM	
563	Establecer mecanismos de coordinación efectivos con la DGA	DCSEM	
565	Creación de plataforma sobre Nutrición	DCSEM	
628	Impulsar la participación en el grupo de trabajo sobre cooperación financiera de la CONGD	DCFINFED	
629	Organización de una actividad/ evento que sirva para presentación del Reglamento FEDES a las ONGD	DCFINFED	GT /DAPASEI/ DADSI
630	Invitación a un representante de la CONGD los Comités Ejecutivos del FONPRODE/FEDES	DCFINFED	

Objetivo	Nº acciones
COOP 3.2.3 Identificar los actores más relevantes de la cooperación local, academia y agentes sociales por región geográfica	**3**

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
191	Identificar los actores más relevantes de la cooperación local, academia y organizaciones sindicales en el mundo árabe, en el marco del programa Masar Al'an	DCAMAA	
228	Establecer acuerdos de colaboración con las 5 principales ciudades españolas activas en cooperación	DADSI	Direcciones geográficas y temáticas
229	Celebración de un seminario para la identificación de los actores más interesados en incrementar su relación con Africa y Asia	DADSI	Direcciones geográficas y temáticas

Objetivo	Nº acciones
COOP 3.3.1 Analizar opciones y diseñar nuevas herramientas e instrumentos para generar alianzas con las CCAA	**10**

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
62	Inicio del estudio de los sistemas de registro de ONGD autonómicos y del régimen fiscal y de incentivos aplicable a las ONGD	DADSI	
190	Diseñar una estrategia de colaboración con las agencias autonómicas de cooperación en el marco del programa Masar Al'an	DCAMAA	
194	Tramitación de la financiación y elaboración de Convenio para el Programa Tierra Firme del Gobierno de Canarias para la mejora de la formación profesional e inserción laboral en Mauritania, Senegal y Gambia	DCAMAA	
195	Identificar/ formular acciones con enfoque regional conjuntamente con actores de la cooperación descentralizada en el marco del programa Masar Al'an	DCAMAA	
230	Diseñar un modelo de cofinanciación o de financiación en paralelo que consiga reducir los costes de transacción de las operaciones en países socios de la cooperación española	DADSI	Direcciones geográficas y temáticas

231	Aprovechar la futura conferencia sectorial para diseñar acuerdos que unifiquen los formularios de convocatorias para organizaciones de la sociedad civil	DADSI	Direcciones geográficas y temáticas
320	Crearemos subgrupos técnicos de trabajo en el marco del Convenio entre la cooperación descentralizada y la AECID para la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria	DAH	
321	Realizar al menos una reunión de reflexión y análisis de lecciones aprendidas del Convenio entre la cooperación descentralizada y la AECID para la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria, que servirá de base para elaborar el nuevo convenio que deberá entrar en vigor a partir de finales de 2026	DAH	OECE
322	Organizar una jornada técnica de trabajo sobre acción humanitaria con las CCAA	DAH	
501	Impulsar un diálogo con CCAA en torno al trabajo con OOIIs	DCSEM	

Objetivo	Nº acciones
COOP 3.4.1 Establecer plataformas de colaboración con el sector privado y revisión del modelo e impulso a las alianzas público-privadas para el desarrollo (APPD)	**6**

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
63	Organizar un evento de lanzamiento de red colaboración con Cámaras de Comercio en cuestiones relacionadas con la Debida Diligencia	DCALC	
64	Incorporar a la AECID en al menos 1 programa de cooperación complementario de proyectos de inversión en marco de Global Gateway	DCALC	
65	Celebrar al menos 3 eventos para la consolidación de la plataforma D4D en América Latina con participación del sector privado	DCALC	
196	Formular un programa de cooperación para impulsar la Economía Social y el Emprendimiento Inclusivo en el Mediterráneo mediante el establecimiento de alianzas con el sector privado	DCAMAA	
197	Tramitación del Memorando de Entendimiento del "Programa para el Refuerzo de capacidades profesionales del sector marítimo-pesquero de Mozambique" entre la AECID, el Instituto de Ciências do Mar e Pescas" de Matola, el Grupo Nueva Pescanova, la Dirección Xeral de Desenvolvimento Pesqueiro de la Consellería do Mar de la Xunta de Galicia y Asociación Mozambiqueña de Armadores de Pesca Industrial de Camarón.	DCAMAA	
403	Reactivar el convenio de colaboración con la Fundación ACS sobre accesibilidad universal.	DRCC	

Objetivo	Nº acciones
COOP 3.5.1 Reforzar, renovar y ampliar las alianzas con actores humanitarios de la Cooperación española adicionales a las CCAA incluidas en el convenio	**6**

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
323	Organizar espacios de coordinación con los actores de la Cooperación Española de las respuestas ante emergencias humanitarias	DAH	
324	Formalización del mecanismo de coordinación a través de un documento acordado entre actores de la Cooperación Española durante las emergencias humanitarias, para lo que se organizarán jornadas de trabajo conjuntas y se elaborará un documento de actuaciones de coordinación estandarizadas.	DAH	

325	Reforzar el Convenio entre la cooperación descentralizada y la AECID para la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria: incremento de fondos, de integrantes e impulso como espacio de intercambio técnico e institucional.	DAH
326	Promover los grupos de trabajo técnicos para la elaboración de un nuevo convenio de acción humanitaria entre la cooperación descentralizada y la AECID	DAH
328	Celebrar al menos dos reuniones anuales con las ONG humanitarias en torno a temáticas humanitarias específicas y prioritarias para la acción humanitaria española (localización, nexo, financiación, etc.)	DAH
329	Celebrar al menos una reunión trimestral con los puntos focales humanitarios de la Coordinadora de ONGD	DAH

COOP 4- Consolidación de la AECID en su función de coordinación operativa de la actuación que realizan los actores del sistema de cooperación española

Objetivo	Nº acciones
COOP 4.1.1 Definir el rol y alcance de la AECID en su nueva función de coordinación operativa	1

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
66	Elaborar y difundir un documento de orientaciones sobre la coordinación operativa de la AECID	SESCA	

Objetivo	Nº acciones
COOP 4.2.1 Apoyar la creación y el desarrollo de equipos y plataformas de coordinación operativa e impulsar actuaciones, procesos, servicios o productos elaborados de manera conjunta con los actores de la Cooperación Española	4

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
67	Apoyar la definición de la Plataforma PECASH	SESCA	
68	Apoyar a las OCE en la creación de equipos país	SESCA / SG	
330	Impulsar y coordinar al menos tres grupos técnicos de trabajo con la cooperación descentralizada en torno a temáticas humanitarias específicas y prioritarias para la acción humanitaria española	DAH	
569	Crear una plataforma de cooperación española en agua, saneamiento e higiene (PECASH)	DCSEM	

COOP 5- Reforma normativa, institucional y operativa de la cooperación financiera que realiza la AECID

Objetivo	Nº acciones
COOP 5.1.1 Acompañar el nuevo diseño institucional de la cooperación financiera española	1

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
638	Participar en las discusiones sobre el futuro diseño institucional de la cooperación financiera española, incluida la creación del grupo de trabajo previsto en la ley	DCFINFED	GT/ SECI/ MINECO

Objetivo	Nº acciones
COOP 5.1.2 Aprobación del Reglamento del FEDES	5

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
643	Coordinación e impulso de la finalización de la discusión interministerial. Conclusión de las negociaciones con la Secretaría General del Tesoro	DCFINFED	GT/ MINECO/ SECI/ MAUC/ HACIENDA
644	Elaboración del texto definitivo del real Decreto del FEDES:	DCFINFED	GT/ AJ AECID/ ADE MAUC/ SECI/ MINECO
645	Coordinación e impulso de la tramitación del expediente tras la consulta ministerial incluida la elevación al Consejo de Estado	DCFINFED	GT
646	Impulso de la tramitación a Consejo de Ministros	DCFINFED	SG/ GT/ SECI/ MAUC
647	Impulso de la publicación en BOE	DCFINFED	GT

Objetivo	Nº acciones
COOP 5.1.3 Mantener la acreditación de la AECID como entidad financiera ante la UE	1

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
656	Participación como panelista en conferencias internacionales de financiación al Desarrollo y en Máster de cooperación al desarrollo	DCFINFED	

Objetivo	Nº acciones
COOP 5.1.4 Mejorar el diseño de las operaciones reembolsables a ser financiadas por FONPRODE/FEDES	3

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
658	Preparar propuestas de actuaciones de asistencia técnica complementarias a las actuaciones que se proponga financiar a través de los instrumentos de deuda y/o capital del FONPRODE/FEDES	DCFINFED	
659	Someter a aprobación las propuestas de donación para asistencia técnica hasta agotar el tope presupuestario	DCFINFED	
660	Preparación de contratos menores y encargo a medio propio de la Administración para reforzar la gestión operativa del FEDES	DCFINFED	

Objetivo	Nº acciones
COOP 5.1.5 Mejorar la articulación del FEDES con el resto de los instrumentos y modalidades gestionados por la Agencia	4

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
639	Presentación del Reglamento FEDES a las OCE/ EMBAJADAS	DCFINFED	DCALC/ DCAMAA/ GT
640	Presentación del Reglamento FEDES al personal de SEDE	DCFINFED	GT
641	Incorporación en la discusión para la elaboración de los manuales de procedimiento FEDES de otras unidades de AECID	DCFINFED	DCALC/ DCAMAA
642	Impulsar la participación de DCINFED en la elaboración de los MA en elaboración	DCFINFED	

Objetivo	Nº acciones
COOP 5.1.6 Mejorar la gestión del FONPRODE/ FEDES	4

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
657	Seguimiento de la gestión del presupuesto y gestión económica de la Dirección	DCFINFED	
661	Preparación de contratos menores y encargo a medio propio de la Administración para reforzar la gestión operativa del FEDES	DCFINFED	
666	Preparación y presentación al Comité Ejecutivo del FONPRODE (CEF) de la Programación Operativa Anual (POA) del FONPRODE	DCFINFED	
668	Mejora de los procesos y sistemas de información y gestión	DCFINFED	

Objetivo	Nº acciones
COOP 5.1.7 Puesta en marcha de nuevos instrumentos del FEDES	3

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
624	Identificación de una operación de garantías pública o privada	DCFINFED	
654	Impulso a la contratación de consultoría especializada para la prestación de apoyo técnico en la instrumentación de los nuevos instrumentos aplicables bajo FEDES (garantías/PBL, otros...)	DCFINFED	SG/ AJ AECID
655	Concertación con socios financieros internacionales sobre PBL, DPL y P4R para articular su puesta en marcha bajo FEDES	DCFINFED	

Objetivo	Nº acciones
COOP 5.1.8 Puesta en marcha de nuevos mecanismos de funcionamiento del FEDES	6

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
648	Impulso constitución nuevo CEF	DCFINFED	GT/ SECI/ DCALC/ DCAMAA/ MAUC/ MINECO/ HACIENDA/ PG/ MITECO
649	Impulso del traspaso activos y pasivos del FONPRODE a FEDES	DCFINFED	ICO/ SG/ HACIENDA/ CEF
650	Preparación primera Planificación estratégica bienal y programación operativa anual del FEDES para su posterior elevación a CEF	DCFINFED	DCALC/ DCAMAA/ GT/ OCE
651	Coordinación e impulso a la preparación de políticas de inversiones, de garantías, de riesgos y de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y de su posterior aprobación por CEF	DCFINFED	DCALC/ DCAMAA/ GT/ DGPOLDES/ OE/ SECI
652	Impulso a la preparación de los manuales de procedimientos FEDES aplicables (para operaciones públicas y privadas en las distintas fases del ciclo del proyecto)	DCFINFED	OCE/ SG/ AJ AECID
653	Impulso a la contratación/encargo de las labores de apoyo a la gestión del FEDES	DCFINFED	SG/ AJ AECID

Objetivo	Nº acciones
COOP 5.3.1 Mejorar la formación de todo el personal de sede y terreno en cooperación financiera	4

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
663	Formación en cooperación financiera del personal en sede y terreno	DCFINFED	
669	Preparación e impartición de cursos de formación especializado para sede y terreno	DCFINFED	
670	Reclutamiento y formación de responsables de proyectos de cooperación financiera y desarrollo económico	DCFINFED	
699	Formación de los responsables de proyectos del HUB Desarrollo Económico	DCFINFED	

Objetivo	Nº acciones
COOP 5.4.1 Consolidación de las alianzas existentes (JEFIC, acuerdos de cofinanciación con IFI, etc.) y construcción de nuevas alianzas	13

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
665	Reuniones con sociedad civil y la Coordinadora de ONGDs para evaluar posibilidades de participación en proyectos de cooperación financiera y economía social	DCFINFED	
672	Negociación con vistas a la firma de un marco de colaboración que permita la cofinanciación con operaciones con el BEI	DCFINFED	AJ AECID/ AJI/ ADE MAUC/ SECI

673	Negociación para su formalización de la primera operación de cofinanciación con AFD en el marco del Joint European Financiers for International Cooperation (JEFIC)	DCFINFED	OCE/ ICO/ COFIDES/ AFD
674	Explorar potenciales alianzas con BASD y BCIE	DCFINFED	AJ AECID/ AJI/ ADE MAUC/ SECI/ MINECO
675	Impulsar la elevación a Consejo de Ministros de la renovación del acuerdo marco de cofinanciación con Banco Mundial y su publicación en BOE	DCFINFED	MAUC/ AJI/ GT
676	Impulsar la participación en la plataforma multilateral de cofinanciación de operaciones públicas (secretariado del BM) ante IFI e instituciones financieras bilaterales	DCFINFED	
677	Participación en la asamblea anual del BID para buscar alianzas en proyectos de cooperación financiera y dar seguimiento a proyectos en cartera	DCFINFED	
678	Impulsar la alianza con BM (concertación con equipo de partnerships del Banco y con la silla española)	DCFINFED	
679	Impulsar la alianza con BM (participación en las reuniones de primavera y otoño de BM y FMI)	DCFINFED	
680	Impulsar la alianza con BID (concertación con equipo de partnerships del Banco y con la silla española)	DCFINFED	Oficina Bruselas
681	Impulsar la alianza con FIDA (concertación con equipo de partnerships del Banco y con la Representante Permanente Alterna ante FAO, PMA y FIDA)	DCFINFED	
682	Impulsar la alianza en el marco del JEFIC (pilar estratégico y pilar operativo)	DCFINFED	Oficina Bruselas
694	Programación operativa con las IFI con que se han firmado Acuerdos de Cofinanciación (FIDA, BM y BID) y con los socios del JEFIC. Deep dive virtual/presencial	DCFINFED	

Objetivo			**Nº acciones**
COOP 5.5.1 Incrementar el peso de las finanzas climáticas en la cartera del FONPRODE/ FEDES			**6**
Nº Acción	**Acciones**	**Impulsor/ Responsable**	**Otras unidades que participan**
683	Explorar con socios cofinanciadores potenciales nuevas operaciones públicas que tengan un alto impacto en mitigación o adaptación al cambio climático	DCFINFED	
684	Explorar con socios cofinanciadores potenciales nuevas operaciones privadas que tengan un alto impacto en mitigación o adaptación al cambio climático	DCFINFED	
685	Aprobar operaciones para ser financiadas por FONPRODE/FEDES con alto impacto en mitigación o adaptación al cambio climático, contribuyendo al objetivo general de España de aportar a la financiación climática (1350 mill euros/año a partir de 2025)	DCFINFED	
686	Analizar con DGPOLDES y MITECO el cómputo de la métrica de las finanzas climáticas de la cartera viva de operaciones	DCFINFED	
687	Analizar con IFI el cómputo de la métrica de las finanzas climáticas de las operaciones cofinanciadas en virtud de un acuerdo marco de cofinanciación	DCFINFED	
688	Revisión de la cartera viva del FONPRODE, a fin de determinar los niveles de contribución a la financiación climática de cada operación que compone dicha cartera y hacer el correspondiente reporte a la OCDE	DCFINFED	

Objetivo	Nº acciones
COOP 5.6.1 Establecimiento de plataformas de colaboración con el sector privado	2

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
631	Firma de MOU con la asociación SpainNAB para el fomento de la inversión de impacto	DCFINFED	
632	Renovación del MOU con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	DCFINFED	

Objetivo	Nº acciones
COOP 5.6.2 Optimizar la difusión ante el sector privado de las oportunidades que se derivan de las operaciones públicas financiadas por FONPRODE/ FEDES	3

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
633	Participación en el Grupo de Trabajo Multilateral impulsado por ICEX	DCFINFED	
634	Participación en las reuniones mensuales ICEX-SGAEOP	DCFINFED	
671	Reuniones con las organizaciones del sector privado (CEOE, Cámara de España, Club de Exportadores, Tecniberia) y públicas (ICEX) para buscar sinergias e interés de las empresas españolas en la cooperación financiera	DCFINFED	

b. Pilar B: CAMBIAMOS

B.1. MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO DE UN NUEVO MODELO ORGANIZATIVO

MODN 1- Despliegue y consolidación de la estrategia de la AECID y del sistema de planificación y gestión por objetivos.

Objetivo			Nº acciones
MODN 1.1.1	Definir los objetivos anuales de cada unidad, identificando su contribución al cumplimiento de los Planes de Acción y del Contrato de Gestión.		11
Nº Acción	**Acciones**	**Impulsor/ Responsable**	**Otras unidades que participan**
74	Definir los objetivos anuales y el plan de trabajo de SESCA para contribuir al plan de acción AECID y el contrato de gestión	SESCA	
198	Realización del Ejercicio anual de programación por los 7 países prioritarios de África Subsahariana (AS) y para el programa regional de AS.	DCAMAA	OCE
244	Planificación anual de convocatorias de concurrencia competitiva de la AECID, incluida la publicación de una resolución de la Dirección de AECID y la celebración de un acto de presentación de las prioridades y novedades de las convocatorias.	GT	DADSI/ DAH
327	Planificación operativa anual de la DAH	DAH	
404	Diseñar el Plan de Acción de la Subdirección de Cultura y Desarrollo sostenible, a partir de la nueva estrategia de Cultura y Desarrollo y teniendo en cuenta los objetivos del nuevo Plan Director, los MAP/MA, etc	DRCC	
405	Coorganizar y participar en al menos 1 reunión anual con las distintas Subdirecciones de la AECID, DAH y Programas afines, con el fin de recuperar el ejercicio de intercambio de información para avanzar en la planificación operativa.	DRCC	
463	Elaboración de la Planificación anual basada en resultados de la SFEM	DCSEM	
502	Realizar la planificación anual de la actuación multilateral de AECID con OOII del Sistema de NNUU	DCSEM	
503	Realizar la planificación anual de la actuación multilateral de AECID con Fondos Globales Especializados	DCSEM	
690	Planificación anual de la actuación de la Dirección de Cooperación Financiera y del FEDES	DCFINFED	
736	Elaboración del cuadro de tareas UASG con identificación de persona responsable	SG	

Objetivo			Nº acciones
MODN 1.1.2	Elaborar los próximos Planes de Acción vinculados a los objetivos del Contrato de Gestión		3
Nº Acción	**Acciones**	**Impulsor/ Responsable**	**Otras unidades que participan**
75	Coordinar el proceso de elaboración del Plan de Acción 2025	SESCA	
76	Elaborar el documento del Plan de Acción 2025	SESCA	
751	Elaborar el Informe de Seguimiento del Plan de Acción 2024	SESCA	

Objetivo		Nº acciones
MODN 1.4.1	Elaboración de documentos estratégicos de la AECID, alineados con las nuevas misión y visión de la AECID y conforme a la Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible	1

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
77	Coordinar la elaboración del contrato de gestión de la AECID	SESCA	

MODN 2- Desarrollo de modelos de trabajo colaborativo y coordinación interna

Objetivo		Nº acciones
MODN 2.1.1	Fomentar el trabajo colaborativo y los espacios de trabajo en red	18

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
78	Identificación de iniciativas de trabajo colaborativo en AECID	SESCA	
79	Análisis y propuestas de estructuras de trabajo colaborativo para las unidades de AECID	SESCA / SG	
80	Elaborar orientaciones con casos de uso de las herramientas de trabajo colaborativas	SESCA / SG	
81	Iniciar la construcción de los espacios país AECID	SESCA / SG	
82	Organizar al menos dos reuniones del GAQQ	SESCA	
83	Avanzar en los procesos de definición, actualización y homogeneización de formularios y su correspondencia con los manuales de valoración para subvenciones de concurrencia competitiva	DADSI	
84	Impulsar formación interna para uso del recurso al espacio compartido de gestión económica de la DCALC	DCALC	
199	Establecer espacios colaborativos para la preparación de visitas	DCAMAA	OCE
200	Trabajo en grupo Teams para al menos un proyecto de cooperación delegada	DCAMAA	
201	Trabajo en grupo Teams por país	DCAMAA	
311	Promover, en coordinación con otras unidades de la AECID, la creación de “espacios país” para el seguimiento coordinado de contextos específicos (Palestina, Sahel, Ucrania, Haití)	DAH	DCAMAA/ DCALC
331	Hacer aportaciones desde acción humanitaria a documentos compartidos con otras unidades de la AECID (y el MAUEC) que recojan el conjunto de las actuaciones entre AGE y cooperación descentralizada con la cooperación descentralizada (fichas SECI+AECID+DGPOLDES)	DAH	GT
464	Realizar al menos dos encuentros de las Redes de Conocimiento	DCSEM	OCE
465	Elaborar 7 notas sectoriales anuales, así como al menos 20 notas técnicas subsectoriales e intersectoriales, compartidas con equipos en Teams y Redes de Conocimiento	DCSEM	
505	Mantener y promover la plataforma de Teams de Cooperación Delegada	DCSEM	
570	Crear protocolo intercambio de información en Office 365 para compartir, elaborar información, organizar y planificar	DCSEM	Resto unidades AECID/ OCE
575	Crear un espacio compartido en teams sobre FCAS para las OCE de ALC	DCSEM	
738	Revisión de las carpetas compartidas en distintas materias de carácter transversal (Plan Estratégico de Subvenciones, Reales Decretos de concesión directa de subvenciones, etc.)	SG	

Objetivo		Nº acciones
MODN 2.2.1	Celebración de reuniones de coordinación entre Unidades	23

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
85	Acordar un calendario de reuniones periódicas para la coordinación con todas las direcciones AECID para fomentar la coordinación en el trabajo en iniciativas conjuntas.	DCALC	
203	Celebración de una reunión anual con las OCE de los países árabes prioritarios para reforzar la coordinación y el intercambio de información en torno al programa Masar Al'an	DCAMAA	OCE
246	Organizar al menos 1 reunión de coordinación con directivos de OCE y /o responsables de programas y proyectos.	GT	Todas unidades AECID
247	Realizar 3 reuniones al año de la Oficina de Bruselas con las direcciones de la AECID, preferentemente presenciales en septiembre, diciembre/enero y junio para establecer las prioridades y objetivos en relación con la Comisión Europea, redes europeas en las que participa la AECID y otras agencias de Estados Miembros.	GT	Oficina Bruselas
332	Celebrar al menos dos reuniones anuales con las subdirecciones sectoriales	DAH	DCSEM
333	Celebrar al menos dos reuniones anuales con las direcciones geográficas	DAH	DCALC/ DCAMAA
334	Celebrar al menos dos reuniones anuales con la Dirección de Alianzas	DAH	DADSI
407	Iniciar con apoyo de DSTI el proceso de optimización de la recogida, análisis y extracción de informes sobre la programación y actividad de los CCE para la creación de una solución informática.	DRCC	
470	Realizar reuniones de coordinación con las distintas geográficas, alianzas y multilaterales	DCSEM	Todas unidades AECID
471	Realizar al menos 10 reuniones con puntos focales en geográficas y OCE para elaborar recomendaciones estratégicas en educación y formación técnico profesional junto a equipo consultor	DCSEM	Todas unidades AECID
506	Realizar reuniones semestrales DCSEM-DAH para coordinar e impulsar el trabajo de nexo humanitario-desarrollo en las contribuciones a OOII Sistema NNUU a los que se contribuye desde DCSEM	DCSEM	DAH
507	Realizar reuniones de coordinación semestral con los equipos de la DCALC y la DCAMAA para coordinar y compartir información sobre las contribuciones a OOII Sistema NNUU a los que se contribuye desde DCSEM.	DCSEM	DCALC/ DCAMAA
508	Realizar reuniones de coordinación semestral con los equipos de la DCALC y la DCAMAA para coordinar y compartir información sobre las contribuciones a Fondos Globales especializados a los que se contribuye desde DCSEM.	DCSEM	DCALC/ DCAMAA
509	Realizar reuniones con los puntos focales de género, medioambiente, salud, seguridad alimentaria, infancia y educación, gobernabilidad y derechos humanos de las dos Subdirecciones Sectoriales para coordinar y compartir información sobre las contribuciones a OOII del Sistema NNUU a los que se contribuye desde DCSEM.	DCSEM	
510	Realizar reuniones con los puntos focales de medioambiente, salud, seguridad alimentaria, educación de las dos Subdirecciones Sectoriales para coordinar y compartir información sobre las contribuciones a Fondos Globales a los que se contribuye desde DCSEM.	DCSEM	
511	Realizar encuentros multi dirección sobre líneas de trabajo prioritarias con organismos de Naciones Unidas	DCSEM	DCALC/ DCAMAA/ DAH
513	Realizar encuentros multi dirección sobre contribuciones a Fondos Globales especializados a los que se contribuye desde DCSEM	DCSEM	DCALC/ DCAMAA/ DAH

566	Reuniones de coordinación recurrentes entre puntos focales de medioambiente y el área de medioambiente: DCALC, DAH.	DCSEM	DAH/ DCALC
571	Al menos una reunión semestral de los puntos focales de medioambiente en la DAH y la STEAHFA	DCSEM	
572	Reuniones periódicas de coordinación de las áreas de transición ecológica, incluyendo temas de DRASAN, Agua y resto temática ambiental: priorización de temas de comunicación, computo medioambiente y riesgos, etc.	DCSEM	
637	Impulso a reuniones de coordinación entre SG geográficas, FCAS y SGAEOP	DCFINFED	DCALC/ DCAMAA/ DCSEM
695	Realizar al menos una reunión de coordinación trimestral con los equipos de la DCALC y la DCAMAA en países/regiones y sectores en los que se comparten competencias	DCFINFED	
706	Ofrecer asistencia al grupo de trabajo de Cooperación Delegada sobre gestión económica y presupuestaria	SG	Todas unidades AECID con CD

Objetivo		**Nº acciones**
MODN 2.2.2	**Reforzar la coordinación y el intercambio de información entre las unidades de sede y con las OCE**	**19**

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
86	Articular un procedimiento de definición de las prioridades geográficas y sectoriales de la convocatoria de proyectos con las OCE, unidades geográficas, unidades sectoriales y culturales	DADSI	
87	Realizar al menos una jornada de trabajo conjunto con responsables de Programa Afro para crear una comunidad de prácticas	DCALC	
335	Celebrar reuniones telemáticas periódicas con las OCE en países con crisis humanitarias y mantener una coordinación regular a nivel técnico	DAH	OCE
336	Organizar al menos una sesión específica sobre acción humanitaria para personal de las OCE que se desplacen a sede	DAH	OCE
408	Diseñar y poner en marcha una sistemática de recogida de información provisional sobre la programación y actividad de los CCE, con vistas tanto a la gestión interna como a la difusión externa	DRCC	
409	Realizar al menos 1 encuentro presencial/virtual entre Sede y terreno sobre cuestiones temáticas (sectoriales, instrumentos, programas, Encuentro de Administradores de CCE, etc.)	DRCC	
410	Sistematizar las reuniones semanales con los CCE para lograr ser más operativos (orden del día - acta post)	DRCC	
411	Coordinar y consolidar las reuniones periódicas con Directores de Centros Culturales (ya existentes) y con Coordinadores de OCE para el seguimiento de los proyectos en Curso (ponerlas en marcha). Iniciar el protocolo para establecer reuniones periódicas (al menos 4 anuales) con los puntos focales de C+d en los CCE y en aquellas OCE/CF que trabajen con proyectos de C+D	DRCC	
412	Iniciar el protocolo para establecer reuniones periódicas (al menos 4 anuales) con los puntos focales de C+D en los CCE y en aquellas OCE/CFCE que trabajen con proyectos de C+D.	DRCC	
512	Realizar encuentros virtuales con OCE sobre OOII de NNUU y especializados con OCE de países donde estos proyectos tengan aterrizajes nacionales y/o regionales	DCSEM	OCE
567	Reuniones de seguimiento y coordinación con OCE de Costa Rica y CF Antigua.	DCSEM	DCALC/ OCE CR/ CF Antigua

568	Convocar al menos una reunión online de seguimiento técnico e intercambio de conocimiento sobre el PROTEC sede - OCE (ediciones 2021-2025).	DCSEM	OCE
573	Alimentar la Red de conocimiento de medioambiente de la AECID con tres nuevas notas y realizar reuniones con los puntos focales PROTEC y convocatoria del grupo de financiación climática para elaboración conjunta de la nota anual pre COP.	DCSEM	
574	Reunión de coordinación con puntos focales de agua y saneamiento y cambio climático de OCES	DCSEM	
576	Reuniones periódicas seguimiento de programas OFCAS	DCSEM	OCE
577	Mantenimiento de al menos una reunión con los puntos focales PROTEC	DCSEM	
635	Reuniones regulares de coordinación Asuntos Generales sobre Cooperación Financiera	DCFINFED	DCALC/ DCAMAA/ OCE
636	Reuniones regulares de coordinación sobre operaciones públicas en cartera/ pipeline con OCE	DCFINFED	OCE
664	Reuniones trimestrales con las Direcciones Geográficas y con la red de OCE	DCFINFED	

MODN 3- Impulso del aprendizaje institucional: Innovación y mejora de la gestión del conocimiento.

Objetivo			Nº acciones
MODN 3.1.1	**Apoyar en la evidencia la cooperación que realiza la AECID**		**9**
Nº Acción	**Acciones**	**Impulsor/ Responsable**	**Otras unidades que participan**
88	Supervisar la calidad de los datos asegurando la coherencia entre los distintos informes estadísticos de la AECID	SESCA	
89	Elaborar un informe de rendición de cuentas del Programa Democracia como herramienta de la AECID para la generación de nuevos contratos sociales	DCALC	
90	Apoyar la realización de informes para la toma de decisiones. Concretamente LATINOBAROMETRO e INFORME LEO.	DCALC	
249	Organizar formación para gestores y técnicos país sobre InfoAOD e InfoODS 2030	GT	SG
250	Reuniones de coordinación de las diferentes unidades para la mejora en la gestión de los datos en la AECID	GT	Todas unidades AECID
251	Encuesta de seguimiento de la AOD 2024 presentada a DGPOLDES	GT	SG/ Todas unidades AECID
413	Iniciar el diseño de un sistema de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Cultura y Desarrollo	DRCC	
514	Elaboración de un informe de cooperación multilateral de AECID	DCSEM	
515	Informe anual de Cooperación Delegada	DCSEM	

Objetivo			Nº acciones
MODN 3.2.1	**Mejorar la Gestión del Conocimiento en la AECID**		**18**
Nº Acción	**Acciones**	**Impulsor/ Responsable**	**Otras unidades que participan**
91	Elaboración de un documento de aprendizajes y recomendaciones para los Marcos de Asociación	SESCA	
92	Elaboración de una guía resumida del proceso de los MAP basado en la metodología actual	SESCA	
93	Al menos 4 Talleres internos de coordinación con personal de sede, OCE y/o CF para fomentar y mejorar los programas de la DCALC. Identificación de buenas prácticas e intercambio de experiencias (intercoonecta, CT y Euroclima)	DCALC	
206	Crear una base de datos de las acciones del programa Masar Al'an	DCAMAA	
207	Realizar cursos para contribuir al Plan de Formación de la AECID sobre el contexto de desarrollo en el mundo árabe, en el marco del programa Masar Al'an	DCAMAA	SG
248	Organizar sesiones informativas virtuales dirigidas a responsables de programas y proyectos sobre novedades de los RD.	GT	Direcciones geográficas
252	Realizar una guía de trabajo sobre archivo y registro de Convenios y Acuerdos no normativos para GT	GT	SG
337	Reorganizar la información electrónica de la DAH con la finalidad de mejorar el acceso a la documentación	DAH	
414	Iniciar el diseño de una base de datos de las acciones de la Estrategia de Cultura y Desarrollo	DRCC	

415	Iniciar una metodología general para la elaboración de informes temáticos concisos de programación CCE	DRCC	
467	Impulsar cursos formativos en AECID sobre enfoques transversales y prioridades sectoriales	DCSEM	
473	Actualizar la página y los contenidos sectoriales en la Intranet de la AECID	DCSEM	
516	Mejorar la difusión de las decisiones y actas del Grupo de Trabajo de Cooperación Delegada	DCSEM	
578	Actualizar la estrategia de gestión del conocimiento en agua y saneamiento del FCAS	DCSEM	
579	Elaborar al menos 2 productos de conocimiento en el marco de recomendaciones del trabajo del FCAS en ámbitos estratégicos, priorizando pueblos indígenas y escuelas	DCSEM	DCALC
698	Diseñar curso de formación específico para personal DCINFED sobre nuevos instrumentos financieros FEDES	DCFINFED	
739	Coordinación de contenidos de la intranet a efectos de que la información esté actualizada por todos los responsables de contenidos	SG	Todas unidades AECID
740	Análisis sobre modificación de la estructura de la intranet para mejor acceso a la información	SG	GT

Objetivo		**Nº acciones**
MODN 3.3.1	**Incorporar enfoques de trabajo, metodologías y socios para la innovación**	**8**

Nº Acción	**Acciones**	**Impulsor/ Responsable**	**Otras unidades que participan**
94	Participar en al menos un foro nacional de innovación	SESCA	
95	Impulsar al menos 3 espacios de inteligencia colectiva	DCALC	
96	Elaboración de al menos 2 guías metodológicas para el impulso y consolidación de herramientas para la gestión del conocimiento	DCALC	
208	Elaborar una metodología para asegurar la innovación en las acciones de Masar conecta, en el marco del programa Masar Al'an	DCAMAA	DADSI
253	Colaboración con el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 en la elaboración de la normativa de desarrollo de la ley 45/2015, de 14 de octubre del Voluntariado, así como el establecimiento de mecanismos de interoperabilidad que permitan la recogida de datos de voluntariado en el ámbito de la Cooperación.	GT	DADSI
339	Desarrollo de modelos de trabajo colaborativos y coordinación interna, utilizando entre otros, los medios digitales a disposición	DAH	SG
580	Elaboración de una Guía técnica de planificación hidrológica con visión de GIRH en el ámbito Iberoamericano, en colaboración con la Conferencia de Direcciones y Autoridades Iberoamericanas del Agua (CODIA), y presentación de la Guía al menos en la reunión anual de la CODIA	DCSEM	
700	Impulsar un caso piloto (PIT ECUADOR)	DCFINFED	DGPOLDES/ OE/ OCE

MODN 4- Mejora de la calidad, el seguimiento y evaluación de la cooperación de la AECID para aportar información para la toma de decisiones y la mejora continua.

Objetivo		Nº acciones
MODN 4.1.1	Mejora de la planificación bilateral (MA y Alianzas-País)	2

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
97	Apoyar a las direcciones geográficas en los procesos de elaboración de los MA y AP	SESCA	
98	Participar en la simplificación del procedimiento de elaboración y seguimiento de los MA y AP	SESCA	

Objetivo		Nº acciones
MODN 4.2.1	Revisar y actualizar las herramientas de diseño, formulación y seguimiento de las intervenciones de cooperación y elaboración de guías.	8

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
99	Actualización de los documentos de formulación de las intervenciones bilaterales de cooperación	SESCA	
100	Revisar las 3 fichas de programas específicos de la DCALC (Intercoonecta, Triangular y Cono Sur)	DCALC	
340	Impulsar y coordinar un grupo técnico de trabajo con las CCAA sobre la armonización de documentos de formulación de la acción humanitaria española	DAH	
341	Revisión y actualización del formulario de solicitud de acciones humanitarias	DAH	SG/ DADSI
342	Revisión y actualización del formulario de solicitud de proyectos en población saharaui refugiada	DAH	DADSI/ SG
416	Iniciar el diseño de una metodología para la operatividad y aplicación de la nueva estrategia de Cultura y Desarrollo: plan de centro, convocatoria C+D, sistema de evaluación e indicadores.	DRCC	
466	Coordinar y revisar el desarrollo de Guía sobre el subsector de Educación y Formación Profesional (EFTP) en formato de Manual de la Cooperación Española.	DCSEM	Resto unidades AECID
581	Gestión de la convocatoria 2025 del PROTEC y seguimiento de las ediciones 2021 hasta 2024	DCSEM	

Objetivo		Nº acciones
MODN 4.3.1	Diseño e incorporación de nuevas metodologías e instrumentos de seguimiento	13

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
101	Incorporar los IRC en la Resolución de Concesión de las Subvenciones de Cooperación (dinerarias y en especie, excepto las de ayuda programática y OOII)	SESCA	
102	Identificar y analizar la posible incorporación de los IRC en otras modalidades e instrumentos de la AECID	SESCA	
103	Diseño del proceso de seguimiento de los IRC y definición de los criterios para incluirlos en la justificación de los proyectos bilaterales	SESCA	

104	Análisis del sistema de seguimiento de los proyectos bilaterales en el marco del desarrollo de la Plataforma de Cooperación	SESCA	
105	Introducción de los IRC en las convocatorias de concurrencia competitiva de la AECID 2025 (proyectos, acciones humanitarias y acciones de innovación y conocimiento)	SESCA	
106	Renovar el sistema de gestión INTERCOONECTA y adaptarlo a los nuevos programas: Triangular, Cono Sur, Democracia	DCALC	
209	Diseño de una herramienta de seguimiento para medir el impacto de las acciones del programa Masar Al'an y garantizar su sostenibilidad	DCAMAA	
343	Trabajar en una herramienta visual electrónica de intervenciones humanitarias apoyadas por la administración pública española, en colaboración con las CCAA y la FEMP	DAH	SG
417	Revisar las formulaciones de SPE, MPJ, etc. para la recogida de los IRC que afectan a la Subdirección	DRCC	
517	Crear y mantener las plataformas de trabajo conjunto con 2 organismos multilaterales	DCSEM	
518	Inclusión en los diálogos con los OOII la incorporación de los IRC en los nuevos MAE	DCSEM	
583	Revisión de indicadores FCAS para homogeneización con IRC globales AECID	DCSEM	
584	Incorporación de indicadores en herramienta de seguimiento programas FCAS	DCSEM	

Objetivo		**Nº acciones**
MODN 4.3.2	**Promover medidas para mejorar los procedimientos de seguimiento**	**5**

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
344	Realizar reuniones de seguimiento conjuntas con otros actores de la CE que apoyan las mismas intervenciones humanitarias (ej Ayuntamiento de Madrid)	DAH	
345	Elaborar un calendario de seguimiento (visitas y reuniones) en sede y en terreno de las intervenciones en ejecución	DAH	DADSI
346	Realizar al menos una visita de seguimiento a terreno conjunta con otras unidades de la AECID	DAH	DADSI/ DCALC/ DCAMAA/ DCSEM
519	Planificación de procedimiento de seguimiento del trabajo de los Organismos Multilaterales, ligado al refuerzo de personal en la Subdirección.	DCSEM	
582	Realizar un seguimiento estrecho de la ejecución de los programas bilaterales gestionados desde el FCAS	DCSEM	

Objetivo		**Nº acciones**
MODN 4.4.1	**Evaluación de los marcos de cooperación bilateral con la región**	**2**

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
107	Impulsar y acompañar evaluación de al menos 1 MAP/MA con alguno de los siguientes países: Colombia, Bolivia	DCALC	
172	Evaluación del MAP/ MA de Mozambique	DCAMAA	OE SECI

Objetivo		Nº acciones
MODN 4.4.2	Fomento del aprendizaje de los procesos de evaluación	8

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
108	Realizar, al menos, un taller interno en DCALC para poner en común buenas prácticas de gestión como la experiencia de evaluaciones de fondos en OEA y SEGIB	DCALC	
109	Recopilar y sistematizar el material del Programa Indígena para incorporar a proceso de evaluación y participar en las distintas fases de la evaluación que lidera DGPOLDES.	DCALC	
347	Realizar al menos una reunión anual con la OECE para identificar evaluaciones finalizadas que puedan servir de apoyo a la toma de decisiones en la DAH	DAH	OECE SECI/ SESCA
348	Realizar acciones de difusión entre la cooperación descentralizada y las ONG especializadas sobre las conclusiones extraídas del diagnóstico de la educación en emergencias de la CE	DAH	
418	Realizar una evaluación de la Estrategia de Cultura y Desarrollo 2007 para mejora de la nueva estrategia 2025	DRCC	
419	Iniciar el diseño de un nuevo proceso de Evaluación de los Planes de Centro para la red de CCE.	DRCC	
420	Formular indicadores y seguimiento de los programas de becas en el PES 2024-2026.	DRCC	
585	Crear una base de datos para incorporar las lecciones aprendidas de las evaluaciones de los programas	DCSEM	

Objetivo		Nº acciones
MODN 4.4.3	Definir criterios de selección y priorización de operaciones de cooperación delegada en coordinación con el resto de las unidades de la AECID	3

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
504	Realizar un ejercicio de análisis sobre la mejora de la Cooperación Delegada	DCSEM	
520	Revisar el documento qué hacer y qué no hacer en cooperación delegada	DCSEM	
521	Analizar los criterios actuales y priorización de operaciones de CD y posibles recomendaciones de mejora.	DCSEM	

Objetivo		Nº acciones
MODN 4.4.4	Impulsar la evaluación en la AECID	8

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
110	Apoyar el proceso de creación de la OECE	SESCA	
350	Proponer a la OECE la evaluación de al menos dos instrumentos y/o programas de la DAH	DAH	SESCA/ OECE
421	Evaluación de programas de becas de convocatorias pasadas: elaborar encuestas a ex becarios CULT y ROMA	DRCC	
586	Elaborar una guía para evaluaciones intermedias, finales y ex post del FCAS	DCSEM	

587	Guía para planes de mejora como respuesta de gestión derivados de las evaluaciones intermedias de programas del FCAS	DCSEM	
689	Elaboración de una metodología que permita evaluar, ex ante y expost, el impacto de los proyectos de inversión.	DCFINFED	
701	Preparación Plan bienal de evaluaciones FEDES	DCFINFED	DCALC/ DCAMAA/ GT/ DGPOLDES/ OE SECI
702	Coordinación con la Oficina de Evaluación de la SECI	DCFINFED	

B.2. PROYECCIÓN A LA CIUDADANÍA

CIUD 1- Mejora de la transparencia e incorporación de nuevas medidas de gobierno abierto

Objetivo		Nº acciones
CIUD 1.1.1	Aumentar la transparencia y mejorar la rendición de cuentas sobre la actuación de la AECID	30

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
69	Diseñar el Portal de Datos de la AECID	SESCA / SG / GT	
70	Realizar al menos dos visitas a ONGD calificadas	DADSI	
71	Coordinación y elaboración de resolución de previsión de convocatorias de concurrencia competitiva para 2025	DADSI	
204	Remisión anual de información sobre las contribuciones españolas a la plataforma de donantes de la Alianza Sahel.	DCAMAA	
205	Remisión anual de información sobre las contribuciones españolas a la plataforma de Pacto de Alcaldes.	DCAMAA	
254	Revisión y actualización de la web de la AECID para el acceso a información detallada y actualizada sobre su actividad.	GT	
255	Revisión y actualización de la web de las OCE para el acceso a información detallada y actualizada sobre sus actividades.	GT	
338	Impulsar un espacio virtual en la web de la AECID sobre el convenio entre la cooperación descentralizada y la AECID en materia de acción humanitaria	DAH	GT
349	Realizar al menos tres publicaciones sobre acción humanitaria	DAH	
351	Finalizar el diseño conjunto con la Subdirección de comunicación de la AECID de documento que identifique las necesidades de comunicación de la DAH y los mecanismos de cobertura más adecuada, orientado a contar a la ciudadanía general qué hacemos y cómo cambia la vida de las personas la acción humanitaria	DAH	GT/ DADSI
352	Publicar un informe de actuaciones llevadas a cabo por la DAH en 2024 y las memorias de ejecución 2022 y 2023	DAH	
354	Elaboración de una propuesta de modelo de rendición de cuentas de la acción humanitaria de la AECID internamente y puesta en común con el Consejo de Cooperación	DAH	SESCA/ DADSI
422	Finalizar el proceso de creación de las nuevas webs de los CCE y acompañar el despliegue de las mismas.	DRCC	
472	Actualizar la página y contenidos web de la AECID en el Área de Educación e incluir información periódica detallada del Programa Ellas+ y Salud+	DCSEM	
522	Realizar la publicación del folleto balance de Cooperación Delegada con los datos de 2024	DCSEM	
588	Realizar la auditoría anual del FCAS a fin de verificar, evaluar y garantizar la información financiera del FCAS	DCSEM	
589	Revisar la estructura y actualizar los contenidos de la web del FCAS	DCSEM	
591	Publicar la memoria anual FCAS en formato web	DCSEM	
592	Publicación memoria anual AECID 2024- apartado de medioambiente 2024	DCSEM	

593	Actualizar la web AECID incorporando, en línea con el Plan Director vigente, experiencias sobre transición ecológica: PROTEC y otros instrumentos.	DCSEM	Resto unidades AECID
614	Impulso a la preparación, presentación al Consejo de Cooperación de las Memorias Anuales del FONPRODE de 2023 y 2024 y su posterior publicación	DCFINFED	
703	Colaboración en la auditoría anual de las cuentas de FONPRODE	DCFINFED	ICO/ ONA-IGAE
708	Revisión de la gestión de la Resolución de Prescripción de derechos y obligaciones.	SG	
709	Elaboración de nuevas Resoluciones de Prescripción de derechos	SG	
710	Elaboración de nuevas Resoluciones de Prescripción de obligaciones.	SG	
711	Elaboración de Resoluciones individualizadas de Prescripción de derechos	SG	
743	Elaboración del informe de la gestión de las informaciones que se remiten a la AECID a través del Canal informante AECID para el Consejo Rector	SG	Toda AECID
744	Informe anual de gestión de las Quejas y Sugerencias que se remiten a la AECID	SG	
745	Actualización trimestral de la información SG en web AECID	SG	
746	Revisión anual de los contenidos sede electrónica	SG	

Objetivo		Nº acciones
CIUD 1.1.2	Mejora del sistema de becas de la Cooperación española	1

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
423	Implementar la nueva plataforma que agilice el sistema de evaluación y concesión de becas de la AECID	DRCC	

Objetivo		Nº acciones
CIUD 1.3.1	Mejorar el conocimiento de nuestra organización por la ciudadanía y otros actores	24

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
72	Organizar una jornada informativa sobre los IRC y el marcador de desigualdades dirigida a los actores de la Cooperación Española	SESCA	
73	Definición del modelo de informe de comunicación recogido en la convocatoria	DADSI	
211	Elaboración de un boletín semestral informativo de las acciones del programa Masar Al'an	DCAMAA	
256	Diseño e implementación de una campaña de difusión dirigida a jóvenes	GT	
257	Participar con actividades específicas de la AECID en los programas "Semana de la Administración Abierta" y "Madrid, otra mirada", dirigidos a abrir las puertas de la AECID a la ciudadanía.	GT	
258	Organizar eventos de alto impacto comunicativo en alianza con medios de comunicación, como participación en debates, viajes de comunicación, etc.	GT	
259	Identificar y contactar con personas influyentes en redes sociales para actividades de difusión	GT	
260	Elaborar el Plan de comunicación 2025-2026	GT	
261	Organizar desayunos informativos informales semestrales con periodistas medios de comunicación de la "burbuja europea" en Bruselas.	GT	Oficina Bruselas

353	Exigir a los principales socios y receptores de fondos, productos de comunicación específicos relevantes con el fin de incrementar la visibilidad de la Cooperación Española	DAH	GT/ DADSI
424	Iniciar el diseño de una imagen gráfica y un vídeo corporativo de la Red CCE que incremente la visibilidad y un mayor conocimiento de la labor de la Red de Centros Culturales, especialmente en España.	DRCC	
425	Impulsar e iniciar la colaboración con al menos 2 medios de comunicación especializados en cultura	DRCC	
426	Finalizar el Estudio de radios y podcast de la Red CCE.	DRCC	
427	Iniciar las propuestas de programación recogidas en el Estudio de radios y podcast de la Red CCE	DRCC	
428	Iniciar un proyecto de unificación de todos los materiales de audio y vídeo de la Red CCE	DRCC	
429	Sistematizar el envío de actividades culturales de las Embajadas a la OID para su difusión en RRSS	DRCC	
430	Realizar al menos 2 presentaciones sobre oportunidades de prácticas/becas empleado público a estudiantes que visitan la AECID	DRCC	
431	Realizar al menos 2 programas de radio que hablen de lectorados, becas con RADIO EXTERIOR de España	DRCC	
474	Participar en entrevistas para programa Somos Cooperación de RNE para divulgar el trabajo de AECID en distintos ámbitos sectoriales (educación, salud, género, etc.)	DCSEM	
475	Participar en al menos 12 eventos a nivel nacional representando a la AECID en temas relacionados con Cooperación Feminista, Discapacidad y Salud	DCSEM	
594	Actualizar y revisar los contenidos ambientales de la web AECID de acuerdo con el PD 2024-2027.	DCSEM	GT
595	Actualizar la hoja de ruta de comunicación del FCAS	DCSEM	
662	Organización de una actividad/ evento que sirva para consulta/ presentación del Reglamento FEDES a las ONGD	DCFINFED	
697	Impulsar la contratación/ encargo para la prestación del servicio de optimización de la información de FEDES en la web y en la intranet (a valorar página web específica)	DCFINFED	

CIUD 2- Promoción de la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global

Objetivo		Nº acciones
CIUD 2.1.1	Impulso de las actuaciones de Educación para el desarrollo y la Ciudadanía Global	5

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
215	Puesta en marcha de un grupo de trabajo multiactor para diseñar un formulario específico para la planificación de actuaciones en EpDSCG aplicable a las convocatorias de concurrencia competitiva en esta línea.	DADSI	DAH
216	Mantener el espacio de reflexión y debate creado con las ONGD con convenio abierto en la línea de EpDSCG.	DADSI	
217	Apoyo a la DGPOLDES en la evaluación de las actuaciones puestas en marcha en Educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global desde el 2014 al 2024, complementando el proceso de evaluación de la Estrategia de Educación para el desarrollo (2007) y de la Evaluación de la Estrategia realizada en 2014.	DADSI	DGPOLDES
218	Dinamizar la actualización de la Orden de bases y la denominación del Premio Nacional de Ed Vicente Ferrer que pasa a denominarse: Premio Nacional de Educación para la Solidaridad Global Vicente Ferrer.	DADSI	
219	Elaboración de una propuesta de PGA con la Diputación de Zaragoza para ampliar los socios con los que se ponen en marcha las acciones del Programa Docentes para el desarrollo.	DADSI	Diputación de Zaragoza

Objetivo		Nº acciones
CIUD 2.1.2	Consolidación de los espacios de diálogos bilaterales y multiactor implementados hasta el momento	1

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
220	Revisar los TdR de la Red de puntos focales de EpDSCD de CCAA y EELL, potenciando la puesta en marcha de acciones conjuntas, y seguir potenciando el espacio con su función principal.	DADSI	

Objetivo		Nº acciones
CIUD 2.1.3	Afianzar las alianzas creadas con los diferentes actores internacionales especializados en este ámbito.	3

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
221	Participar activamente representando a España en Global Education Network Europe (GENE) como referente de EpDSCG en Europa.	DADSI	
222	Participar activamente representando a España en las acciones del Programa Iberoamericano de Ciudadanía Global.	DADSI	Secretaria Técnica del Programa Iberoamericano (Portugal)
223	Impulsar alianzas más orientadas con UNESCO y OEI en el marco del Programa Iberoamericano de Ciudadanía Global.	DADSI	Secretaria Técnica del Programa Iberoamericano (Portugal)

CIUD 3- Potenciación de la labor y visibilidad de la Biblioteca

Objetivo			Nº acciones
CIUD 3.1.1	Traslado del espacio de lectura a la zona frontal de la sede		2
Nº Acción	**Acciones**	**Impulsor/ Responsable**	**Otras unidades que participan**
716	Adecuación y dotación de mobiliario y enseres a los nuevos espacios de la Biblioteca AECID	SG	
717	Realizar el traslado de fondos documentales de la biblioteca a la nueva sala	SG	

Objetivo			Nº acciones
CIUD 3.2.1	Fomentar el conocimiento de la Biblioteca de la AECID y la participación ciudadana		4
Nº Acción	**Acciones**	**Impulsor/ Responsable**	**Otras unidades que participan**
262	Inauguración de la nueva sala polivalente de la Biblioteca AECID	GT	
263	Colaboración con DIRCC en la puesta en marcha del programa de actividades en la nueva sala polivalente de la Biblioteca que ponga en valor la labor en cultura y desarrollo de la AECID	GT	
432	Diseñar y poner en marcha al menos 3 acciones de dinamización de los espacios de la Biblioteca dirigidas al público, la ciudadanía y/o personal AECID.	DRCC	
433	Diseñar y poner en marcha al menos 1 campaña de dinamización de la Biblioteca en RRSS.	DRCC	

B.3. TRANSFORMACIÓN DIGITAL

TRDIG 1- Cultura digital.

Objetivo			Nº acciones
TRDIG 1.1.1.	Capacitación del personal de la AECID en herramientas innovadoras		1
Nº Acción	**Acciones**	**Impulsor/ Responsable**	**Otras unidades que participan**
111	Definición de formaciones para el uso de la suite de trabajo Office 365 en la AECID (Teams,…)	SG	

TRDIG 2- Flexibilización organizativa y rediseño de procesos

Objetivo			Nº acciones
TRDIG 2.1.1	Formación de equipos multidisciplinares para proyectos prioritarios		2
Nº Acción	**Acciones**	**Impulsor/ Responsable**	**Otras unidades que participan**
112	Creación y puesta en marcha de la Oficina Técnica de la Comisión de Transformación Digital	SESCA / SG	
113	Apoyo y participación en la formación de "equipos piloto" para diseñar respuestas a retos organizativos y necesidad de gestión ágil del trabajo de las Unidades ("equipos Teams").	SESCA	

Objetivo			Nº acciones
TRDIG 2.2.1	Análisis de procesos de acuerdo con el Plan iniciado por Función Pública		1
Nº Acción	**Acciones**	**Impulsor/ Responsable**	**Otras unidades que participan**
115	Análisis de los procesos de las unidades (iniciar el análisis en, al menos, dos unidades)	SESCA / SG	

TRDIG 3- Incorporación paulatina de la tecnología

Objetivo			Nº acciones
TRDIG 3.1.1	Rediseño de los sistemas de información de AECID		1
Nº Acción	**Acciones**	**Impulsor/ Responsable**	**Otras unidades que participan**
116	Definición de las necesidades de información a las que debe responder el Modelo de Datos	SESCA	

Objetivo			Nº acciones
TRDIG 3.1.2	Apoyo tecnológico a la gestión basada en datos		1
Nº Acción	**Acciones**	**Impulsor/ Responsable**	**Otras unidades que participan**
117	Definición del cuadro de mando para la Dirección (2026)	SESCA	

Objetivo			Nº acciones
TRDIG 3.2.1	Armonización de Procedimientos de acuerdo con la AGE		1
Nº Acción	**Acciones**	**Impulsor/ Responsable**	**Otras unidades que participan**
707	Definir las especificidades de la AECID para la implantación aplicación SOROLLA en el exterior e iniciar las reuniones	SG	SGAE

Objetivo			Nº acciones
TRDIG 3.2.3	Automatización de procesos		1
Nº Acción	**Acciones**	**Impulsor/ Responsable**	**Otras unidades que participan**
118	Análisis de la automatización de la extracción de los IRC a partir del seguimiento de los proyectos	SESCA	SG

Objetivo			Nº acciones
TRDIG 3.4.1	Apoyar el desarrollo tecnológico del Enfoque “one team” en la AECID		1
Nº Acción	**Acciones**	**Impulsor/ Responsable**	**Otras unidades que participan**
119	Proyecto Espacio País AECID virtual: identificar un caso de uso a desarrollar	SESCA / SG	

Objetivo			Nº acciones
TRDIG 3.5.1	Analizar la aplicación de tecnologías emergentes (IA y otras) en la AECID.		1
Nº Acción	**Acciones**	**Impulsor/ Responsable**	**Otras unidades que participan**
120	Elaboración de un borrador manual/ código para la aplicación ética y responsable de la IA en la AECID	SESCA	

Objetivo			Nº acciones
TRDIG 3.6.1	Implementación del Plan de Transformación Tecnológica de la AECID 2022-25		13
Nº Acción	**Acciones**	**Impulsor/ Responsable**	**Otras unidades que participan**
121	Elaboración de la Resolución por la que se crea y regula la Comisión de Transformación Digital de la Agencia.	SESCA / SG	
123	Puesta en marcha de MiA Intervenciones, en línea con la medida M01 del Plan de Transformación Tecnológica 2022-2025.	SG	
124	Puesta en marcha de la Plataforma de Cooperación, en línea con la medida M02 del Plan de Transformación Tecnológica 2022-2025.	SG	
125	Puesta en marcha del ecosistema de datos de cooperación, en línea con la medida M03 del Plan de Transformación Tecnológica 2022-2025.	SG	
126	Desarrollo de los portales web de las Oficinas de la Cooperación Española, en línea con la medida M08 del Plan de Transformación Tecnológica 2022-2025.	SG	

127	Elaboración del Plan de Aplicaciones de la AECID, en línea con la medida M10 del Plan de Transformación Tecnológica 2022-2025.	SG	
128	Primer piloto completo de integración en el Lote 4 del Servicio Unificado de Telecomunicaciones, en línea con la medida M12 del Plan de Transformación Tecnológica 2022-2025.	SG	
129	Elaborar una propuesta de acuerdo con la IGAE la implantación de Sorolla2 en el exterior, en línea con la medida M13 del Plan de Transformación Tecnológica 2022-2025.	SG	IGAE
130	Completar la dotación de ordenadores portátiles para los empleados de la AECID sede, en línea con la medida M15 del Plan de Transformación Tecnológica 2022-2025.	SG	
131	Iniciar la dotación de ordenadores portátiles para los empleados de la AECID en OCE, en línea con la medida M15 del Plan de Transformación Tecnológica 2022-2025.	SG	
132	Definición del Plan de Infraestructuras de la AECID, en línea con la medida M16 del Plan de Transformación Tecnológica 2022-2025.	SG	
133	Definición de la propuesta de infraestructura compartida para las OCE, en línea con la medida M17 del Plan de Transformación Tecnológica 2022-2025.	SG	
134	Preparación del cuerpo normativo y protocolos básicos para la adecuación de los sistemas de AECID al Esquema Nacional de Seguridad, en línea con la medida M19 del Plan de Transformación Tecnológica 2022-2025.	SG	

Objetivo			Nº acciones
TRDIG 3.6.2	Diseño y aprobación del Plan de Transformación Digital de la AECID 2026-28		1
Nº Acción	**Acciones**	**Impulsor/ Responsable**	**Otras unidades que participan**
135	Iniciar la elaboración del borrador del Plan de Transformación Digital de la AECID 2026 – 2028	SESCA / SG	

Objetivo			Nº acciones
TRDIG 3.7.1	Apoyo tecnológico a la simplificación y agilidad administrativa		2
Nº Acción	**Acciones**	**Impulsor/ Responsable**	**Otras unidades que participan**
693	Impulsar y apoyar el diseño por un servicio especializado de un sistema informático que optimice la gestión y permita llevar la trazabilidad de los resultados planificados por responsable de cada actividad conforme a los manuales de procedimiento	DCFINFED	SG/ ICO/ COFIDES
696	Sistematización y mejora informática de la captación y archivo de datos de la Dirección	DCFINFED	

B.4. GOBERNANZA INSTITUCIONAL

GOBZ 1- Adecuación normativa de la RPT vigente a la nueva estructura de la AECID y operacionalización de las nuevas unidades y áreas

Objetivo			Nº acciones
GOBZ 1.1.1 Creación de la nueva estructura orgánica de la AECID			6
Nº Acción	**Acciones**	**Impulsor/ Responsable**	**Otras unidades que participan**
718	Realizar 3 convocatorias de Libre Designación para nuevos puestos directivos	SG	
719	Realizar dos Convocatorias de Jefes UA	SG	
720	Realizar una Convocatoria de puestos de secretaria	SG	
747	Creación nuevo organigrama en DIR3	SG	
748	Elaboración de resolución de delegaciones de competencias del Consejo Rector, Presidencia y Dirección	SG	
752	Definir la nueva RPT en sede adaptada a la estructura orgánica del Estatuto de la AECID	SG	

GOBZ 2- Puesta en marcha de los órganos previstos en el Estatuto de la AECID

Objetivo			Nº acciones
GOBZ 2.1.1 Creación del Consejo Asesor de la AECID			2
Nº Acción	**Acciones**	**Impulsor/ Responsable**	**Otras unidades que participan**
137	Elaboración de la Resolución de Creación del Consejo Asesor de la AECID	SESCA / GT	
138	Puesta en marcha del Consejo Asesor de la AECID	SESCA / GT	

B.5. MEJORA DE LOS RECURSOS HUMANOS

RRHH 1- Adecuación RRHH al nuevo organigrama

Objetivo	Nº acciones
RRHH 1.2.1 Mejorar la estructura administrativa de las OCE	4

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
721	Realizar la convocatoria de nuevos responsables de proyectos	SG	
722	Realizar una convocatoria de puestos PLEX (personal local en el exterior fuera de convenio en el exterior)	SG	
723	Realizar 2 convocatorias de responsables de programas interinos	SG	
724	Realizar 1 convocatoria de movilidad de responsables de programas	SG	

Objetivo	Nº acciones
RRHH 1.4.1 Mejorar los procesos de formación del personal	3

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
725	Revisar y adecuar el Plan de Formación AECID a las nuevas funciones de la AECID	SG	Todas las unidades AECID
726	Realizar al menos 2 Cursos para nuevas incorporaciones	SG	
727	Realizar al menos 2 cursos específicos para mejorar las competencias de personal local	SG	

RRHH 2- Incentivación personal y retención talento

Objetivo	Nº acciones
RRHH 2.2.1 Elaborar un convenio colectivo para el personal laboral de la AECID	1

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
728	Iniciar el proceso de negociación del convenio colectivo de la AECID	SG	

Objetivo	Nº acciones
RRHH 2.3.1 Mejorar las condiciones laborales	2

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
729	Realizar al menos 4 visitas a OCE en materia de Prevención de Riesgos Laborales	SG	
730	Evaluaciones de PRL en OCE	SG	

RRHH 3- Aplicación Estatuto personas cooperantes

Objetivo			Nº acciones
RRHH 3.1.1 Implementación de novedades del nuevo Estatuto			3
Nº Acción	**Acciones**	**Impulsor/ Responsable**	**Otras unidades que participan**
245	Elaboración de un contenido mínimo del Plan de formación de las personas cooperantes en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 708/2024, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto de las personas cooperantes. Conllevará la publicación de una resolución para el cumplimiento del contenido de la formación.	GT	DADSI
264	Elaboración de un nuevo pliego del seguro colectivo de salud	GT / DADSI	
266	Actualización de la Clasificación Ocupacional del Sistema Público Integrado de Información de los Servicios Públicos de Empleo (CO-SISPE), con la finalidad de recoger el perfil profesional de cooperante	GT	

B.6. SIMPLIFICA

SIMPL 1- Reorganización y mejora espacios físicos

Objetivo			Nº acciones
SIMPL 1.2.4 Adecuación económico-presupuestaria de las oficinas			1
Nº Acción	**Acciones**	**Impulsor/ Responsable**	**Otras unidades que participan**
712	Mejora del procedimiento de apertura de cuentas bancarias en el exterior	SG	

SIMPL 3- Revisión, racionalización y actualización de procedimientos administrativos clave para aumentar la agilidad

Objetivo			Nº acciones
SIMPL 3.1.1 Analizar los procesos clave de la organización			3
Nº Acción	**Acciones**	**Impulsor/ Responsable**	**Otras unidades que participan**
139	Impulso a la unificación de los formularios de las convocatorias de concurrencia competitiva	SESCA	
434	Realizar al menos 1 reunión anual con la UA para el análisis de los procedimientos relativos a subvenciones de política exterior de la DRCC en el marco del ciclo de proyectos de la AECID	DRCC	
704	Encargo a medio propio para el análisis y mejora de los procesos de la Dirección	DCFINFED	

Objetivo			Nº acciones
SIMPL 3.2.1 Simplificación Administrativa y Reducción de cargas			16
Nº Acción	**Acciones**	**Impulsor/ Responsable**	**Otras unidades que participan**
140	Definir las características y necesidades de la nueva aplicación de registro de ONGD conectada a la de gestión de convocatorias en colaboración con STTD	DADSI	SG
141	Definir las características y necesidades de la nueva aplicación de personas cooperantes en colaboración con STTD	DADSI	SG
142	Definir las necesidades y características de la aplicación de ONGD para el seguimiento y justificación de actuaciones de las ONGD	DADSI	
270	Finalizar la tramitación de la aprobación de RD de Subvenciones y puesta en marcha de su aplicación	GT	
271	Tramitación del RD por el que se aprueba el Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES).	GT	

435	Realizar al menos 1 reunión anual con técnicos país y personal de gestión económica de las Direcciones Geográficas de la AECID para unificar criterios y procedimientos en la tramitación de subvenciones.	DRCC
436	Impulsar un nuevo modelo- tipo de convenio de prácticas para realizar prácticas en la AECID	DRCC
437	Elaborar formularios integrados en la nueva aplicación de becas que utilicen un lenguaje más sencillo para el ciudadano respecto a los modelos anteriores.	DRCC
524	Incorporar líneas de trabajo plurianual con los organismos multilaterales de desarrollo: al menos 1 línea de trabajo plurianual con diez organismos	DCSEM
525	Ejecutar líneas de financiación plurianual aprobadas en 2024 Sistema NNUU en el primer semestre del año	DCSEM
526	Ejecutar líneas de financiación plurianual aprobadas en 2024 Fondos Globales Especializados en el primer semestre del año	DCSEM
564	Coordinar la gestión del encargo de CEDEX y Tragsatec	DCSEM
713	Iniciar la automatización de procesos de comunicación de contratos con el Tribunal de Cuentas	SG
714	Elaborar una nueva Resolución MPJ	SG
737	Estudio sobre medidas a adoptar en UASG tendentes al ARCHIVO electrónico	SG
742	Actualización anual de usuarios de aplicaciones que se realiza desde UASG: INSIDE, SIA, TEU	SG

Objetivo	Nº acciones
SIMPL 3.3.1 Informar y formar sobre las novedades de la nueva normativa	6

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
267	Organización de reuniones de puesta en común y coordinación entre las diferentes unidades de la AECID en la aplicación de la nueva normativa de Subvenciones	GT	
268	Organización de reuniones de puesta en común y coordinación entre los diferentes actores de la cooperación española en la aplicación de la nueva normativa de Subvenciones	GT	
269	Organización de reuniones de puesta en común y coordinación entre las OCE en la aplicación de la nueva normativa de Subvenciones	GT	
272	Publicación del Estatuto de la AECID.	GT	DRCC
273	Coordinar los trabajos para la elaboración de una guía de justificación de subvenciones de concurrencia competitiva, que tendrá una actualización anual, de acuerdo con las novedades de cada convocatoria.	GT	DADSI/ DAH
527	Revisar el curso de Cooperación Delegada e impartir un módulo de actualización	DCSEM	

Objetivo	Nº acciones
SIMPL 3.3.2 Aplicación de las novedades de la nueva normativa	6

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
274	Actualización y adaptación a la normativa de modelos de resolución de subvenciones de política exterior, nominativas y de cooperación delegada	GT	SG/ DCSEM
275	Actualización y adaptación a la normativa de las resoluciones de convocatoria de subvenciones a ONGD, texto real decreto de concesión directa	GT	DADSI
276	Actualización y adaptación a la normativa del texto del real decreto de concesión directa	GT	SG
355	Adaptar la convocatoria de acciones humanitarias 2025 al nuevo marco normativo	DAH	SG/ GT/ AJ
356	Adaptar el procedimiento de concesión de subvenciones en acción humanitaria y los documentos incluidos en este a la nueva normativa	DAH	SG/ GT/ AJ
528	Actualizar los modelos de resolución de subvención de cooperación delegada	DCSEM	

Objetivo	Nº acciones
SIMPL 3.3.3 Medidas de mejora del seguimiento y control de las justificaciones de subvenciones	5

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
144	Elaboración y tramitación de un encargo a medio propio que apoye a los procedimientos de convocatoria, seguimiento y justificaciones	DADSI	
145	Iniciar la definición de procedimientos de seguimiento y control de las subvenciones de concurrencia competitiva de la SONGD en el marco del RD 188/25	DADSI	
357	Renovar el contrato para apoyo de servicios externos para el seguimiento técnico de justificaciones	DAH	
438	Ayudar a la elaboración de la guía para crear nuevas convocatorias de becas	DRCC	
705	Impulso a la puesta en marcha e introducción de un sistema de seguimiento y evaluación de las donaciones complementarias de operaciones financieras y de inversión realizadas con cargo al FONPRODE/FEDES.	DCFINFED	ADE MAUC/ AJ AECID/ ICO/ OCE

Objetivo	Nº acciones
SIMPL 3.4.1 Introducir mecanismos de agilización de la ejecución presupuestaria	6

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
359	Incrementar la contribución flexible a organizaciones con el fin de preposicionar fondos que se puedan ir asignando conjuntamente en función de las emergencias humanitarias, en función de la disponibilidad presupuestaria	DAH	

529	Planificar al menos 2 expedientes conjuntos de contribuciones voluntarias	DCSEM	
530	Dar seguimiento al encargo de Tragsa para la mejora de la ejecución de la Cooperación Delegada	DCSEM	
531	Dar seguimiento a la nota interior de mejora de la ejecución presupuestaria de la CD.	DCSEM	
597	Tramitar los nuevos programas FCAS asignados a los presupuestos generales del estado asignados al FCAS para 2025	DCSEM	ICO/ SECI/ Consejo de Ministros
715	Elaboración de los informes de seguimiento de la ejecución presupuestaria	SG	

Objetivo	Nº acciones
SIMPL 3.4.2 Promover el incremento gradual de la planificación y la financiación plurianual de las intervenciones financiadas por la AECID	**3**

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
146	Publicación anticipada convocatorias de convenios de ONGD	DADSI	
358	Al menos el 20% de la financiación humanitaria de la AECID corresponderá a contribuciones multianuales	DAH	
596	Identificar nuevos programas FCAS a financiar con los presupuestos generales del estado asignados al FCAS para 2026	DCSEM	OCE

Objetivo	Nº acciones
SIMPL 3.5.1 Elaboración de manuales y guías de procedimientos	**10**

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
147	Elaboración del borrador de guía de gastos subvencionables y forma de justificación para las convocatorias de SONGD	DADSI	
148	Revisión del Manual de valoración de las convocatorias de SONGD	DADSI	
149	Recopilación de las normas de seguimiento de las intervenciones de SONGD en un manual para uso de la SONGD	DADSI	
360	Elaboración y publicación de la Guía de aplicación de la normativa en situaciones de excepcionalidad	DAH	GT/ SG/ DADSI/ AJ
361	Elaboración de nuevo manual de solicitud de acciones humanitarias, ajustado al nuevo marco normativo y a la nueva aplicación informática	DAH	SG
532	Actualizar la guía de justificación de Cooperación Delegada	DCSEM	
533	Revisar y actualizar el manual de orientaciones de Cooperación Delegada	DCSEM	

598	Elaborar y difundir 3 capítulos del manual de gestión y procedimientos FCAS	DCSEM	
692	Elaboración de manuales de procedimiento FEDES aplicables, que permitan analizar el progreso de las actividades planificadas (para operaciones públicas y privadas en las distintas fases del ciclo del proyecto)	DCFINFED	OCE/ SG/ AJ AECID
741	Actualización anual de las Guías de tramitación – 10 guías	SG	

SIMPL 4- Gestión de Riesgos

Objetivo	Nº acciones
SIMPL 4.1.1 Mejora del control de procedimientos	2

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
731	Recabar información sobre procedimientos existentes, y sobre necesidad de establecer procedimientos. Reuniones de trabajo con las Direcciones/ Subdirecciones y las OCE.	SG	
732	Establecer un borrador de inventario de procedimientos existentes.	SG	

Objetivo	Nº acciones
SIMPL 4.1.2 Mejora de la Gestión de Riesgos	6

Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
590	Proceder con el protocolo de blanqueo de capitales para los programas del FCAS	DCSEM	
667	Elaboración de una política de riesgos para FONPRODE	DCFINFED	
691	Diseño de una política de riesgos en sus dos vertientes: 1. Evaluación ex-ante de riesgos individuales de inversión. 2. Evaluación del riesgo conjunto de las carteras de riesgo vivo y comprometido	DCFINFED	
733	Reuniones para consensuar objetivos de gestión de riesgo, definición de riesgos a considerar. Reuniones con otras organizaciones de ayuda, direcciones/subdirecciones y OCE.	SG	
734	Elaboración de un borrador de objetivos y riesgos.	SG	
735	Establecimiento de un primer borrador de herramientas de evaluación y gestión de riesgo.	SG	

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

aecid

Cooperación
Española